



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 168

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MUÑOZ GARCIA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 162

celebrada el miércoles, 26 de febrero de 1992

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	8226
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas del mercado de trabajo, para contribuir a un crecimiento del empleo (número de expediente 172/000127)	8249
— Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política económica general que piensa adoptar el Gobierno con las que pueda confeccionarse el Plan de Convergencia con la CE (número de expediente 172/000130)	8262

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 169, de 27 de febrero de 1992.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 8226

Página

Del Diputado don Jenaro García-Arreciado Batanero, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué programa de investigación del patrimonio inmobiliario del Estado mantiene en la actualidad la Dirección General del Patrimonio? (Número de expediente 180/001188) 8226

Página

Del Diputado don Joaquín Abril Martorell, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de presentar al Parlamento el Plan de Convergencia con la CE? (Número de expediente 180/001195) 8227

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tomará el Gobierno con respecto a las ventajas comparativas que tiene el Grupo Argentaria frente al resto del sector financiero evitando así toda competencia desleal? (Número de expediente 180/001204) 8228

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio del Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno todavía no ha cumplido distintos acuerdos adoptados por el Congreso de los Diputados, con motivo del último debate del Estado de la Nación? (Número de expediente 180/001208) 8229

Página

Del Diputado don Eduardo María Vallejo de Olejua, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿En qué forma va a sustanciar el convenio firmado entre los Ministerios de Justicia y de Obras Públicas para la prestación social sustitutoria de los objetores

de conciencia en programas de conservación del medio ambiente? (Número de expediente 180/001194) 8230

Página

Del diputado don José Luis Martínez Blasco, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: La prensa ha recogido unas declaraciones del Ministro Sr. Borrell realizadas, al parecer en un Seminario de la Asociación para el Progreso de la Dirección, el pasado día 13, en las que decía que «no tendría sentido desviar recursos hacia zonas abocadas a la despoblación como Teruel, Huesca, Soria, Zamora y Lugo». ¿Qué objetivos públicos de ordenación del territorio sustentan esta afirmación del Sr. Ministro en caso de que se haya producido tal y como ha publicado la prensa? (Número de expediente 180/001196) 8231

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo parlamentario de CDS que formula al Gobierno: ¿Qué opina el Gobierno acerca del Informe de la Asociación de Organizaciones Independientes de Control de Calidad (AIC) por el que la resistencia media del hormigón utilizado en edificación en España es muy baja? (Número de expediente 180/001202) 8232

Página

Del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo es posible que el «fuerte temporal de nieve», conforme informaron los servicios de RENFE a los usuarios, haya suspendido el 19 de febrero los servicios de trenes de cercanías de Madrid entre Chamartín y Príncipe Pío? (Número de expediente 180/001209) 8233

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuáles son las nuevas fórmulas de financiación que el Ministro está considerando para garantizar las inversiones que son necesarias para corregir los déficits existentes en nuestra infraestructura de carreteras? (180/001211) 8234

	Página		Página
De la Diputada doña Isabel Alberdi Alonso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formulaba al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno la apertura de una nueva oficina de Correos en Rivas-Vaciamadrid? (Número de expediente 180/001221)	8236	Del Diputado don Angel Teijeiro Fraga, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que, hasta el momento, no se han incorporado las Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia al Programa de viviendas para estudiantes desplazados, incluidos en el Plan Integral de Juventud? (Número de expediente 180/001222)	8240
	Página		Página
Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Tiene intención el Gobierno de incluir en el cuadro prestacional del Sistema Nacional de Salud una gama de alimentos exentos de gluten? (Número de expediente 180/001197)	8236	De la Diputada doña María Eugenia Cuenca i Valero, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué funciones piensa el Gobierno encomendar a los profesores técnicos de Formación Profesional? (Número de expediente 180/001200)	8241
	Página		Página
Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuál es la situación financiera actual del INSA-LUD, en relación con sus proveedores de material y servicios? (Número de expediente 180/001205)	8237	Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentra la convocatoria de los Premios Nacionales Santiago Ramón y Cajal de Investigación Científica, Ramón Menéndez Pidal de Investigación Humánística y Científico Social y Leopoldo Torres Quevedo de Investigación Técnica 1989? («BOE» 35, 9-2-90) (Número de expediente 180/001199)	8242
	Página		Página
De la Diputada doña Milagros del Monte Frías Navarrete, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones existen en cuanto a la aprobación del Programa de Formación de Matronas? (Número de expediente 180/001217)	8238	Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la causa por la que el Gobierno no constituye el Consejo Asesor de la Agencia para el aceite de oliva? (Número de expediente 180/001210)	8243
	Página		Página
De la Diputada doña Antonia Visiedo Nieto, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el desarrollo actual del Programa de creación de centros de atención primaria de salud? (Número de expediente 180/001218)	8239	Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué nuevas aportaciones incluye el nuevo Plan de Seguros Agrarios Combinados de 1992 respecto al anterior de 1991? (Número de expediente 180/001215) ..	8244
	Página		Página
Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿No considera el Gobierno que la enajenación de los bienes del Patrimonio de Cruz Roja Española deben estar sometidos a controles más estrictos que los que ordena la legislación vigente? (Número de expediente 180/001203)	8239	Del Diputado don Manuel Eugenio Romero Castilla, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a poner en práctica el Gobierno a través de la CE o	

en conversaciones bilaterales para superar la situación creada y lograr la firma de un nuevo tratado pesquero con Marruecos? (Número de expediente 180/001219) 8244
 Página

De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la protección de la producción platanera comunitaria? (Número de expediente 180/001220) 8245
 Página

Del Diputado don Josep Pau i Pernau, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En relación con el Proyecto de creación de un Auditorio Municipal en Lérida, ¿cual va a ser la colaboración que preste el Ministerio de Cultura? (Número de expediente 180/001216) 8246
 Página

Del Diputado don Manuel Prado López, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno que los cursillos que realizan empresas privadas se asignan de forma objetiva por el INEM? (Número de expediente 180/001206) 8247
 Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha remitirán a la Cámara un Proyecto de Ley de Huelga que garantice el funcionamiento de los servicios esenciales para la Comunidad? (Número de expediente 180/001207) 8248
 Página

Interpelaciones urgentes 8249
 Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas del mercado de trabajo, para contribuir a un crecimiento del empleo 8249

En nombre del Grupo Popular defiende la interpelación presentada la señora Villalobos Talero, aludiendo a los datos de la encuesta de población activa correspondientes al cuarto trimestre de 1991, altamente preocupantes en cuanto que reflejan una

realidad profundamente grave, aunque, por otra parte, no constituyen ninguna sorpresa para cuantos vienen denunciando desde hace años que la política desarrollada por el Gobierno socialista llevaría a la situación en la que estamos.

Recuerda a continuación que hace tres años, siendo Ministro de Trabajo el señor Chaves, hablaba aquí de la situación del paro, afirmando que se estaba creando mucho empleo y que la fortaleza de la economía española derivada de la buena política económica del Gobierno iba a hacer que esa tendencia se mantuviera durante muchos años. Sin embargo, la realidad es que hoy nos encontramos donde nos encontramos y que la concurrencia de una serie de circunstancias internacionales favorables no podían ocultar los fallos estructurales que seguía manteniendo la economía española y las relaciones laborales de nuestro país.

Añade que para el año pasado el señor Ministro de Economía y Hacienda planteaba un crecimiento del empleo en torno a los 339.000 empleos netos, que después fue rebajando, resultando al final que, en lugar de crearse, se han destruido 61.000 puestos de trabajo. Reconociendo que el señor Martínez Noval no es el máximo responsable de la destrucción del empleo, puesto que no es el responsable de la política económica en su totalidad, sí tiene una responsabilidad solidaria como miembro del Gobierno, a la vez que una responsabilidad propia por no haber acometido las reformas necesarias en el área que le corresponde y que favorezcan la creación de empleo. Sucede, además, que con el cambio de las favorables circunstancias internacionales y con la excusa de los acuerdos de Maastricht se va a acometer un plan de estabilización, produciendo un menor crecimiento de la actividad económica y de las inversiones productivas, lo cual no incide favorablemente en la creación de empleo. A ello debe unirse una nueva reconversión industrial que va a significar más restricciones de empleo, todo lo cual hace que el panorama no sea nada tranquilizador para la sociedad española.

Termina señalando la señora Villalobos que es necesaria una política económica distinta a la actual, así como otro Gobierno capaz de llevar a cabo las mejoras y reformas estructurales de la economía española, junto a la superación de los obstáculos estructurales que dificultan de forma absoluta la creación de puestos de trabajo en nuestro país, cuestión que sí afecta directamente al Ministro de Trabajo por referirse a la política activa de empleo. En este sentido, menciona un sistema de formación profesional profundamente deficitario, el mal funcionamiento del INEM o las elevadas cuotas de la Seguridad Social, cuestiones todas ellas tratadas con amplitud en la Cámara, sin que el Ministro de Trabajo y el Gobierno hayan tenido la decisión y la voluntad políticas suficientes para acometer las reformas imprescindibles.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval)**, calificando de oportuna la interpelación al coincidir con la reciente publicación de la encuesta de población activa que les permite debatir sobre la evolución del empleo y las medidas que se proponen poner en práctica. Ahora bien, cree que la interpelante está completamente equivocada al hablar de una grave y recesiva fase en la economía internacional que ha servido para poner de manifiesto todos los fallos estructurales que en la economía española impiden la creación de empleo y la subsiguiente reducción del paro. Personalmente, se fía más en estas cuestiones de una organización tan prestigiosa como la OCDE, que no ha debido detectar los fallos estructurales tan graves en nuestra economía cuando hace muy pocas semanas llegaba a la conclusión de que España sería en 1992 el tercer país de la OCDE en términos de crecimiento de empleo, con unas previsiones, por cierto, bastante cercanas a las cifras avanzadas por el Ministro de Economía y Hacienda.

Rechaza, por otra parte, que se califique de plan de estabilización al que en su momento presentará el Gobierno, como tendrá ocasión de comprobar la interpelante. Le pregunta si calificaría de plan de estabilización un plan que permite crecimientos del producto interior bruto por encima del que va a tener lugar en otros países de la CEE o que va a permitir que los salarios reales tengan un crecimiento positivo, es decir, que aumenten más que los índices de precios al consumo.

Añade el señor Ministro que el objetivo fundamental, tanto en el pasado como en el presente, es crear más empleo y cualquier plan económico del Gobierno será el de maximizar las posibilidades de creación de empleo que tiene la economía española, lo que exige, entre otras cosas, un determinado nivel de demanda, como sabe la señora Villalobos.

Respecto a las denominadas políticas activas, responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como la formación profesional o las políticas de fomento de empleo dirigidas a determinados colectivos discriminados en el mercado de trabajo, son políticas que la interpelante reconocerá que dejan sentir sus efectos a medio y largo plazo. En cuanto a las cuotas de la Seguridad Social, desea que quede claro que no es propósito del Gobierno reducirlas, no existiendo un solo programa del Gobierno desde el inicio de la legislatura en el que se haya hablado de dicha reducción. En cuanto al INEM, recuerda que el Grupo Popular apoyó en su momento la Ley 31/1984, de protección al desempleo, y sobre este tema se remite a la sesión celebrada la semana anterior en Comisión, donde tuvieron oportunidad de tratar con amplitud sobre los gastos de este organismo.

Replica la señora Villalobos Talero, duplicando el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Martínez Noval).

Para fijación de posiciones, intervienen los señores **Abril Martorell**, del Grupo del CDS; **Peralta Ortega**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, e **Hinojosa i Lucena**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Página

Del Grupo Parlamentario de CDS, sobre medidas de política económica general que piensa adoptar el Gobierno con las que pueda confeccionarse el Plan de Convergencia con la CE 8262

En nombre del Grupo del CDS defiende la interpelación el señor **Abril Martorell**, interesándose acerca de las medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno y que sirven de base para confeccionar el plan de convergencia de cara a cumplir las condiciones fijadas en el Tratado de Maastricht para alcanzar la unión monetaria europea. Aclara que las condiciones establecidas en Maastricht son casi exclusivamente de tipo monetario y que las condiciones y magnitudes del plan de convergencia se han de cumplir dentro de varios años, ya que hoy no las cumple prácticamente ningún país, y al ser un plan a cumplir dentro de varios años, más que objetivos a corto plazo lo que debe contener son los criterios u orientaciones por las que conducirse a lo largo de los avatares que la vida económica va a tener durante estos años. A continuación expone las cuatro grandes orientaciones que, a juicio de su Grupo, debería contener el plan en cuestión, citando en primer lugar las exigencias de la convergencia monetaria, sus efectos sobre el crecimiento económico y políticas económicas. La segunda consideración u orientación es que España y su economía ya han realizado la experiencia de una convergencia, ya estamos sometidos a una convergencia, como es la del sistema monetario europeo, con experiencias traumáticas importantes en prácticamente todo nuestro sistema productivo, aunque, naturalmente, también hayan existido aspectos positivos.

Como tercera gran orientación, señala que nos encontramos en una fase o etapa de cambios en el entorno europeo y en el mundial, durante los cuales se va a producir el plan de convergencia, atribuyendo gran relevancia a los cambios en cuestión de cara a la ejecución del plan. Por último, menciona como cuarta orientación la derivada de los criterios numéricos de Maastricht, que obliga a una orientación de la inflación y el déficit a la baja, estrechando en el caso particular de España la banda de la peseta en el sistema monetario europeo. Termina reiterando la petición de criterios al Gobierno por disponer éste de abundantes servicios

de estudios y encontrarnos con un importante problema real al que hay que hacer frente.

*En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán)**, mostrando su extrañeza por el contenido y la oportunidad de la interpelación, ya que el señor Abril, como toda la Cámara, sabe que el Gobierno va a presentar ese tipo de programas. No obstante, contesta con gusto a la interpelación, haciendo comprender que los criterios del Gobierno serán tales cuando hayan sido aprobados por el propio Gobierno, pero en este momento serían en todo caso especulaciones, aunque de interés, como lo son las expuestas por el interpelante. Reconoce que el señor Abril ha expuesto algunos temas interesantes con los que está de acuerdo, mientras que discrepa de otros. Termina el señor Ministro aludiendo a las cuatro grandes orientaciones a que se refería el portavoz del CDS, formulando diversas reflexiones sobre las mismas, con exposición de algunas cifras relativas al desarrollo de nuestra economía en los últimos años.*

Replica el señor Abril Martorell, duplicando el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán).

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Martínez Blasco**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña; **Homs i Ferret**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y **Aguirre Rodríguez**, del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JENARO GARCIA-ARRECIADO BATANERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROGRAMA DE INVESTIGACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL ESTADO MANTIENE EN LA ACTUALIDAD LA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO? (Número de expediente 180/001188)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas al Gobierno. Pregunta número 9, que va a formular el señor Olea Alvarez.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Economía, es evidente la necesidad que tenemos de disponer de espacio para ejercer las funciones y prestar los servicios que tanto el Estado como las restantes administraciones públicas tienen que desempeñar.

La mejor gestión de los bienes inmuebles requiere un uso adecuado de todos los disponibles y rentabilizar convenientemente aquellos cuya utilización no se realiza directamente por los organismos del Estado. Para ello nos parece que es imprescindible conocerlos todos. Además, en 1983 se produjo el traspaso de medios y funciones a las comunidades autónomas y también se han transferido bienes inmuebles, por lo que dejaron de estar bajo la gestión directa del Gobierno de la nación.

Por esta necesidad de tener un conocimiento exacto de los bienes inmuebles de titularidad pública, como ya he expuesto, es por lo que desearía saber qué programa o programas de investigación del patrimonio inmobiliario del Estado mantiene en la actualidad la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, dentro del programa de objetivos de la Dirección General del Patrimonio del Estado figura, entre otros, el de investigación de bienes presuntamente patrimoniales y la utilización de bienes demaniales afectados. Este programa contiene los siguientes puntos.

En primer lugar, la investigación de bienes inmuebles urbanos de titular desconocido y de valor catastral superior a 800.000 pesetas. Se trata de un plan de actuaciones, que se inició en el año 1990 en colaboración con el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, y que, a partir de la información de dicho organismo, persigue confirmar el presunto carácter de vacante o sin dueño conocido de determinados bienes. Hasta la fecha, el número de bienes incluidos en investigación se eleva a 235.

En segundo lugar, la investigación de bienes inmuebles demaniales, afectados a los distintos departamentos ministeriales y organismos autónomos, a efectos precisamente de comprobar su efectiva utilización para el fin que motivó su afectación. Durante los años 1990 y 1991, el plan se viene ejecutando en veintidós delegaciones de las cincuenta de Economía y Hacienda y se pretende extender a otras siete. El número total de bienes incluidos es de 448.

En tercer lugar, el programa comprende la explotación de la información y propuestas de actuación en bienes inmuebles patrimoniales ya investigados. Suponen estas propuestas el análisis de la información ob-

tenida sobre la situación física y jurídica de bienes patrimoniales incorporados por distintas vías y no utilizados para fines o servicios públicos, con el fin de actualizar y completar datos procedentes de investigaciones anteriores. Durante el pasado ejercicio, esta actuación ha recaído sobre 1.200 bienes, y este año recaerá sobre 1.400 adicionales.

Señor Presidente, y con esto concluyo, además de los programas descritos, se realizan otras actuaciones de investigación. Para la consecución precisamente del objetivo de formación y conservación del inventario general de bienes del Estado, existe un plan de depuración física y jurídica de bienes inmuebles patrimoniales, que implica la investigación «in situ» para la comprobación de los mismos. Hasta la fecha, dichas actuaciones investigadoras han afectado a 13.000 inmuebles.

Finalmente, y dentro del objetivo de defensa del patrimonio del Estado, está previsto un plan de actuación de regularización...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOAQUIN ABRIL MARTORELL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE PRESENTAR AL PARLAMENTO EL PLAN DE CONVERGENCIA CON LA CE? (Número de expediente 180/001195)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 11, del señor Abril Martorell, que tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, mi pregunta es relativa al denominado plan de convergencia. Es evidente que por este Parlamento pasan muchísimas cuestiones de naturaleza económica y, prácticamente todas ellas, como es lógico, son de menor entidad que este plan de convergencia. Por otra parte, este debe ser un plan singular, distinto de otros muchos planteamientos económicos, puesto que su finalidad es conseguir unos objetivos cifrados en tasas de inflación, interés, déficit, etcétera, dentro de varios años. Por lo tanto, al revés que todos los planes, puede ser menos exacto en su cumplimiento al principio y, sin embargo, debe tener un cumplimiento muy riguroso dentro de varios años. Por lo tanto, la naturaleza de este plan es claramente diferente de otros muchos planteamientos económicos que se realizan.

A juicio de nuestro Grupo, este plan tiene no sólo esa naturaleza específica sino que, además, no debería de mezclarse con algo también relacionado con la Comunidad Europea y el mercado único, como es el plan de competitividad o el plan para hacer frente al reto del Mercado Único, que hubiéramos debido desarrollar en

la Comisión de la Comunidad Europea a lo largo de todo este año pasado, que no ha sido así y sigue pendiente. Mi Grupo no quisiera que se mezclase con esta otra cuestión mixtificándola, por así decirlo, aunque naturalmente habrá que referirse a ello.

Finalmente, me permito opinar que si se mezcla este plan, que tiene esa identidad específica, esa naturaleza tan diferenciada y esa trascendencia tan grande, con el debate sobre el estado de la nación, corremos el peligro de no hacer ese debate ni de discutir un plan de convergencia. Sería recomendable, a juicio nuestro naturalmente, que esa presentación y discusión en el Parlamento precediese al debate sobre el estado de la Nación, con objeto de que, en ese debate, pudiera remitirse también a esta cuestión.

Por todo ello, mi pregunta dice: ¿Cuándo tiene intención el Gobierno de presentar al Parlamento el plan de convergencia con la Comunidad Europea?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Abril Martorell.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Antes de contestar a la pregunta, en la medida en que puedo hacerlo en estos momentos, sí me gustaría matizar dos aspectos de las consideraciones que nos ha hecho el señor Abril Martorell. El primero es que, ciertamente, no es intención del Gobierno confundir este programa de convergencia con aspectos del plan de competitividad, pero, habida cuenta que la convergencia pasa por la competitividad, alguna relación tendrá que tener una cosa y otra, inevitablemente.

En segundo lugar, querría decir que es evidente que el Gobierno sigue manteniendo el mismo espíritu con el que propuso o aceptó (yo no recuerdo de dónde vino la iniciativa) la idea de los grupos parlamentarios de crear una Comisión mixta Congreso-Senado, para todo lo que tuviera que ver con aspectos fundamentales del proceso de integración económica de España en la Comunidad Económica Europea. Por tanto, es intención del Gobierno —no le quepa a usted ni a nadie en la Cámara la menor duda— poner a disposición de la Cámara el programa de convergencia y discutirlo con la amplitud que de los diversos grupos consideren necesario.

Dicho esto, en lo que se refiere a la fecha, ciertamente, el Gobierno acaba de empezar el estudio. Hasta ahora mismo, el programa de convergencia ha estado trabajándose en algunos departamentos ministeriales, y fundamentalmente en el de Economía y Hacienda. El Gobierno ha empezado a discutirlo. Yo calculo que en el espacio de tres o cuatro semanas, como mucho, podrá haber sido discutido suficientemente en el Gobierno e inmediatamente después de que sea aprobado por el Gobierno será propuesto a la Cámara. Antes, evidentemente, es imposible discutir un programa que no exis-

te, en el sentido político del término, puesto que no ha sido aprobado, no es una decisión gubernamental, pero después —quede usted tranquilo— se propondrá inmediatamente a los grupos parlamentarios, incluido naturalmente el Socialista, la discusión, en principio en la Comisión o donde quiera que parezca oportuno, de dicho programa de convergencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Abril, le quedan unos escasos catorce segundos.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿podría precisar cuál es su criterio, si es que es posible elaborarlo, acerca de presentar este plan antes o después del debate sobre el estado de la nación?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Abril.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Habida cuenta que no sé cuándo va a ser el debate sobre el estado de la nación y que tampoco sé cuándo se va a acabar el programa, lamento no poder precisar el criterio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TOMARA EL GOBIERNO CON RESPECTO A LAS VENTAJAS COMPARATIVAS QUE TIENE EL GRUPO ARGENTARIA FRENTE AL RESTO DEL SECTOR FINANCIERO EVITANDO ASI TODA COMPETENCIA DESLEAL? (Número de expediente 180/001204)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 18, de la señora Rudi Ubeda, que tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta que esta tarde traemos aquí puede ser continuación de una interpelación que yo sé que usted contestó ayer a un Senador de mi Grupo en la Cámara Alta. Bien entendido que mi Grupo considera que la misión principal de las instituciones públicas debe ser la de facilitar las oportunidades a la sociedad civil y a las personas y que, por tanto, sus pre-

rogativas no deben servir para competir con ventaja con la empresa privada. Por ello querríamos conocer cuáles con las medidas que tomará el Gobierno con respecto a las ventajas comparativas que tiene el Grupo Argentaria frente al resto del sector financiero, evitando así toda competencia desleal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rudi.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

La señora Rudi tiene razón, pero en parte. Su pregunta no es una continuación de la interpelación que su Grupo me hizo ayer en el Senado, es una reiteración y en menos tiempo. En todo caso, aparte de remitirle al «Diario de Sesiones» de la Cámara Alta, volveré a decirle que creo que no hay ventajas comparativas en este momento para el Grupo bancario público; que tanto el Banco Exterior de España como la Caja Postal de Ahorros, que constituyen la mayor parte de las actividades, están sujetos a los coeficientes normales, como los demás; que en lo que se refiere a los otros bancos que antes, por ser entidades oficiales de crédito, no tenían ningún tipo de coeficiente, no van a tener el de inversión, que desaparece para toda la banca a lo largo de este año, como bien sabe S. S., y el de caja lo tienen ya sobre los productos marginales que obtengan, es decir, sobre los nuevos pasivos; y que se está elaborando, por parte del Banco de España, que vela porque haya una situación de competencia leal entre las diversas instituciones, un sistema, lento, progresivo, gradual, de asimilación o aplicación del coeficiente de caja a los pasivos históricos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente.

No vamos a entrar aquí, señor Ministro, en discusiones semánticas en cuanto a reiteración o continuación, pero sí discrepo de su opinión con respecto a las ventajas de que goza alguna de las entidades incluidas en el Grupo Argentaria. Usted ha hecho referencia al Banco Exterior de España y a la Caja Postal. Efectivamente, estas dos instituciones no gozan de esa ventaja. Sin embargo, sí la tienen el Banco Hipotecario, el Banco de Crédito Local, el Banco de Crédito Industrial y el Banco de Crédito Agrícola, que no están sujetos a los coeficientes y, además, que gozan de una financiación privilegiada proveniente del Instituto de Crédito Oficial.

Señor Ministro, con el Grupo Argentaria se ha pretendido que haya una equiparación jurídica con el resto de la banca y se le ha dotado de un estatuto semejante al de la banca privada. Sin embargo, lo que no hay es una equiparación real y en su respuesta, señor Minis-

tro, además de remitirme al «Diario de Sesiones», no ha aclarado cuáles van a ser las medidas que va a tomar el Banco de España en esa función de velar por la no competencia desleal, sino que simplemente nos ha indicado la dirección de las medidas. Pero, insisto, lo que a mi Grupo en estos momentos le interesaba conocer es cuáles van a ser esas medidas, no el espíritu que las anima, que de eso ya tenemos suficientes manifestaciones públicas del señor Ministro.

Respecto a la actividad actual del Grupo Argentario, hay que decirle, señor Ministro, que se ha iniciado una campaña publicitaria importante en la que se intenta demostrar la eficacia y la eficiencia de este grupo frente al resto de la banca. Campaña publicitaria que, por cierto, está pagada por todos los españoles, lógicamente, y que puede redundar en beneficio de algunos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias.

No es una cuestión semántica si esto es una complementación o una reiteración de la pregunta. Si ustedes están organizados —y yo debo presumir que están organizados como Partido— y si su interés genuino es tener una información, una interpelación les dio ocasión de conocerla mucho más. Si no están organizados y su interés es simplemente armar ruido, ya eso es otra cuestión y, por tanto, eso no es semántico, eso es políticamente relevante.

En segundo lugar, le he dicho lo que hay, no le puedo decir nada más. El Banco de España está preparando un sistema gradual —espero que me entienda— de incorporación de los pasivos al coeficiente de caja. Si usted lo que propone —y lo puede proponer y es legítimo— es que en el día de hoy todos los pasivos que tiene en estos momentos el Banco de Crédito Agrícola o cualquier otro se pongan en coeficiente de caja y tengan que liquidar activos a agricultores o a hipotecarios, dígalos usted, que lo defienda su Grupo y lo consideraremos. Esta es la cuestión.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO TODAVIA NO HA CUMPLIDO DISTINTOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, CON MOTIVO DEL ULTIMO DEBATE DEL ESTADO DE LA NACION? (Número de expediente 180/001208)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pre-gunta número 22, de la señora De Palacio Valle-Lersundi, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Hace un año aprobó esta Cámara 17 mandatos al Gobierno como consecuencia del debate sobre el estado de la nación. A fecha de hoy, más de la mitad siguen incumplidos, entre otros, el envío de la ley de huelga, de los estatutos de Ceuta y Melilla, el envío de la Ley de Arrendamientos Urbanos o la ley de Mecenazgo. Incluso el Gobierno ha contrariado el mandato de aumentar las inversiones en infraestructuras y ha aprobado, con el apoyo de su Grupo —tan mudable como siempre—, unos presupuestos que lo disminuyen. Por todo ello pregunto al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que todavía no ha cumplido, incluso ha contrariado, distintos acuerdos adoptados por esta Cámara con motivo del último debate del estado de la nación?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, lamento, señora De Palacio, no tener el mismo criterio que usted respecto al cumplimiento de las mociones aprobadas en esta Cámara.

En una primera evaluación que he hecho sobre las mismas, yo considero que el Gobierno ha cumplido la inmensa mayoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Desde luego no sabe contar y los hechos son los hechos. Pero en fin, lo que hay que preguntarse ahora, cuando hay quien acusa a los demás de poner en crisis las instituciones democráticas, es qué efecto tiene la pasividad, la indiferencia del Gobierno con los mandatos de esta Cámara. Si es que fortalece el respeto general hacia esta institución el que haya 54 comparencias pendientes, algunas de ellas, desde el año 1989; si mandatos tan claros y tan urgentes como la ley de huelga o la de Arrendamientos urbanos siguen sin cumplirse, ¿cómo pueden tener la insolencia, aquellos mismos que hace doce años se rasgaban las vestiduras porque el Gobierno tenía sin contestar en plazo 61 preguntas, de acusar a nadie ahora que hay 435 preguntas pendientes de contestación? Los mismos que decían que el juego de las instituciones democráticas es básico para la credibilidad de la democracia, y que para ello es básico que «el Jefe del Gobierno responda permanentemente ante la Cámara

de su acción de Gobierno, explicando el desarrollo del proyecto del mismo y acudiendo tantas veces como sea necesario a la Cámara para informar de su desarrollo programático y su aplicación inmediata».

Eso decía don Felipe González, el mismo que ahora no pone los pies en esta Cámara y que en vez de asistir a un debate sobre la droga prefiere ocuparse de los bon-sais. **(Protestas.)** Esta realidad, estos actos, son los que nos permiten contestar con toda crudeza quién entorpece el funcionamiento de esta Cámara, quién pone trabas a la acción de la oposición, quién no tiene en cuenta los mandatos de esta Cámara y, por lo tanto, quién causa grave daño al prestigio de las instituciones. Señor Ministro, son todos ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, creo que todo lo que es exagerado carece de importancia y de interés. Me parece que en las palabras de la señora De Palacio no hay más que un cúmulo de exageraciones. **(Rumores.)**

Me preguntaba sobre el grado de cumplimiento de las mociones. Le digo, señora De Palacio, que la inmensa mayoría de las mociones están cumplidas, las aprobadas en el pasado debate sobre el estado de la nación. Se refiere también S. S. a comparecencias. Señora De Palacio, no hay ni un solo alto cargo citado por esta Cámara que no haya asistido. Otra cosa es que ustedes cuenten a partir del momento que presentan la solicitud, pero es la Cámara —y no soy yo quien debe enseñarles el Reglamento—, a través de sus comisiones, la que hace las citaciones. Esos altos cargos a los que usted se refiere no han sido citados por esta Cámara. Lo habrá solicitado S. S., pero no han sido citados.

En cuanto a las preguntas, señoría, no hay ni una sola en la Cámara fuera de plazo que no haya sido contestada por el Gobierno.

Señora De Palacio, creo que usted intenta aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid para hacer lo que creo que es lo único que saben hacer últimamente, que es ruido. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro. ¡Silencio, por favor!

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MARIA VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA VA A SUSTANCIAR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA Y OBRAS PUBLICAS PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA EN PROGRAMAS DE**

CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE? (Número de expediente 180/001194)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) ha presentado diversas iniciativas para ser modificada la Ley de Objeción de Conciencia, actualmente en vigor. No somos partidarios del servicio militar obligatorio y pensamos y deseamos, señor Ministro, que sea modificado el sistema actual para pasar a un ejército formado por voluntarios y profesionales. En tanto no se llegue a esta situación, como he señalado, entendemos que debe ser modificada la Ley de Objeción de Conciencia.

Nuestra discrepancia con la Ley actual pasa por entender, entre otras cosas, que debe cesar la penalización temporal a que se ven sometidos los objetores, pues deben realizar una prestación sensiblemente más dilatada en el tiempo que la del servicio militar, al que sustituyen. También pensamos que los objetores deben prestar servicio en la región de donde proceden y que éste debe repercutir en beneficio de la sociedad.

Señor Ministro, usted y el Ministro de Obras Públicas y Transportes nos han sorprendido últimamente firmando un convenio para que los objetores puedan realizar la prestación social sustitutoria en el ámbito de la conservación del medio ambiente y de la protección ecológica. Parece ser que, fundamentalmente, se dedicarían a actividades de guardería fluvial y vigilancia de costas. Queremos conocer detalles, señor Ministro, de la forma en que se va a articular esa prestación social sustitutoria, cómo se va a realizar, de quién dependerá, cómo se seleccionarán los lugares de trabajo, etcétera. Como queremos conocer su versión directamente en lugar de enterarnos por los medios de comunicación, pensamos que este es el lugar apropiado y por eso le preguntamos, señor Ministro, en qué forma se va a sustanciar el convenio firmado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, su pregunta parte del aspecto concreto del convenio, al que luego me referiré. Hace una alegación previa sobre el tema de la objeción de conciencia que, como sabe, es algo previsto precisamente en el texto constitucional. Yo creo que en este momento está suficientemente garantizado ese respeto. Y, por otra parte, en casi todos los países del entorno, al menos comunitario, es habitual que haya algo más de extensión, no de penalización, porque no cabe duda que la intensidad, la disciplina, la sujeción, incluso el hecho de que

pueda dormirse en cuarteles durante un tiempo determinado, hace que la intensidad de uno haya que medirla con parámetros semejantes y equivalentes, y por tanto que tenga que haber unos tiempos diversos en función de la distinta naturaleza de la prestación.

Dicho esto, a mí me parece que la preocupación por el tema la compartimos todos, estoy seguro que su partido también y que está dispuesto a colaborar para buscar en todas las zonas del territorio, también en el País Vasco, la forma en que los objetores puedan desarrollar la prestación social sustitutoria.

El convenio que hemos firmado trata de hacer efectiva la prestación; calculamos que, aproximadamente, podrán ser unas 9.000 plazas, las que estarán a disposición en todo el territorio nacional, y por tanto bien repartidas, en 20 confederaciones hidrográficas, así como en todas las zonas de la costa, en las cuales los objetores pueden colaborar en tareas de conservación del medio ambiente, de la naturaleza, que era uno de los objetivos que el Consejo había señalado como importantes.

Por tanto, de cara a dar cumplimiento a ese acuerdo del Consejo de Ministros de hace unos años, este convenio lo que hace es permitir su instrumentación y hacer más efectivo el derecho a una prestación próxima al lugar de residencia del objetor.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su contestación.

De todas formas, consideración por consideración, he de decir que éste es un tema que nos preocupa sensiblemente porque, como usted sabe, por ejemplo en Euskadi, parece ser que hasta el 50 por ciento de los mozos de reemplazo, de los jóvenes que tienen que hacer el servicio militar están objetando. Este es un tema que nos preocupa enormemente porque vemos que es una bola de nieve que plantea una situación a la que hay que dar una solución.

Yo quería preguntarle cómo se va a resolver el problema de la selección, así como también si van a tener acceso a señalar las posibles ubicaciones. Yo soy alcalde de un pueblo relativamente importante y quisiera saber si se va a tener en cuenta, por ejemplo, las necesidades de los ayuntamientos a la hora de seleccionar esos trabajos que usted mismo ha señalado, pero que no ha concretado cómo se harán.

Por otra parte también quería preguntarle si tienen intención de reducir como redujeron el servicio militar la objeción de conciencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Tal vez como alcalde pudiera dar respuesta a una pregunta, si usted ha ofrecido algunas plazas para que los objetores puedan efectuar la prestación social, porque, seguramente, nos hacen falta algunas plazas en el País Vasco; La Cruz Roja está colaborando, espero que las confederaciones hidrográficas y costas también, y, naturalmente, el primer criterio —no solamente con estas plazas nuevas que se pueden incorporar sino también con todas las anteriores existentes— es que el propio objetor es el que elige en la medida en que se pueda corresponder...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS MARTINEZ BLASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: LA PRENSA HA RECOGIDO UNAS DECLARACIONES DEL MINISTRO SEÑOR BORRELL REALIZADAS, AL PARECER, EN UN SEMANARIO DE LA ASOCIACION PARA EL PROGRESO DE LA DIRECCION, EL PASADO DIA 13, EN LAS QUE DECIA QUE «NO TENDRIA SENTIDO DESVIAR RECURSOS HACIA ZONAS ABOCADAS A LA DESPOBLACION COMO TERUEL, HUESCA, SORIA, ZAMORA Y LUGO». ¿QUE OBJETIVOS PUBLICOS DE ORDENACION DEL TERRITORIO SUSTENTAN ESTA AFIRMACION DEL SEÑOR MINISTRO EN CASO DE QUE SE HAYA PRODUCIDO TAL Y COMO HA PUBLICADO LA PRENSA? (Número de expediente 180/001196)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 12 del señor Martínez Blasco.

Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

He de comenzar señalando que yo no estuve presente en la reunión de la Asociación para el Progreso de la Dirección del pasado día 13 y que, por tanto, mi conocimiento lo es en función de lo que han recogido los medios de comunicación. En uno de esos medios de comunicación, por ejemplo se dice que el Ministro declaró que los nuevos proyectos deben ser selectivos, pues no tendría sentido desviar recursos hacia zonas abocadas a la despoblación como Teruel, Huesca, Soria, Zamora y Lugo, que el señor Borrell citó recogiendo la clasificación de la ONU sobre zonas técnicamente desérticas. En otras zonas donde el proceso no es tan inexorable, agregó, las infraestructuras pueden romper el círculo vicioso de despoblación y pobreza.

Señor Ministro, si éstas son sus palabras, ¿qué sentido tienen, qué objetivos públicos de ordenación del territorio sustentan esta afirmación, en el caso de que hayan sido hechas tal y como ha recogido la prensa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco mucho que me conceda usted el beneficio de la duda y que dude de que haya podido el Ministro de Obras Públicas y Transportes, responsable de la vertebración del espacio del territorio nacional, decir lo que se me atribuye.

Es cierto que en un debate sobre infraestructuras y competitividad tuve una intervención donde recordé que en España los problemas de la cohesión territorial se plantean de forma más aguda que en el resto de Europa, y leo textualmente: Según la clasificación de las Naciones Unidas, las provincias de Teruel, Soria, Huesca, Cáceres, Zamora y Lugo, están consideradas como zonas desérticas. El problema, la tensión dialéctica entre cohesión y competitividad, es analizar en qué medida y en qué cuantía es conveniente desviar recursos para intentar, a través de programas e infraestructuras, romper este círculo vicioso de pobreza y despoblación, círculo que en algunos casos puede ser ya inexorable, pero que en otros una política de infraestructuras que no atienda únicamente a la rentabilidad desde un punto de vista empresarial es la solución para dotar a nuestro territorio de la cohesión necesaria. Texto.

Yo lamento, señoría, que muchas veces se simplifique y se convierta en un titular escandaloso lo que debiera ser una información rigurosa, y cuando los que hemos sido mal interpretados tratamos de explicar bien lo que hemos dicho, a continuación se dice que hemos sido obligados a rectificar. La sociedad española y la occidental en general tienen un problema con la comunicación social, porque las cosas son complicadas y, en cambio, la comunicación tiende a ser cada vez más sencilla. Creo que de la lectura de estas palabras habrá extraído S. S. el espíritu político que me anima a la hora de utilizar las infraestructuras como forma de combatir desde una acción pública solidaria lo que los mecanismos de mercado convertirían en zonas irremediablemente desérticas, proceso contra el que hay que luchar buscando un equilibrio entre la rentabilidad de la inversión pública y el objetivo social que toda acción pública debe perseguir.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Gracias, señor Presidente.

No es tanto beneficio de la duda. La primera impresión fue que el señor Ministro se encontraba en un auditorio cómodo, el de la patronal, y allí había dejado

rienda suelta a sus concepciones íntimas. En todo caso, me alegra escuchar que es un problema de mala interpretación, pero permitirá el señor Ministro que le diga que tomamos nota para el futuro, porque en todo caso en el pasado no ha sido así. Su Ministerio lo que ha hecho ha sido concentrar inversiones donde la dinámica del mercado lo exigía porque se potenciaba el desarrollo de esa zona, y ahí está el problema de Barcelona o de Sevilla —que Sevilla no es toda Andalucía—, o está el problema del corredor del Ebro, en Aragón, que no son todo Aragón el corredor del Ebro y la ciudad de Zaragoza.

En todo caso, como digo, lo que se ha hecho hasta ahora no ha sido eso, el rectificar los niveles de atención que produce el mercado con la actuación pública, no es eso lo que se ha hecho por parte de su Ministerio, y me alegro profundamente de escuchar que de ahora en adelante la acción pública intentará reconvertir el mercado para que efectivamente como dice la Constitución, el desarrollo de nuestro territorio sea equilibrado y armónico.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez.

Señor Ministro, le quean muy pocos segundos, pero tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, gracias por su comprensión. Simplemente es para discrepar de que en el pasado no hayamos hecho eso. Una autopista sin peaje, una autopista gratuita, que une Madrid con Badajoz, ¿cree usted que lo hubiera hecho...?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINA EL GOBIERNO ACERCA DEL INFORME DE LA ASOCIACION DE ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES DE CONTROL DE CALIDAD (AIC) SEGUN EL CUAL LA RESISTENCIA MEDIA DEL HORMIGON UTILIZADO EN EDIFICACION EN ESPAÑA ES MUY BAJA? (Número de expediente 180/001202)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Martínez-Campillo García.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se ha dado a conocer públicamente un informe de la asociación de Organizaciones Independientes de Control de Calidad, en el que se señala que la calidad media de resistencia del hormigón en España es muy baja en relación con la media usada en Euro-

pa. Esa crítica a la calidad del hormigón se ha puesto en relación por esta misma Asociación con los controles de calidad en la construcción y con sus consecuencias económicas y en accidentes.

Estimando por nuestra parte que son cuestiones antiguas pero no en modo alguno asimilables, lo que sí nos parece muy conveniente es que el Gobierno nos señale qué datos tiene al respecto en relación con estas informaciones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Permítame una puntualización como cuestión previa. La resistencia característica del hormigón utilizable en España está tipificada en circunstancias normales entre 125 y 500 kilopondios por centímetro cuadrado. A nivel comunitario no existe una reglamentación de carácter obligatorio, pero en enero pasado se aprobó por el Comité Europeo de Normalización una norma no obligatoria para su aplicación optativa con carácter experimental, que tipifica la resistencia de los hormigones a utilizar entre 12 y 50 megapascales, es decir, 120 y 500 kilopondios por centímetro cuadrado, prácticamente la misma norma que nuestro ordenamiento establece en nuestro país y, por tanto, no hay una gran diferencia entre los Estados miembros de las Comunidades Europeas.

En la práctica, el hormigón empleado en nuestro país presenta una resistencia característica comprendida entre 125 y 250 kilopondios por centímetro cuadrado; la más frecuente son 175 kilopondios por centímetro cuadrado. Estos valores pueden estimarse como suficientes desde la perspectiva de las exigencias de seguridad y durabilidad de las estructuras de hormigón, y está demostrado estadísticamente que los defectos en las construcciones responden en su mayoría a errores de proyecto o a deficiencias en la ejecución de las obras. En Europa observamos que los proyectistas y usuarios se inclinan hacia el uso de hormigones con resistencias características comprendidas entre 200 y 250 kilopondios por centímetro cuadrado, situación hacia la que nos encaminamos también en España.

Desde un punto de vista económico, el encarecimiento de las obras de edificación que supondría el uso habitual del hormigón de 250 kilopondios por centímetro cuadrado, en lugar del de 175 kp. utilizados actualmente, sería aproximadamente del orden del 6 por mil, y por tanto la convergencia hacia la aplicación práctica no de normas, sino de usos perfectamente homologables con los europeos es asimilable en términos económicos y hacia ella nos encaminamos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, señor Ministro, afortunadamente, los datos que usted utiliza, señor Ministro, son exactamente los mismos que nosotros manejamos. Por tanto, creemos que esta pregunta es muy conveniente a la hora de no alarmar a la población con algo tan serio como el hecho de que se informe públicamente, por una asociación de control de calidad, de que en España se está utilizando un hormigón de baja calidad, cuando además creemos que en España se está fabricando muy buen hormigón y con una técnica muy avanzada.

Por consiguiente, hemos querido separar en la pregunta esta cuestión de lo que es estrictamente el control de calidad, que ya depende de la dirección técnica, y eso nos lleva rápidamente a la responsabilidad y a la necesidad que tiene España de una verdadera ley de edificación, que es la cuestión en la que debería haber entrado este tipo de asociaciones y no en poner en duda la calidad del cemento y del hormigón en España, puesto que lo que han hecho ha sido crear innecesariamente una alarma que no es conveniente para la población española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

Señor Diputado, agradezco la orientación de su pregunta y me sumo a su expresión de no crear alarmas innecesarias. Es verdad que hay una cierta tendencia en los medios a recoger una determinada preocupación por la resistencia característica de los hormigones que se usan en nuestro país. Creo que con mi respuesta y con su acuerdo...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO ES POSIBLE QUE EL «FUERTE TEMPORAL DE NIEVE», CONFORME INFORMARON LOS SERVICIOS DE RENFE A LOS USUARIOS, HAYA SUSPENDIDO EL 19 DE FEBRERO LOS SERVICIOS DE TRENES DE CERCANIAS DE MADRID ENTRE CHAMARTIN Y PRINCIPE PIO? (Número de expediente 180/001209)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 23, del señor Carreño Rodríguez-Maribona.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: ¿Cómo es posible, señor Ministro, que el «fuerte temporal de nieve» sobre Madrid suspendiera los servicios de cercanías Norte el 19 de febrero, no sólo entre Chamartín y Príncipe Pío, sino entre Las Rozas y Príncipe Pío, entre Cercedilla y Las Rozas y entre Chamartín y Atocha, el llamado «túnel de la risa», que por algo será? Para la explicación técnica dada, hielo en los cambios de agujas, sugiero una solución técnica urgente, la aplicada en todos los países y lugares donde hay hielo y nieve y no se interrumpe el servicio ferroviario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Carreño.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en la madrugada del día 19 de febrero, a partir de las 4.30, se desencadenó un temporal de nieve que afectó de forma especial a las instalaciones de seguridad de las estaciones de Chamartín y Pinar de Las Rozas. La acumulación de nieve en el espadín de las agujas bloqueó los cambios al estar totalmente cubiertas por la nieve, de forma que a las 6.38 quedaron definitivamente bloqueados como consecuencia del temporal, introduciendo dificultades en su funcionamiento, por verse afectados los circuitos de los sistemas de comprobación eléctrica de los itinerarios correspondientes a las líneas C-1, C-2, C-7 y C-8, con continuaciones hacia El Escorial y Cercedilla. Por esta razón se dispuso únicamente de medios manuales, cuya agilidad es menor, para garantizar la seguridad de la circulación y de los usuarios. Por estas circunstancias, tras canalizar y valorar la situación, y dada la simultaneidad de problemas que afectaban a dos estaciones claves para la regulación del tráfico, se adoptó, entre otras medidas, la suspensión del servicio directo entre Chamartín y Príncipe Pío.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Carreño tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Gracias, señor Presidente.

Al incremento de viajeros en estos trenes de cercanías no ha respondido el incremento de calidad. En la estación de Nuevos Ministerios cualquier día ocurrirá una importante desgracia por la inutilización de las salidas sobre todo. Frecuentemente hay averías en la catenaria, que algunos viajeros preguntan qué es la catenaria que tanto se avería entre Chamartín y Atocha. En la estación de Chamartín hay carreras desde el vestíbulo de la estación para intentar llegar al tren que anuncian cuando ya está en la vía correspondiente al

andén de turno. Visite usted las estaciones de Recoletos, etcétera.

Hoy he tardado yo desde Las Rozas aquí, viaje que dice Renfe que se tardan 32 minutos, 1,03 horas, con transbordo en Chamartín incluido, en el tren que debiera salir a las 8,40.

Por ello, señor Ministro, me conformo con que esta pregunta denamice la mejora de calidad, intensidad y puntualidad de las estaciones y de los trenes de cercanías de Madrid, hoy con tantos cientos de miles de usuarios castigados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Carreño.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señoría.

Tenga por seguro que todas las preguntas que se hacen intentando dinamizar la diligencia del Gobierno la dinamizan.

Los servicios de cercanías han experimentado mejoras notables, pero queda mucho por hacer todavía. Hay que aumentar el número de subestaciones eléctricas que permitan mantener un tráfico más intenso, suministrándoles la potencia necesaria. Hay que reformar la estación de Nuevos Ministerios, y hay que aumentar la cadencia del servicio dotándole de mayor regularidad.

Creo que es un hecho objetivo que se ha aumentado la calidad y la cantidad del servicio de cercanías. Las medidas que están madurando y otras que usted sugiere contribuirán a mejorarlo todavía más, como es nuestra intención y una necesidad sentida por muchos ciudadanos que lo utilizan, cada vez más, cada vez con mayor seguridad, pero también lamentando que se produzcan circunstancias como las que usted cita, que espero que puedan ser corregidas en los plazos más breves posibles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUALES SON LAS NUEVAS FORMULAS DE FINANCIACION QUE EL MINISTRO ESTA CONSIDERANDO PARA GARANTIZAR LAS INVERSIONES QUE SON NECESARIAS PARA CORREGIR LOS DEFICIT EXISTENTES EN NUESTRA INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS? (Número de expediente 180/001211)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 25 de la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, apenas transcurridas unas semanas desde su toma de posesión ahora va a hacer un año, introdujo usted en esta Cámara, en el Senado, y sobre todo en los medios de comunicación, la aparente novedad de tener que recurrir a otros métodos para financiar las inversiones que todavía nos quedan por hacer en las infraestructuras de nuestro país, una vez que se ha demostrado la insuficiencia de los presupuestos públicos.

Por ello, hoy le pregunto, primero, con el objeto de despejar dudas y, segundo, señor Ministro, para que usted no siga desconcertando a los ciudadanos, cosa que últimamente ya se ha convertido en usted en algo habitual, ¿cuáles son las nuevas fórmulas de financiación que está usted considerando para garantizar las inversiones que son necesarias para corregir los déficit existentes en nuestras infraestructuras de carreteras?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, para que no pueda usted acusarme de desconcertar a los ciudadanos cogiendo los rábanos por las hojas de una respuesta para la cual sólo tengo tres minutos, y siendo imposible contestar en tres minutos una pregunta compleja como la que usted formula, renuncio de antemano a intentar darle una respuesta completa, porque es manifiestamente imposible. **(Una señora Diputada de los bancos del Grupo Popular: No pierda tiempo.)**

En todo el mundo occidental hay en este momento una reflexión importante que seguro que usted conoce porque estoy convencido de que sigue día a día los coloquios y los seminarios, que, repito, en todo el mundo occidental se desarrollan para intentar acercar el usuario de las infraestructuras a la financiación de las mismas, no sólo a través del ya tradicional y conocido procedimiento del peaje, sino a través de fórmulas de parafiscalidad, de fiscalidad afectada, de pseudoprecios, de pseudoimpuestos, de tasas, de mecanismos de acción concertada entre los poderes públicos, entre los poderes públicos y la iniciativa privada, toda una panoplia de instrumentos que el Ministerio está estudiando, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, para intentar buscar las formas más eficientes de financiación de las infraestructuras, en función de la clase de usuarios que tengan, de la disponibilidad de recursos presupuestarios, de los niveles de déficit público que el país se pueda permitir tener. En función a respuestas básicas como estas podremos establecer o no mecanismos complementarios de los recursos presupuestarios que hasta ahora han sido la parte fundamental de la financiación de las infraestructuras te-

restres en nuestro país, no así de las portuarias y aeroportuarias que han sido financiadas casi exclusivamente por los usuarios.

El Ministerio está preparando un documento al respecto, que se presentará junto con el plan general de infraestructuras, en función de lo que resulte del programa de cohesión y de convergencia hacia Europa que determinará los parámetros básicos de la política presupuestaria. Mientras tanto, señoría, no puedo anticiparle nada más, porque creo que sería, como usted seguramente está intentando conseguir, ofrecerle la oportunidad de contribuir con sus apreciaciones de lo que se dice o su falta de comprensión de lo que se dice a la confusión que usted misma denuncia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

La señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por la lección, pero ha tardado mucho usted en aprenderla, lleva usted un año al frente del Ministerio y realmente todas las cosas que usted nos anuncia sobre el futuro de la financiación de las infraestructuras lo hace usted en esos seminarios autocomplacientes donde usted sí dice o anuncia lo que van a hacer.

Señor Ministro, la realidad es otra, la realidad es que su modelo está agotado; la realidad es que han fracasado en su política de creación de infraestructuras y la verdad es que ustedes se han puesto a pensar en estas fuentes de financiación porque antes les convencieron a los ciudadanos de que las carreteras iban a ser gratis, como si no las pagáramos todos, y ahora resulta, señor Ministro, que cuando ven que no pueden terminar el plan actual en el tiempo necesario, cuando han sido ustedes incapaces en los últimos quince meses de contratar más de setenta kilómetros de autovía, señor Ministro, con todo el presupuesto que dicen ustedes que tienen, ahora plantea usted en la calle y en los foros que le son afines unas nuevas fórmulas de financiación. Lo que no es serio, señor Ministro, ni riguroso, es que usted, a estas alturas, después de que prometió en el Senado que en la primavera habría en esta Cámara un plan intermodal de infraestructuras, no sepa todavía cómo las va a financiar y nos acuse a los demás de lo que no tenemos culpa.

Señor Ministro, lanzar globos-sonda y hacer predicciones, como usted últimamente hace, no es la actitud política más indicada para un Ministro como usted que tiene la responsabilidad de momento de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de este país.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Martínez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL ALBERDI ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRSO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO LA APERTURA DE UNA NUEVA OFICINA DE CORREOS EN RIVAS-VACIAMADRID? (Número de expediente 180/001221)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 32 de la señora Alberdi Alonso, que tiene la palabra.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted probablemente conoce, el municipio de Rivas-Vaciamadrid ha experimentado el crecimiento de población mayor de la Comunidad Autónoma madrileña en los últimos años. Si en 1982 tenía 500 habitantes, en la actualidad se ha llegado a 23.000 personas censadas. Este crecimiento de población en tan escaso lapso de tiempo hace necesario que los servicios en general se adecuen a las necesidades actuales y especialmente los servicios de correos y telégrafos. Si añadimos que este crecimiento de la población ha traído aparejado el desarrollo económico de la zona, donde se ha creado un polígono industrial en 1989, comprenderá que el servicio de Correos se haya visto desbordado en los últimos años y que el municipio plantee la necesidad de ampliar estos servicios.

Por esta razón le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno la apertura de una nueva oficina de Correos en Rivas-Vaciamadrid?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Alberdi.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Tiene previsto el organismo autónomo Correos y Telégrafos instalar una oficina... (Rumores en los bancos del Grupo Popular.) ¿Qué les pasa a ustedes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. (Pausa.) Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba diciendo que está previsto instalarla. Han surgido dificultades para encontrar una ubicación física adecuada. En este momento se dispone de una oferta para instalarla en una amplia nave que tendría un coste de 62 millones de pesetas, más otros 30 millones de pesetas de adecuación. El próximo día 3 de marzo el comité de inversiones del organismo autónomo va a estudiar dicha oferta, y en el caso de que se obtenga la

conformidad a la misma, la apertura de la oficina podría producirse en el transcurso de este año.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE INTENCION EL GOBIERNO DE INCLUIR EN EL CUADRO PRESTACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD UNA GAMA DE ALIMENTOS EXENTOS DE GLUTEN? (Número de expediente 180/001197)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 13 del señor Vázquez Romero, que tiene la palabra para formularla.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el trámite de discusión de una proposición no de ley presentada por este Diputado en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en octubre de 1990, por la que se instaba al Gobierno a la inclusión entre las especialidades farmacéuticas del Sistema Nacional de Salud como producto sanitario de algún producto exento de gluten, se argumentó por parte del portavoz socialista que el Gobierno tenía en proyecto la posibilidad de regular algunos de estos productos dietético-sanitarios, dietético-terapéuticos como una prestación de la Seguridad Social. Han pasado quince meses desde esa afirmación. De ahí el interés de esta pregunta: ¿Tienen ustedes intención, tiene intención el Gobierno de incluir en el cuadro prestacional del Sistema Nacional de Salud una gama de alimentos exentos de gluten?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, la demanda de nuevos recursos o prestaciones debe cubrirse siempre en función de las disponibilidades presupuestarias; en este caso también, la cobertura de nuevas prestaciones farmacéuticas debe hacerse dentro del objetivo general de uso racional del medicamento.

Sí es cierto que el Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con los servicios de salud de las comunidades autónomas, está estudiando la posible cobertura por parte de la Seguridad Social de determinados productos que están indicados en situaciones en las que el enfermo no puede recurrir a alternativas dietéticas naturales, pero también le confieso que hay dificulta-

des jurídicas, porque, como usted conoce, la Ley General de Sanidad y la Ley del Medicamento excluyen como prestaciones farmacéuticas los productos dietéticos.

Por tanto, aunque es nuestra intención seguir estudiando la posibilidad de ampliación de la cobertura, tendremos que resolver estos problemas jurídicos que se plantean.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Ministro, más allá de los problemas jurídicos que pueda plantear la inclusión de una gama de alimentos exentos de gluten, la evidencia cotidiana ya es la de que en este país existen alrededor de 30.000 personas, españoles todos, niños y adultos, que no en pocos casos por el alto precio de estos productos no pueden suministrárselos, lo que les obliga a tener que consumir alimentos normales, lo que a su vez les obliga a reingresar en los hospitales y a generar un nuevo gasto público elevado a través de esos nuevos ingresos. Sería razonable no solamente por los criterios sanitarios —que con eso sería suficiente— de mantenimiento y de asegurar lo que es un estado de salud normal para la población, previsto no sólo en la Constitución sino en la propia Ley General de Sanidad, sino, además, por factores económicos, teniendo en cuenta que se evitarían reingresos innecesarios en hospitales, amén de dejar de poner en riesgo las vidas de personas que por necesidades económicas no pueden suministrarse ese tipo de alimentos. No me cabe duda de que haya problemas jurídicos que resolver; medios tienen ustedes para resolverlos. En cualquier caso, repito, el monto económico, lo que podría suponer para el gasto público la inclusión de una gama limitada de productos exentos de gluten, no digo todos, sino una gama limitada de productos, significaría mucho menos que lo que en gasto sanitario suponen esos reingresos por una alimentación inadecuada.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Vázquez.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señoría, estamos trabajando en la misma línea que usted ha expuesto. Ya le puedo decir que hemos seleccionado cuatro colectivos que son los siguientes: afectados por enfermedades metabólicas, afectados de intolerancia digestiva a proteínas de leche de vaca, afectados de trastornos hepáticos o de insuficiencia renal crónica y anomalías orgánicas o funcionales del aparato digestivo, que serían los grupos prioritarios para esta inclusión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUAL ES LA SITUACION FINANCIERA ACTUAL DEL INSALUD, EN RELACION CON SUS PROVEEDORES DE MATERIAL Y SERVICIOS? (Número de expediente 180/001205)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta número 19 del señor Villalón Rico, que tiene la palabra para formularla.

El señor **VILLALON RICO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Sanidad, hace unos días se manifestaban en Madrid los empresarios de ambulancias en señal de protesta por la deuda que el Insalud tiene contraída con ese sector y que por el momento ignoran cuándo va a ser pagada. Pero siendo una cifra de importancia, alrededor de 4.000 millones lo que se les adeuda, esto no deja de ser la punta de un iceberg, que es lo que constituye en estos momentos la deuda del Insalud.

Por esta razón, me permito preguntarle, ¿cuál es la situación financiera actual del Insalud, en relación con sus proveedores de material y servicios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Villalón.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le aclaro que es deuda del Sistema Nacional de Salud, es decir, del Insalud y de las comunidades autónomas. En la actualidad hay deudas pendientes de pago de ejercicios anteriores, básicamente de 1991, y, no obstante, conoce S. S. que en los Presupuestos para 1992 el crédito para la adquisición de bienes corrientes y servicios, es decir, el crédito correspondiente al capítulo 2, tiene una dotación de 150.000 millones de pesetas aproximadamente, lo que supone un incremento del 31 por ciento respecto al del ejercicio anterior, lo que va a permitir que en 1992 haya recursos suficientes para atender las obligaciones de este ejercicio y las que están pendientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Villalón tiene la palabra.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Ministro, no me ha contestado en absoluto a mi pregunta. Le voy a dar otros datos. La deuda del Insalud, a diciembre de 1991, supera los 700.000 millones de pesetas, afecta al Capítulo II de Bienes Corrientes y Servicios, teniendo en cuenta que el Capítulo I, que significa el 80 por ciento del Insalud, es el dedicado al personal. Sectores afec-

tados: fundamentalmente, material de electromedicina, así como material de laboratorio y farmacia. Cosa curiosa: el Insalud no paga la Seguridad Social de sus trabajadores; el Insalud no paga el consumo de luz y combustible de los órganos gestores.

Datos en concreto. La deuda de equipamiento es superior a los 100.000 millones de pesetas. Las obligaciones pendientes de pago en los diferentes hospitales de la red estatal, lo que gestiona el Insalud central, oscila entre los 500 y los 15.000 millones. Ejemplos: Miguel Servet de Zaragoza, que supera los 3.000 millones; el Hospital Rey Ortega de Valladolid, que supera los 10.000 millones.

Repercusiones: las repercusiones de todas estas deudas las padecen los equipamientos de los hospitales. Como resulta que hay una gran deuda sobre el servicio de equipamientos, el material para diagnósticos y tratamientos es insuficiente, se está quedando obsoleto. Repercute sobre las empresas que proveen al Insalud, desde las grandes a las pequeñas, y ello va a tener un impacto sobre ese déficit.

Conclusión: el sistema de financiación que ha arbitrado el Gobierno socialista para el Insalud no sirve, por lo que nos preguntamos por todo lo que usted ha dicho esta mañana en la Comisión de Política Social y Empleo, los objetivos que piensa alcanzar el Sistema Nacional de Salud, cómo los piensa lograr si el órgano por excelencia de gestión del Ministerio de Sanidad está al borde de la quiebra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Villalón, muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señoría, repase y rectifique sus datos porque la deuda del Insalud, ni siquiera sumándole todas las comunidades autónomas que tienen ya transferidas sus competencias, alcanza ni remotamente los 700.000 millones de pesetas. La del Insalud, mucho menos, como podrá comprobar su señoría. Repase y rectifique sus datos. (Un señor Diputado: ¡Qué cara más dura!)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro. ¿Quieren callarse, por favor?

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS DEL MONTE FRIAS NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES EXISTEN EN CUANTO A LA APROBACION DEL PROGRAMA DE FORMACION DE MATRONAS? (Número de expediente 180/001217)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 28, de la señora Del Monte Frías Navarrete, que tiene la palabra

La señora **DEL MONTE FRIAS NAVARRETE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Gobierno, en contestación a numerosas preguntas e interpelaciones en el Congreso y en el Senado, respectivamente, ha anunciado repetidamente que se iba a proceder al desarrollo, mediante orden conjunta de los Ministerios de Educación y Sanidad, de la especialidad de enfermería obstétrico-ginecológica. Como conoce S. S., el vacío legislativo en materia de formación de estos profesionales, ha originado ya un período de casi seis años en los que no se ha llevado a cabo ninguna formación de matronas y, consecuentemente, ninguna nueva promoción. Esto ha causado disfunciones no sólo al colectivo de enfermería, sino también a la asistencia sanitaria y a los programas de salud preventiva dirigidos a la mujer, donde estos profesionales desarrollan sus funciones.

Por otra parte, el Gobierno español ya ha transpuesto a nuestro ordenamiento jurídico las directivas comunitarias que regulan la libre prestación de servicios, el derecho al establecimiento y el acceso a los títulos, diplomas o certificados de matronas. Lo único que falta es, pues, la publicación de los planes de estudio, según establece el Real Decreto de 3 de julio de 1987, sobre especialidades de enfermería, que posibilite su formación. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones existen en cuanto a la aprobación del citado programa de formación de matronas?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Frías.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señoría, el programa de formación de matronas se va a regular por una orden ministerial elaborada conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia.

Le digo cómo estamos en estos momentos. Actualmente hay una redacción del proyecto de orden, que está consensuada por los dos Ministerios y sometida al análisis de los organismos afectados para dar cumplimiento al trámite de audiencia preceptivo. Ha sido informado ya favorablemente por el colegio de ATS y por las organizaciones sindicales, y en breve lo va a ser por la Comisión Asesora de la Especialidad de Enfermería.

Tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como el de Sanidad y Consumo someteremos posteriormente el proyecto a acuerdo de las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial, y, una vez pasada esta tramitación, se promulgará la orden.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL DESARROLLO ACTUAL DEL PROGRAMA DE CREACION DE CENTROS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD? (Número de expediente 180/001218)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 29 de la señora Visiedo Nieto.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **VISIEDO NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, esta misma mañana, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo, ha enmarcado la política sanitaria de su Departamento como desarrollo del artículo 43 de la Constitución, a través de la Ley General de Sanidad aprobada en esta Cámara en 1986. Ha incidido en los grandes principios que han de sustentar al Sistema Público de Salud en nuestro país: la universalidad, la equidad, la solidaridad y la eficacia. Incluso, señor Ministro, ha nombrado algo que, a mi entender, tiene suma importancia: lo referente a crear en nuestra sociedad una cultura de la salud. Todo ello será posible siempre que dispongamos de los suficientes recursos financieros y del concurso de las distintas Administraciones implicadas, de los profesionales y de los propios ciudadanos. Sin embargo, señor Ministro, la preocupación que le quiero manifestar en estos momentos pasa por saber hasta qué punto estos principios señalados se traducen en una eficaz asistencia integral de la salud, cuyo pilar básico es la atención primaria.

Por todo ello, señor Ministro, mi pregunta se concreta en lo siguiente: ¿Cuál es el desarrollo actual del programa de creación de centros de atención primaria de salud?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Visiedo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Señor Presidente, señoría, efectivamente creo que es importante no sólo avanzar en la consolidación del sistema de atención primaria, sino, además, en lo que yo he manifestado esta mañana en el sentido de crear una nueva cultura en la salud.

Refiriéndonos a los servicios de atención primaria, que es por lo que usted pregunta, le diré que en el ámbito del Insalud, gestión directa, existen en la actualidad 744 equipos de atención primaria, que atienden a algo más del 50 por ciento de la población, y de ellos, 167 han iniciado su trabajo a lo largo de 1991. Actualmente están en construcción 106 nuevos centros y 76 están en fase de proyecto. En 1992, se van a poner en

funcionamiento 132 equipos de atención primaria, que podrán alcanzar una cobertura, a final de año, aproximadamente del 70 por ciento, siendo la plantilla actual de equipos de 6.842 médicos, 1.343 pediatras y 7.438 ATS.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA ENAJENACION DE LOS BIENES DEL PATRIMONIO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DEBEN ESTAR SOMETIDOS A CONTROLES MAS Estrictos QUE LOS QUE ORDENA LA LEGISLACION VIGENTE? (Número de expediente 180/001203)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 17 del señor Ramallo García, que tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Los estatutos de Cruz Roja Española, aprobados el 28 de abril de 1988 por Consejo de Ministros, dicen que son atribuciones y obligaciones específicas del Presidente, entre ellas, poner en conocimiento del Comité Nacional las adquisiciones, cesiones, ventas y gravámenes de bienes inmuebles, valores mobiliarios, así como la aceptación de herencias y otros supuestos previamente a su realización o, en caso de urgencia, en la primera sesión que celebre el Comité.

A la vista de esta exigua normativa, preguntamos al Gobierno si no considera que la enajenación de los bienes del patrimonio de Cruz Roja Española deben estar sometidos a controles más estrictos que los que ordena la legislación vigente.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ramallo.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, la Cruz Roja tiene personalidad jurídica propia, plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines, y dispone de estructuras y mecanismos de control suficientes para la buena gestión de sus recursos económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señora Ministra, nos alarma que usted diga eso.

La señora Presidenta de la Cruz Roja Española ha manifestado hace poco que continuará vendiendo el patrimonio de la institución humanitaria para cumplir sus actividades. No sabemos qué actividades son, pero le voy a decir lo siguiente: El Reglamento general orgánico de la Cruz Roja Española, aprobado por la Junta Técnica del Estado el 12 de diciembre de 1936, en plena Dictadura, necesitaba para enajenar la aprobación terminante de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja. En una normativa post constitucional, de 12 de junio de 1981, el Reglamento orgánico de la Cruz Roja dice que son atribuciones de la Comisión Permanente las adquisiciones, ventas y gravámenes de bienes inmuebles y semovientes, y valores mobiliarios. Ustedes llegan, vacían la normativa, como han hecho con todo, hacen de cualquier sitio su cortijo, y entonces, ¿qué ocurre? La Presidenta actual tenía que haber dado cuenta previamente en los comités ejecutivos de lo que había hecho.

Le voy a decir tres o cuatro perlas. En la sesión del Comité Ejecutivo Nacional, de 12 de abril de 1991, da cuenta de lo que ha hecho desde la fecha de constitución del Comité el 23 de enero de 1990; trece meses después. Es decir, ha habido seis sesiones en 1990, la última el 13 de noviembre de 1990, y otra, el 21 de diciembre de ese mismo año. Pues bien, da cuenta de dieciséis operaciones patrimoniales por valor de 3.692 millones, entre los que figura una hipoteca de 1.500 millones sobre los bienes de la institución en Madrid el 13 de agosto de 1990, y que vende Villa Natividad en 70 millones cuando en escritura está en 65 millones de pesetas.

Señora Ministra, no es mi Grupo el que se mete con la Cruz Roja. Ustedes se la están cargando porque, como todo, han tomado —y les debía de dar vergüenza— la Cruz Roja como su cortijo. Muchas gracias. **(Aplausos y rumores. Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramallo. **(El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por favor, señor Ramallo.

Pregunta número... **(La señora Ministra de Asuntos Sociales, Fernández Sanz, pide la palabra.)**

Señora Ministra, ¿quiere S. S. contestar? **(Risas.)** Cuando quiera, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, estaba esperando a que me diera usted la palabra, señor Presidente.

Señor Ramallo, la Presidenta de la Cruz Roja le ha dicho a usted que cualquier información que S. S. necesite de venta, permuta y compra en cualquier momento estará la organización a su disposición para darle todo tipo de información. Y, si no, estaré yo en esta Cá-

mara para hacerlo. **(El señor Ramallo García: ¡Sí va a estar! Un señor Diputado: No tiene educación)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ramallo, le ruego guarde silencio y deje contestar a la señora Ministra. **(Rumores.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Ramallo, usted empezó hace quince días diciendo que sospechaba del desvío de dinero de una venta, una permuta, hacia el Partido Socialista, y que existían indicios, cuando la Presidenta de la Cruz Roja informó en una rueda de prensa. Se le planteó que si tenía esos indicios fuera usted al Juzgado... **(El señor Ramallo García: Voy a ir.)** Volvió a intervenir diciendo que no tenía pruebas, pero que dado el clima de la situación de este país, los ciudadanos tenían derecho a pensar que... (puntos suspensivos).

Yo me temo, señor Ramallo, que los ciudadanos a lo que tienen derecho es a tener parlamentarios en esta Cámara que sean rigurosos. **(Rumores. El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le llamo al orden, señor Hernández-Sito.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Desde pequeña mi abuela me enseñaba un refrán. Decía que hay tres muchos que hacen poco al hombre: Mucho presumir y poco valer; Mucho gastar y poco tener; y mucho hablar y poco saber. No sé qué peca usted de los dos primeros; del tercero todo.

(¡Muy bien! Aplausos y rumores. El señor Ramallo García pronuncia palabras que no se perciben.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ramallo, por favor.

Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL TEIJEIRO FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE, HASTA EL MOMENTO, NO SE HAN INCORPORADO LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA AL PROGRAMA DE VIVIENDAS PARA ESTUDIANTES DESPLAZADOS, INCLUIDOS EN EL PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD? (Número de expediente 180/001222)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 33, del señor Teijeiro Fraga, que tiene la palabra.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, dentro del Plan Integral de la Juventud hay un área fundamental que se dedica principal-

mente a la calidad de vida de los jóvenes durante la década de los noventa. Y dentro de esta área segunda hay uno de los objetivos, que es el acceso a la vivienda de los jóvenes, en concreto, un plan específico para la construcción de viviendas para estudiantes desplazados.

Sé que desde ámbitos de la Comunidad Autónoma de Galicia, en concreto, desde el Ayuntamiento de El Ferrol, desde la Universidad de La Coruña, desde el Ayuntamiento de Santiago, desde la Universidad de Santiago se ha mostrado interés por hacer viviendas para los universitarios gallegos. Universitarios que, en el caso de la Universidad de Santiago, no tienen nada más que una oferta del cinco por ciento de las plazas disponibles por parte de la propia universidad. En el caso de El Ferrol, tiene una oferta cero.

Ante esta situación, querría preguntarle a la señora Ministra cuáles son las razones por las que hasta el momento no se han incorporado las universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia al programa de viviendas para estudiantes desplazados, que están incluidos en el Plan Integral de la Juventud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Teijeiro.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señoría, como usted comentaba en su pregunta, el Plan Integral para la Juventud, que fue aprobado a finales del año pasado, con actuaciones y recursos comprometidos para toda la legislatura por los diferentes Ministerios, persigue en uno de sus cinco objetivos mejorar la calidad de vida. En ese capítulo tiene una actuación que es nueva, que es la de transferir recursos a los ayuntamientos para la construcción de viviendas en régimen de alquiler para jóvenes universitarios desplazados y con baja renta, en general vinculados a algún sistema de becas en la universidad. El programa empezó en 1990 y va a disponer de 600 millones anuales para hacer tres proyectos cada uno de estos años.

¿Por qué hasta ahora no en Galicia? Porque para sacar delante este proyecto se necesita aunar varias voluntades. En primer lugar, la de una comunidad autónoma que desee cofinanciar este proyecto; en segundo lugar, la de un ayuntamiento que ponga a disposición suelo e, incluso, se haga cargo del equipamiento de esta residencia o pisos, y, por último, que participe el rectorado.

En el caso de Galicia, este Ministerio ha recibido petición de deseo de colaborar, participar y cofinanciar por parte del Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela y del Ayuntamiento de Santiago de Compostela, pero el compromiso del Gobierno autonómico no se tiene y, por tanto, no se puede cerrar.

Para nosotros —así se lo hemos hecho saber a todas las autoridades administrativas que en Galicia tienen responsabilidades—, Santiago de Compostela, por el nú-

mero de becarios y por la población residente —no de Santiago— que hace sus estudios allí, podría ser un lugar idóneo para transferir una parte de esos recursos, es decir, 200 millones de pesetas para conseguir tal proyecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA EUGENIA CUENCA I VALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE FUNCIONES PIENSA EL GOBIERNO ENCOMENDAR A LOS PROFESORES TECNICOS DE FORMACION PROFESIONAL (Número de expediente 180/001200)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 15 de la señora Cuenca y Valero, que tiene la palabra.

La señora **CUENCA I VALERO**: ¿Qué funciones piensa el Gobierno encomendar a los profesores técnicos de formación profesional?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Cuenca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga) Muchas gracias, señor Presidente.

Las funciones serán la enseñanza, las áreas tecnológicas de su especialidad, tanto en la formación profesional de grado medio, cuanto en la formación profesional... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Un momento señor Ministro. A ver si conseguimos que levanten un poco el volumen de los micrófonos. (**Pausa.**) Cuando quiera, señor Ministro, puede continuar.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. Me imagino que es el castigo por llegar tarde.

A S. S. le diría que las áreas son las tecnológicas de su especialidad, tanto en la formación profesional de grado medio, cuanto en la formación profesional de grado superior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO**: Señor Ministro, en todo caso los castigados hemos sido los miembros de esta Cámara que no hemos podido oírle cuando a usted le tocaba intervenir. Esperaba que se disculpase en vez de lo que ha hecho. En todo caso, quiero decirle que sus

previsiones fallan porque, en Madrid, hace 27 días que hay huelgas intermitentes de metro y autobús. Por tanto, no parece que tenga usted mucha justificación por llegar tarde.

Señor Ministro, me voy a ceñir a la pregunta que le he formulado en el sentido de que hay —no sé si S. S. lo sabe— un cierto malestar entre los profesores técnicos de formación profesional, sobre todo, a raíz de la publicación del Decreto de noviembre de 1981, puesto que este Decreto permitió adscribir a miembros de un mismo cuerpo a puestos de trabajo distintos en función de la titulación personal de cada uno, cuando este requisito no fue exigido en la convocatoria de ingreso. Esto supone una discriminación para los miembros del mismo cuerpo, además, operada por decreto cuando según el Tribunal Constitucional y la Ley de 1988, se exigía una ley para reordenar los cuerpos. No es suficiente lo que dice la LOGSE para reordenar este cuerpo de profesores de formación profesional; no saben cuáles van a ser sus funciones. Y por supuesto, con su respuesta se van a quedar todavía más despidados e intranquilos. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si he entendido bien la primera parte de la réplica de la señora Diputada. He tratado de pedir disculpas por haber llegado tarde, pero no sé si ha interpretado mal mis palabras. Si es así, le pido disculpas y le prometo que no volverá a repetirse.

Lo que le quiero decir es que las áreas que van a enseñar estos profesores son las de tecnología de su especialidad, es decir, la formación profesional de grado medio y la de grado superior, de acuerdo con la LOGSE. En aquellos casos en que se trate de la enseñanza secundaria obligatoria, lo podrán hacer también en aquellas áreas de tecnología en los centros que ahora ocupan. Por tanto, no alcanzo a comprender la preocupación que S. S. me transmite. Si existe una preocupación, yo le rogaría que con su ayuda y la mía, conjuntamente, tratáramos de disiparla, porque no hay razón ninguna para que exista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIONALES SANTIAGO RAMON Y CAJAL, DE INVESTIGACION CIENTIFICA; RAMON MENENDEZ PIDAL, DE INVESTIGACION HUMANISTICA Y CIENTIFICO SOCIAL, Y LEOPOLDO TORRES, QUEVEDO DE INVESTIGACION TECNICA 1989? (Número de expediente 180/001199)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 14, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de febrero de 1990, modificaba las bases y convocaba los premios nacionales Santiago Ramón y Cajal, de Investigación Científica; el Ramón Menéndez Pidal, de Investigación Humanística y Científico Social, y el Leopoldo Torres Quevedo, de Investigación Técnica, para el año 1989. Parece ser que esto no se ha llevado todavía a término. Por eso, mi pregunta era la siguiente: ¿En qué situación se encuentra la concesión de estos premios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Señor Presidente, tiene razón S. S. en que llevamos un retraso en la resolución de los premios a los que ha hecho referencia. Parte de la responsabilidad me incumbe a mí —así lo reconozco— y otra parte de la responsabilidad corresponde a la tardanza con que se ha nombrado a algunos de los miembros de los tribunales que requieren unas decisiones corporativas, es decir, de instituciones que solidariamente tienen que nombrar los miembros de los tribunales. Llevamos un retraso; trataré de hacerlo a la mayor brevedad y creo que en plazo relativamente breve podremos resolver estos premios. Tiene razón S. S. en que llevamos un gran retraso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Ministro. El motivo de mi pregunta, como podrá observar S. S., es totalmente positivo; se trata de saber qué va a pasar con esto. Deseo asimismo transmitirle la inquietud de algunos sectores que pueden estar relacionados con estos temas. Todo lo relativo a investigación, tanto técnica como humanística, como científica, no lo debemos considerar como algo secundario que se puede ir retrasando. Es un tema importantísimo y vital para el desarrollo cultural y formativo de la sociedad española, y yo le agradecería que ese menor tiempo posible fuera seguro en 1992, por lo menos. Ya que es año cultural de Madrid y muchas cosas más, al menos que sea el año en que el Ministerio cumpla estos compromisos que ya vienen de antiguo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Voy a contestar brevemente, por cortesía parlamentaria. Sabe S. S. que el cambio de bases al que ha hecho referencia va encaminado a darle el prestigio y el peso específico que S. S. y el Gobierno reclaman. Por tanto, ese cambio de bases, que ha sido en cierta manera causa del retraso, está encaminado a prestigiar, a apoyar y a significar socialmente la importancia de estos galardones. Tenga la certeza S. S. de que en el curso del año en el que estamos —y cuando hablo de año, por deformación profesional, me refiero a año académico— estará resuelto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA CAUSA POR LA QUE EL GOBIERNO NO CONSTITUYE EL CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001210)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 24, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuál es la causa por la que el Gobierno no constituye el Consejo Asesor de la Agencia para el aceite de oliva?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, desde que se puso en marcha todo el proceso de constitución del Consejo Asesor se ha recorrido ya un largo camino. Empezamos con la Ley de 1987, con las normas complementarias de 1988 y, finalmente, con la Orden ministerial de 1991. En dicha Orden ministerial se establecía la posibilidad de participación de las comunidades autónomas y de entidades asociativas de carácter general.

Se ha puesto en marcha el proceso de solicitud de aquellas comunidades autónomas y entidades asociativas de carácter general que pueden tener interés en la participación en el Consejo. Y, mientras tanto, se ha producido un proyecto de norma de la Comunidad Europea, un reglamento, en el que se habla de la posible participación de la Comisión Europea.

En este momento disponemos sólo de los posibles responsables de tres comunidades autónomas. Creemos que debe ser ampliado a otras, porque tres no son sufi-

cientos. Sin embargo, tenemos prácticamente una quincena de posibles representantes de entidades sectoriales.

En consecuencia, estamos trabajando, por una parte, para ampliar el número de comunidades autónomas y, por otra parte, de entidades sectoriales con objeto de dar por finalizado este proceso y poner en marcha el Consejo Asesor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Ministro, usted me ha ahorrado hacer la larga relación de las disposiciones y el tiempo en el que fueron aprobadas: la Ley de 1987; el Real Decreto de 1988; una pregunta parlamentaria nuestra al antiguo Ministro de Agricultura en la Comisión, en diciembre de 1990, donde literalmente se compromete a que el Consejo esté constituido antes de la primavera de 1991, y estamos en la primavera de 1992, señor Ministro. Usted lleva un año al frente del Ministerio y no ha considerado oportuno ni conveniente, en este año, cumplir lo que le manda la Ley y el Real Decreto: constituir el Consejo. Un consejo que tiene que fiscalizar la actividad financiera de la Agencia del Aceite de Oliva que va a controlar este año, por ejemplo, 65.000 millones de pesetas, señor Solbes, y ustedes no quieren dar participación a los agentes sociales cuatro años después de aprobada la norma que les permite estar en el control, asesoramiento y participación de un órgano que nos viene impuesto por la Comunidad y que tenemos que constituir.

Yo no sé cómo se justifica esta numantina resistencia del Partido Socialista y del Ministerio de Agricultura a dar participación a los agentes sociales en esta Agencia. No lo sabemos, señor Ministro. Cuatro años y cuatro meses después de la normativa, ya es hora de que ustedes den participación a algo a lo que están obligados. No venga inventándose ahora qué agentes sociales están en el Real Decreto, porque está enumerado quién tiene que participar, así como las comunidades autónomas. Ustedes se dirigieron por escrito —al decir ustedes me refiero al Ministerio de Agricultura—, en marzo del año pasado, a los agentes sociales y a las comunidades autónomas para que decidieran sus representaciones. Y un año después, señor Ministro, aún me viene diciendo en este trámite diciendo que no sabe cuándo va a constituir el Consejo.

La única realidad es que en la Comunidad Económica Europea ya empiezan a sospechar por esta tardanza del Partido Socialista, del Gobierno Socialista, a dar participación a los agentes sociales en una Agencia que tiene que controlar cómo se reparten en España 65.000 millones de pesetas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, Presidente.

No estamos hablando de tres años. Estamos hablando de un año, desde el mes de marzo de 1991. No existe ningún interés en evitar un sistema de control con participación de las entidades sectoriales y, como le he dicho a S. S., lo único en lo que estamos es en un proceso de definición de la presencia, por una parte, de todas las comunidades autónomas que tienen que estar —no todas ellas han nombrado sus representantes—, de clarificación de esas entidades y, por otra, de posible participación de la Comisión.

La idea del Ministerio es, evidentemente, que ese Consejo esté en marcha lo más pronto posible. Me gustaría que fuese inmediato.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE NUEVAS APORTACIONES INCLUYE EL NUEVO PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DE 1992 RESPECTO AL ANTERIOR DE 1991? (Número de expediente 180/001215)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26 del señor Olea Alvarez.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Señor Ministro, es general la consideración de que el programa de seguros agrarios es un instrumento eficaz para el mantenimiento de las rentas agrarias. Con sus distintas líneas, y mediante los mecanismos de subvención y ayuda al agricultor que están establecidos, entendemos que el actual sistema se consolida y perfecciona paulatinamente, como puede demostrar la evolución, tanto del número de pólizas contratadas, como de superficies aseguradas, así como el constante incremento de la cantidad total de dinero aportado en forma de subvenciones al agricultor para el pago de las primas.

Entendiendo que deben potenciarse medidas que aseguren el mantenimiento de las rentas agrarias, y pareciéndonos que el plan de seguros agrarios combinados es quizás una de las líneas más importantes, la pregunta que le hago es: ¿Cuáles son las nuevas aportaciones que incluye el nuevo plan de seguros agrarios combinados de 1992 con respecto a la anterior de 1991?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

El nuevo Plan de seguros agrarios, que se aplicará el año 1992, afecta a un total de 43 líneas de seguros, con lo cual no sólo hemos mantenido las líneas actuales sino que hemos realizado ciertas ampliaciones y modificaciones, que es lo que S. S. ha planteado.

En primer lugar, entre las producciones amparadas en el seguro de pedrisco e incendio en leguminosas, se ha incluido por primera vez la soja; se ha ampliado también la garantía de los daños amparados en el seguro de la de pedrisco en frutales, posibilitando la cobertura de las pérdidas que ocasionan dichos riesgos sobre la economía de las organizaciones de productores hortofrutícolas. Se ha ampliado también el seguro de riesgos climáticos a las piscifactorías de truchas y se ha decidido que, a partir del primero de diciembre de este año, pueda ser contratado. Finalmente, en el seguro de cultivos protegidos se incluirán nuevas provincias en su ámbito de actuación, entre las que destacan Baleares y Canarias. A su vez, y con el objetivo de permitir que, finalizado el plan trienal, se incluyan nuevos riesgos y nuevas líneas de aseguramiento, se establecen en el Plan de 1992 las líneas de estudio prioritarias para el futuro y, como novedad respecto al Plan de 1991, este año Enesa puede iniciar esos nuevos estudios para el establecimiento de futuras líneas de seguro. Hasta el momento se ha registrado un total de 45 solicitudes diferentes adicionales. Otra novedad que me gustaría citar es que incluimos en el presupuesto de 1992 una partida de 200 millones de pesetas para el fomento de la contratación de seguros entre agricultores y ganaderos mediante subvenciones a las organizaciones agrarias, de tal forma que se permita una mejor difusión.

En definitiva, estamos, por una parte, perfeccionando el seguro y, por otra, mejorando el montante presupuestario destinado al mismo, que ha pasado de 11.150 millones de pesetas en el año 1991 a 11.300 millones en el año 1992, con un crecimiento del 7,1 por ciento. En definitiva, con esto pretenderíamos alcanzar prácticamente una cobertura mediante la subvención del 45 por ciento del coste del seguro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL EUGENIO ROMERO CASTILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A PONER EN PRACTICA EL GOBIERNO A TRAVES DE LA CEO EN CONVERSACIONES BILATERALES PARA SUPERAR LA SITUACION CREADA Y LOGRAR LA FIRMA DE UN NUEVO TRATADO PESQUERO CON MARRUECOS? (Número de expediente 180/001219)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta numero 30, del señor Romero Castilla. Tiene la palabra.

El señor **ROMERO CASTILLA**: Señor Ministro, el intento fallido de aprobación por el Parlamento Europeo de los protocolos de ayuda financiera de la Comunidad Europea al Reino de Marruecos ha provocado que este país haya renunciado a los mismos y queden suspendidas «sine die» las negociaciones para un acuerdo pesquero. Por tanto, si no ocurre algo extraordinario, el próximo día 29, a partir de las cero horas, se tendrá que retirar la flota comunitaria de los caladeros marroquíes. Como bien sabe el señor Ministro, el 95 por ciento de los barcos comunitarios, más de 700, son españoles, fundamentalmente canarios, gallegos y andaluces; de éstos, 239 de la provincia de Huelva, a la que representa este Diputado. El amarre de la flota, independientemente de las ayudas compensatorias que la Comunidad Europea y el Gobierno español destinen a trabajadores y armadores, va a suponer una importante merma de empleo y de valor añadidos en los puertos de descarga, localizados precisamente en regiones con índices muy altos de desempleo y con un producto interior bruto por debajo de la media española.

Por todo lo anterior, y reconociendo las infructuosas gestiones realizadas por los Diputados españoles en el Parlamento Europeo y por el propio Gobierno español, le ruego me conteste la siguiente pregunta: ¿Qué medidas urgentes va a poner en práctica el Gobierno español a través de la Comisión Europea o en conversaciones bilaterales con el Reino de Marruecos para superar la situación creada y lograr la firma de un nuevo tratado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el objetivo fundamental del Gobierno desde el primer momento ha sido intentar, por todos los medios, que continúe la actividad pesquera, si fuese posible mediante la prórroga del actual acuerdo de forma definitiva y, si no, mediante una prórroga temporal que nos permitiese hacer frente a esas dificultades que S. S. plantea.

El acuerdo está en vigor hasta el día 29, por lo que tenemos un riesgo importante de que dicho acuerdo caduque en esa fecha. Para evitar las dificultades que se podrían producir a armadores y asalariados, por parte del Consejo de Ministros se va a analizar el próximo viernes un real decreto mediante el cual se pone en marcha una serie de ayudas, que afectan tanto a tripulantes como a armadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Real Decreto 222 del año 1991. Esas

ayudas serán financiadas inicialmente por el Gobierno español, con el presupuesto nacional, y serán parcialmente devueltas, al 50 por cien, por el presupuesto comunitario. Sin embargo, mientras tanto, se está intentando realizar esfuerzos para la prórroga del acuerdo, a través de la Comisión, que como S. S. conoce es la negociadora, y a través de la Comunidad. Hoy mismo ha estado presente en Marruecos el Secretario de Estado responsable de las relaciones con la Comunidad de Portugal, como Presidencia de la Comunidad, ha tenido un contacto con el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí y las informaciones de que disponemos hasta el momento actual son que el tema no está totalmente cerrado, que es posible que el próximo sábado visite Marruecos el Comisario de Pesca, señor Marín, y leo textualmente las declaraciones del Ministro portugués en el sentido de que no podemos desaprovechar ninguna posibilidad antes de que concluya el actual acuerdo de pesca el próximo día 28. Hasta entonces todas las posibilidades siguen abiertas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS NEGOCIACIONES PARA LA PROTECCION DE LA PRODUCCION PLATANERA COMUNITARIA? (Número de expediente 180/001220)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 31, de la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la preocupación por la protección de la producción platanera en Canarias ha sido una constante en los últimos lustros, quizás porque ha funcionado la memoria histórica, que nos recordaba la crisis de antiguos monocultivos. Fruto de esa preocupación fue el que se llegara incluso a proteger la producción platanera por la vía de la ley. Por hablar de fechas cercanas, la Ley de Régimen Económico Fiscal para Canarias, del año 1972, ya garantizaba la protección del mercado peninsular para la producción platanera; en el Tratado de Adhesión de España a la CEE también se hacía una especificidad para la protección del plátano; y en fin, a la vista de la nueva situación de pertenencia de Canarias a la CEE, nos encontramos hoy con que se está discutiendo en los órganos de la CEE las nuevas normas de comercialización del plátano canario.

Recientemente, diversos sectores de productores y de asociaciones de agricultores han tenido la oportunidad de manifestarse en el archipiélago acerca de la preocupación que les embarga también y reivindicar, entre

otras cosas, el que el plátano sea reconocido como un producto sensible y que, por tanto, no sea incluido en el grupo de los productos agrícolas sujetos a la arancelización obligatoria del GATT; el que no se acepte el régimen que consiste en una libertad de importación para países terceros ni siquiera en el caso de que se dieran compensaciones a la producción comunitaria, ya que ello supondría la desaparición del cultivo a la larga; y también el dotar de líneas presupuestarias específicas y suficientes para la modernización y adaptación de la producción comunitaria a esas nuevas circunstancias.

Sabemos de los trabajos y esfuerzos que está realizando el Gobierno, desde la carta del Presidente Felipe González a sus homólogos comunitarios hasta las innumerables reuniones de los técnicos de su Ministerio, señor Ministro, con técnicos de otros ministerios de la Comunidad, a los efectos de aunar posiciones y defender la protección. Pero esa preocupación existe y es la que me lleva a formular la siguiente pregunta a S. S. en el día de hoy: ¿En qué estado se encuentran las negociaciones para la protección de la producción platanera comunitaria?

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Pelayo.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, Presidente.

Señoría, el tema del plátano es enormemente complejo a nivel comunitario y su negociación se está planteando en tres foros distintos. En primer lugar, en la Ronda Uruguay, en la medida en que las decisiones que allí se adopten pueden afectar al futuro del plátano comunitario. En segundo lugar, en el propio ámbito de la puesta en marcha del mercado interior en 1993 y, por tanto, la supresión de los contingentes nacionales, especialmente el contingente alemán, y un tratamiento unificado a nivel de toda la Comunidad. En tercer lugar, como consecuencia de la aplicación de los regímenes específicos que se plantean para ciertas zonas, concretamente para Canarias a través del régimen del Poseicán, y las mejoras estructurales para este cultivo. Por tanto, voy a referirme de forma muy somera y muy rápida a estos temas concretos.

En cuanto a la arancelización, el documento Dunkel, que intenta establecer una propuesta de acuerdo entre las diferentes partes contratantes del GATT, establece como norma general para los productos agrícolas la arancelización sin excepciones. Es verdad que el plátano estaba excluido de la Ronda Uruguay como consecuencia de la declaración de Punta del Este; es verdad que el concierto de arancelización afecta no sólo al plátano sino a otros productos, entre ellos el arroz —Japón ya ha rechazado esta arancelización del arroz— y es cierto también que en el Consejo de Ministros de la Comunidad algunos Estados miembros hemos planteado

la necesidad de rechazar la arancelización para el plátano porque consideramos que no se puede prejuzgar, a través de una decisión en el marco del GATT, el régimen que a nivel comunitario tendrá que adoptarse en el futuro. Sin embargo, es evidente que hay un cierto riesgo de arancelización en la medida en que este documento Dunkel incluye ese concepto y que la propia Comisión de las Comunidades en algún momento ha demostrado su sensibilidad a este punto.

El segundo punto es el régimen general que vamos a aplicar y pretendemos llegar a unos resultados cuanto antes. Nuestra tesis consiste en establecer un sistema que proteja suficientemente la importación comunitaria. En todo caso, la Comisión tiene que hacer propuestas este mes para ver cómo resolvemos algunos problemas vinculadamente.

Tercer punto: En cuanto al Poseicán se está trabajando técnicamente para definir la cuantía financiera posible para poner en marcha un sistema que permita reestructurar la producción platanera canaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP PAU I PERNAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN RELACION CON EL PROYECTO DE CREACION DE UN AUDITORIO MUNICIPAL EN LERIDA, ¿CUAL VA A SER LA COLABORACION QUE PRESTE EL MINISTERIO DE CULTURA? (Número de expediente 180/001216)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 27, formulada por el señor Modol i Pifarré.

El señor **MODOL I PIFARRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta que le íbamos a formular mi compañero Pau por la circunscripción de Lérida y yo mismo, en relación al proyecto de creación de un auditorio municipal en Lérida, así como cuál iba a ser la financiación por parte del Ministerio en dicho proyecto, fue satisfactoriamente contestada el pasado sábado de la mejor forma posible. La pregunta estaba planteada con anterioridad y, por tanto, aparece en el orden del día. Y digo que fue contestada de la mejor forma posible en tanto que el sábado se materializó la firma de un convenio entre el Ministerio y la «Paeria» de la ciudad de Lérida. Este convenio supone una aportación del Ministerio de 490 millones, respecto a un presupuesto de 1.242 millones, aportación que, si este Diputado ha entendido bien, se realizará de aquí a 1995.

En cualquier caso y aprovechando la ocasión, quisiera preguntarle cuáles han sido los criterios para fijar esta aportación. También quisiera felicitarle en nom-

bre de la propia ciudad de Lérida porque, un proyecto que había empezado hace muchos años, parece que por fin va a poder concluirse.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Modol.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente esta pregunta tiene una respuesta anticipada, pero no por ello deja de producirme satisfacción poder confirmar que se ha resuelto en el sentido que usted ha indicado.

Yo mismo firmé el sábado pasado un acuerdo en cuatro anualidades —como usted ha dicho— para poder terminar este auditorio que llevaba —como bien ha dicho— una larga gestación. La obra estaba en marcha desde hacía varios años, se había interrumpido al cambiar la mayoría municipal, también hace unos años, y al volver a cambiar en las últimas elecciones municipales, para el edificio cuyas obras estaban detenidas se reclama la finalización y así ha sido la voluntad del actual consistorio. Hemos tenido conversaciones, hemos visto cuáles eran las necesidades, cuáles nuestras posibilidades y se ha llegado a este acuerdo. Si todo va bien —según las noticias que yo tengo—, el auditorio puede estar concluido para el próximo año, en cuyo caso se habría dado fin a una larga historia que ha tenido diversos avatares.

Las cifras que usted ha citado son exactas y su entidad se debe a un acuerdo sobre la base de lo que antes le decía: cuáles eran las necesidades para finalizar la obra civil, el equipamiento y las instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento. Por tanto, ese ha sido el presupuesto al que hemos podido ajustarnos, seguramente sin cubrir todas las necesidades, pero aportando todo lo que hemos podido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL PRADO LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO QUE LOS CURSILLOS QUE REALIZAN EMPRESAS PRIVADAS SE ASIGNAN DE FORMA OBJETIVA POR EL INEM? (Número de expediente 180/001206)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Prado López, que tiene la palabra.

El señor **PRADO LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿puede garantizar el Gobierno que los cursillos que realizan empresas privadas se asignan de forma objetiva por el INEM?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Prado.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, señor Prado, creo que hasta donde se puede garantizar. Le puedo decir que tanto por medios externos al Ministerio como también por vías internas, toda la selección de los programas de formulación profesional que forman parte del plan FIP, en lo que se refiere, en primer término, al tipo de ocupaciones que son objeto de atención en cada programa educativo anual, a la selección de las familias y grupos profesionales que se insertan en esas ocupaciones, cuanto, en último término, a la selección de los centros colaboradores que complementan la labor formativa que se lleva a cabo con los medios propios del INEM, todo ello, señor Prado, por la vía externa y por vías internas, que usted no desconocerá, proporciona unas garantías satisfactorias en cuanto a la objetividad en la adjudicación de esos cursos en centros colaboradores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Prado.

El señor **PRADO LOPEZ**: Señor Presidente, mucho me temo que no, señor Ministro, y le voy a poner como ejemplo lo que ocurre en la provincia de Orense, lo cual puede ser un exponente claro y sintomático de lo que realmente ocurre en el resto de España.

En la provincia de Orense el tema es grave y preocupante. Grave, ya que tal y como ha denunciado recientemente la directiva de la Asociación Provincial de las Academias de Enseñanzas Privadas, el programa de formación ocupacional está lo suficientemente regulado. Lo que pedimos es que la aplicación de esas normas sean iguales para todos y no que haya señores que partan con ventaja o jueguen con las cartas marcadas, y nos da igual que sea por clientelismo político o por amiguismo. En esta línea queremos dejar bien claro que como colectivo demandamos de los gestores públicos una igualdad en el trato y denunciemos algunas actuaciones parciales y aún no suficientemente explicadas. En una reunión de la Comisión Ejecutiva Provincial del INEM, uno de los vocales asistentes, don Antonio Devesa, afirmaba: los criterios seguidos no han sido equitativos para todos.

El tema es preocupante ya que se prescinde de academias cuyas instalaciones son lo suficientemente adecuadas, no homologándolas con la cotestación falta de dotación, y en cambio se conceden cursos a otras con los defectos que se señalaban a las anteriores. Preocupante que en el caso de academias que están homologadas se rechazan sus programaciones simplemente por considerar los cursos como no prioritarios, y es-

tos mismos cursos se conceden, en el mismo período, a otras academias de personas vinculadas al Director Provincial del INEM. A ello añádase academias a las que se programan cursos entre diciembre del año 1990 y el año 1991 por el valor global de cien millones de pesetas. Dichas academias han empezado a impartir estos cursos sin estar homologadas. Añádase centros que han impartido cursos con material en estado lamentable, centros en los que se hace producción a beneficio de la entidad, ampliando el ánimo de lucro a la explotación del alumnado, subvenciones concedidas en la provincia de Orense a academias para adquisición de material, material que no se adquiere y cuyo expediente se pierde, y un sinfín de irregularidades. Son tantas las irregularidades que se producen en la provincia de Orense que me atrevería a pedirle una inspección y, al mismo tiempo, el cese inmediato del Director Provincial del INEM.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Prado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señor Presidente, muchas gracias.

Señor Prado, ha hablado usted de vinculaciones en una doble dirección, vinculaciones políticas y vinculaciones personales; vinculaciones políticas en lo que se refiere al objetivo en los programas de formación, y vinculaciones personales en lo que se refiere al Director Provincial del INEM de Orense. Señor Prado, cuando se afirman estas cuestiones en esta Cámara hay que probarlas. Conozco bien el caso, señor Prado, e insisto en que cuando se hacen esas afirmaciones de vinculaciones políticas y personales hay que probarlas. Yo no tengo ninguna prueba acopiada por vías internas o externas, a las que me he referido anteriormente, en cuanto a que exista ningún tipo de vinculación como el que usted ha hecho referencia, y además lo ha hecho en términos afirmativos contundentes. Señor Prado, insisto una vez más en que esas cuestiones hay que probarlas.

El Ministerio de Trabajo no sólo en este caso, sino en otros muchos, tiene medios externos —usted se ha referido a ellos— absolutamente objetivos en la medida en la que son instancias participadas por interlocutores sociales que conocen de la distribución a cada uno de los centros colaboradores, que es objeto de discusión en la Comisión Ejecutiva Provincial del INEM, que es la última instancia, la terminal en la cual se llevan a cabo esas decisiones. Insisto, señor Prado, en que el Ministerio cuenta con vías internas que le permiten tener conocimiento sobre cuál es el grado de desarrollo, así como los términos, objetivos o no, en los cuales se produce la distribución y la asignación de los programas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA REMITIRAN A LA CAMARA UN PROYECTO DE LEY DE HUELGA QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA LA COMUNIDAD? (Número de expediente 180/001207)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 21, de la señora Villalobos Talero quien tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿en qué fecha remitirán a la Cámara un proyecto de ley de huelga que garantice el funcionamiento de los servicios esenciales para la Comunidad?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Villalobos, no le puedo precisar la fecha, en el caso de que usted se refiera a un día concreto e incluso a una hora concreta. Lo que sí le puedo asegurar es que el Gobierno está discutiendo, en estos momentos, el contenido concreto de un proyecto de ley que desarrolla el artículo 28.2 de la Constitución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Ministro, me va a permitir que le diga que no lo creo, porque usted me dice que lo remitirán próximamente, pero eso vienen repitiendo desde 1982, fecha en la que ya aparecía recogido en su programa de Gobierno. Lo dijo el Ministro Almunia, lo dijo el Ministro Chaves, lo ha dicho usted y lo dirá el que le siga a usted. El problema es que yo no me lo puedo creer.

Yo entiendo que, detrás de la necesidad de regular la ley de huelga —y estoy de acuerdo con lo que decía usted ayer en el Senado—, hay suficientes sentencias del Tribunal Constitucional que delimitan claramente lo fácil que es hacer esa ley. Pero es que no solamente es eso; es que cuando uno analiza la situación por la que está pasando por ejemplo la ciudad de Madrid al día de hoy y ve la falta de participación en la resolución del problema por parte de la Administración, la

verdad es que uno no se lo explica muy bien, porque, como usted sabe, efectivamente hay sentencias del Tribunal Constitucional que, en cierta forma, derogan artículos del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, que es la ley —aunque no sea orgánica— por la cual se regula la huelga en estos momentos en nuestro país. Y da la casualidad que el artículo 10.2 de ese Real Decreto-Ley dice que cuando una huelga se declara en empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inexplicable necesidad y consecuencias y circunstancias de especial gravedad, la autoridad gubernativa —y se refiere a usted— podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios, pudiendo asimismo el Gobierno adoptar, a tales fines, las medidas de intervención adecuada.

Pues bien, cuando uno tiene esta Ley en la mano y nota como usted, señor Ministro de Trabajo, no interviene, al final tiene que pensar que existe otro motivo diferente al que usted esgrime (la falta de una ley) para desarrollar lo que ya está recogido en el Real Decreto-Ley. Usted debería haber intervenido. ¿Por qué no lo hace? Esa es mi pregunta. Y la sensación que yo tengo, señor Ministro de Trabajo, es que detrás de su no intervención hay otro tipo de operación política, o del tipo que sea, y que a mí se me escapa, que impide que usted cumpla hoy con la obligación ya reconocida en ese Real Decreto-Ley. Hay falta de voluntad política o algún otro tipo de intereses que yo no llego a entender y que me gustaría que usted me explicara.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Ya sabía yo que la señora Villalobos derivaría en esa dirección, en el terreno de las cosas dichas a medias.

Señora Villalobos, usted ha hablado de una operación política. ¿Me quiere decir de qué operación política se trata? ¿En qué operación política puede estar el Gobierno, que está dañando tanto a un gobierno municipal que es suyo como a un gobierno autonómico que es nuestro? ¿Me quiere usted decir en qué operación política puede estar el Gobierno que esté dañando a un gobierno autonómico que es nuestro? Al fratricidio no llegamos, señora Villalobos; a eso no llegamos. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**) ¿Me quiere decir si el Gobierno, en esta ocasión, ha adoptado actitud diferente a la que adoptó con motivo de la huelga de servicios públicos en Barcelona con un alcalde socialista? (**La señora Villalobos Talero: ¡Por qué no cumplen la ley!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por favor, señora Villalobos.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): ¿Hemos adoptado una actitud distinta? ¿Ha sido la misma o no ha sido la misma?

Señora Villalobos, yo me atengo a la legislación vigente, y créame que hemos hecho todo lo que permite la legislación vigente. Es más, hemos dado nuestro apoyo, y yo en concreto he dado mi apoyo personal a una decisión que yo entiendo que se produce en los términos del Real Decreto-Ley de 1977, que es el de llegar a la sanción muy grave en el caso de unos trabajadores que incumplen, precisamente, lo establecido en el apartado 2.º de artículo 10. Por tanto, señora Villalobos, tengo que rechazarle, en los términos más contundentes, que usted aproveche este conflicto en Madrid para hacer una interpretación totalmente sectaria de lo que es en estos momentos la actitud de la autoridad gubernativa o del Gobierno; como usted lo prefiera. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON LAS POLÍTICAS ACTIVAS DEL MERCADO DE TRABAJO PARA CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO DEL EMPLEO (Número de expediente 172/000127)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno en relación con las políticas activas del mercado de trabajo para contribuir a un crecimiento del empleo.

Para la defensa de la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Veinticuatro horas después de que mi Grupo Parlamentario presentara en esta Cámara una interpelación urgente sobre las políticas activas de empleo y sobre qué medidas concretas iba a tomar el Gobierno sobre la potenciación de sus políticas activas para ayudar al desarrollo y contribuir al crecimiento de empleo. Al siguiente día, el 19, el gabinete de prensa del Ministerio de Economía y Hacienda transmitía una nota de prensa con las primicias de lo que sería la EPA (Encuesta de Población Activa) del cuarto trimestre de 1991. Si la interpelación la hubiera presentado nuestro Grupo el jueves, tal vez se nos podría acusar de oportunismo, aprovechando que las cifras de la EPA son lo suficientemente estremecedoras y preocupantes como para que las trajéramos a esta Cámara. La realidad que reflejan

esos datos —lo sabe esta Cámara y lo sabe el señor Ministro de Trabajo— es profundamente grave, pero no constituye en sí una sorpresa para quienes, como nosotros, venimos advirtiendo desde hace muchos años que la política de avestruz que ha desarrollado el Gobierno socialista a lo largo de estos años, y que sigue desarrollando, nos llevaría a la situación en la que estamos.

Señor Ministro, hace tres años, siendo Ministro el señor Chaves, hablábamos también aquí de la situación del paro, y en aquel momento el señor Chaves, haciendo una serie de inconcreciones que no venían a cuento decía —cito palabras textuales del señor Chaves— que se estaba creando empleo, mucho empleo, y que la fortaleza de la economía española, derivada de la buena política económica que estaba desarrollando el Gobierno, iba a hacer que esa tendencia se mantuviera durante muchos años. Eso lo decía el señor Chaves en esta Cámara hace tres. La realidad, señor Ministro de Trabajo, es que nos encontramos donde nos encontramos, con las cifras de la EPA del cuarto trimestre de 1991. Dijimos entonces al señor Chaves que el espejismo de una época especialmente favorable en la que se creaba empleo por una serie de circunstancias internacionales que iban desde la caída del precio del dinero en los mercados internacionales, a la caída del precio de los crudos, la caída del precio del dólar, la recuperación del comercio internacional, no podía ocultar los fallos estructurales que seguía manteniendo la economía española y las relaciones laborales de nuestro país.

El pasado año no es que haya sido imposible alcanzar la previsión de los Presupuestos Generales del Estado para 1991 que explicaba en esta Cámara el señor Solchaga, Ministro de Economía, sino que si en aquel momento él planteaba el crecimiento del empleo en torno a 339.000 empleos netos, más tarde habló de 130.000 empleos, y en sus últimas intervenciones hablaba de 80.000, la verdad es que daba la sensación de que el señor Solchaga, que en algunos medios de comunicación se le tacha de mago de la economía, no deja de ser simplemente un aprendiz de brujo, porque la realidad es que al final del cuarto trimestre de 1991 se han destruido 61.000 puestos de trabajo. No es que no se haya creado siquiera un puesto de trabajo, es que se han destruido.

Señor Ministro, una de mis grandes preocupaciones es que estamos entrando en una época parecida a la de nuestro país de 1983 a 1985, donde —como usted sabe— se destruyeron 600.000 puestos de trabajo. Eso cuando todavía no hace muchas semanas que el señor Solchaga (al que yo denominaría —entendiendo la palabra en el sentido escénico— el gran farsante de la política española), el Ministro de Economía y Hacienda dijo que todavía podrían cumplirse las previsiones de creación de empleo para esta legislatura de 1.200.000 puestos de trabajo; es decir, 300.000 empleos netos cada año, que acumularían 1.200.000 de que hablaba el señor Solchaga. En aquel momento, cuando el señor Solchaga hacía estas previsiones, no sé a quién pretendía engañar.

Lo que pasa es que al final, señor Martínez Noval, el Gobierno sigue manteniendo una habilidad que yo le reconozco al señor Presidente del Gobierno y que transmite al resto de su Gobierno, que es la habilidad de echar la culpa a los demás de sus propias equivocaciones y de sus propias responsabilidades. Porque la verdad es que cuando uno escucha al señor Solchaga decir que si no se han cumplido las previsiones del Gobierno de creación de empleo ha sido por los crecimientos salariales, que se han desviado al alza, uno se pregunta con qué cinismo político es capaz el señor Solchaga de venir y decir esto, porque yo no sé realmente a qué desviación al alza de los salarios se refiere, si a la desviación al alza de las empresas públicas o a la firma de acuerdos con empresas en pérdidas como Hunosa. No se les puede exigir a la empresa privada y a los sindicatos una contención en los salarios cuando al Gobierno, que ejerce de patrón, se le olvida esa contención y firma lo que le ponen por delante. Por tanto, esa desviación debe haber sido muy alta, puesto que la desviación de puestos de trabajo para el año 1991 ha sido de 300.000 puestos de trabajo que no se han creado.

Aparte de hablar de las cifras de la EPA, que son suficientemente preocupantes, el gran problema que aporta esta última cifra es que marca una tendencia preocupante que hay que atajar con una rapidez asombrosa, señor Ministro de Trabajo: la reducción del número de ocupados, el aumento del paro y algo mucho más preocupante también, la bajada de las tasas de actividad en nuestro país, porque, como usted sabe, de una forma muy lenta, en el último año vienen decreciendo.

Yo sé, señor Martínez Noval, que su Departamento y usted mismo no son los máximos responsables de la destrucción del empleo, puesto que usted no es responsable en su totalidad de la política económica, pero tiene una responsabilidad solidaria como miembro de un gobierno y, por otro lado, una responsabilidad propia de su Ministerio y de usted mismo, que es la de no haber acometido las reformas necesarias en el área que le corresponde que favorezcan esa creación de empleo.

Yo decía antes que estábamos en una época parecida a la de 1983 o 1985, cuando el señor Boyer mantuvo su plan de estabilización, y es que en este momento, cuando el señor Solchaga anuncia un plan de convergencia, que él llama plan de convergencia, un plan de ajuste, al final, señor Ministro, usted sabe perfectamente que lo que va a traer el señor Ministro de Economía es un plan de estabilización que sea capaz de reducir desequilibrios en materia de precios, en materia de déficit del sector público o del sector exterior, desequilibrios que son producto, señor Ministro de Trabajo, de su política económica, de la de su Gobierno y de sus errores, acumulados a lo largo de diez años. Usted ya no puede echar la culpa a nadie, ni el señor Solchaga ni el señor González, de la herencia recibida; llevan diez años y la situación económica en la que se encuentra nuestro país en este momento es su responsabilidad.

Mientras los factores exteriores eran favorables, ustedes lo han podido maquillar. Como yo recordaba an-

tes, el señor Chaves decía: «Aquí va todo bien, no se preocupen; aquí, como la cigarra, cantemos, cantemos, que todo se solucionará, todo irá bien.» Mientras eso ha sucedido, todo iba muy bien maquillado, pero la verdad es que ya se ha acabado esto y ustedes tienen que someter a la política económica española, se haya firmado lo que se haya firmado en Maastricht, al margen de lo que se haya firmado allí y no pudiendo utilizar a Maastricht como excusa para ese plan de estabilización, a un proceso de estabilización imprescindible, y usted sabe, igual que yo, que los planes de estabilización no estimulan precisamente la creación de empleo. Un menor crecimiento de la actividad económica y de las inversiones productivas no incide favorablemente en la creación de empleo. Si a esto unimos, señor Martínez Noval, una reconversión industrial que plantearon ustedes hace unos años, que no supieron llevar a cabo en las condiciones adecuadas —y en la región de donde viene usted la están padeciendo—, usted sabe, como yo, que va a significar más destrucción del empleo, y la verdad es que el panorama no es nada tranquilizador para la sociedad española.

Según los expertos en materia económica, para un ajuste nominal que nos permita acercarnos a la media de los países de la Comunidad basta con apretarse el cinturón, pero para llegar a esa convergencia real que nosotros queremos, la realidad es que hay que cambiar varias políticas; para acercarnos a esos niveles de bienestar y de riqueza de los países centrales de la Comunidad, nuestro país necesita hacer un esfuerzo importante en producir más y mejor, en exportar más y, sobre todo, señor Ministro, en crear mucho más empleo que el resto, porque lo que realmente nos separa del resto de los países de la Comunidad, siendo importantes la inflación y el déficit público, que se pueden corregir con una política adecuada en varios años, los auténticos Pirineos que nos separan de estos países desarrollados usted sabe, como yo, que lo constituyen nuestra bajísima tasa de actividad —que, además, como he dicho antes, desciende continuamente— y nuestra bajísima tasa de empleo, que en este momento acompaña, por desgracia, a la bajada de la tasa de actividad y al incremento importantísimo en las tasas de paro. Para acercarnos a las mínimas medias del resto de los países de la Comunidad más desarrollados que nosotros, tendríamos que crear 3.600.000 puestos de trabajo, que nos situarían en una población ocupada en torno a los 16.160.000, con un índice de paro del 8,5 al 9; con un número de parados en torno a 1.500.000, que serían cifras más soportables por la economía y por la población española. No sería una situación ideal, pero sería bastante equiparable al resto de los países de la Comunidad.

La verdad, señor Ministro, es que me da la sensación de que vamos a seguir siendo el país periférico que somos hoy respecto a los países más desarrollados del resto de la Comunidad. Desde nuestro punto de vista éste debe ser el objetivo real de una política económica: acercarnos a la media de los países más desarrollados

de la Comunidad. Solamente un crecimiento sostenido y estable, capaz de generar 3.600.000 puestos de trabajo, puede conseguir ese objetivo al que no debemos renunciar.

Eso, señor Ministro, posiblemente demande otra política económica, y lo que sí está claro es que lo que determina y necesita es otro gobierno capaz de llevar a cabo estas mejoras y estas reformas estructurales de la economía española, aparte de la desaparición de esos obstáculos estructurales que dificultan de una forma absoluta la creación de puestos de trabajo en nuestro país. Me refiero a temas que ya le competen a usted directamente, señor Ministro de Trabajo: a las políticas activas de empleo.

Nuestro sistema de formación profesional usted sabe como yo que es profundamente deficitario. Lo hemos traído a esta Cámara en muchas oportunidades. Se ha hablado en esta Cámara desde hace 10 años de la necesidad de la reforma de nuestro sistema de formación profesional, y sigue como estaba; ha habido reformas muy parciales, pero no se ha acometido en profundidad la necesaria reforma que requiere nuestro mercado de trabajo. Hablamos de la necesaria reforma y del mal funcionamiento del Inem. Se lleva hablando de la reforma del Inem desde que el señor Chaves en 1986 presentó aquí su plan de trabajo para la legislatura de 1986 a 1990. Murió en el cajón y ahí se quedó toda la reforma del señor Chaves, y usted parece que tampoco tiene muchas ganas de resucitarla. También hablamos de las cuotas de la Seguridad Social, que este año usted las ha vuelto a incrementar, y que usted sabe igual que yo —y ya lo dijo el propio Presidente del Gobierno— que no favorecen para nada la creación de empleo. El mismo dijo que las cuotas de la Seguridad Social eran un impuesto contra el empleo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Villalobos, le ruego que concluya, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, Presidente, me falta muy poco.

Y estas sí que son competencias de su Departamento, señor Ministro de Trabajo. Pero la realidad es que, analizando lo que he hecho usted desde que llegó al Ministerio, la sensación que da, señor Martínez Noval, es que usted es el Ministro que nunca existió. Usted —y es la sensación que da por la prensa— se limita a esperar a que su compañero señor Solchaga diga lo que tiene que hacer, le mande lo que tiene que realizar y le calle cuando le parece oportuno porque cree que lo que usted está diciendo no es lo más adecuado para la estructura económica que él está creando.

Usted no puede alegar que no se han estudiado estas cuestiones. Yo tengo aquí una serie de informes, que usted conoce como yo, sobre las condiciones de vida y trabajo en nuestro país del año 1985, la situación del desempleo en nuestro país del año 1988, el estudio de las necesidades de creación de empleo de los jóvenes del año 1988, etcétera. ¿Qué ha pasado con todos estos

documentos? Que duermen en el cajón del olvido, y usted sabe como yo que, en estos documentos, los expertos contratados desde su Ministerio y el Ministerio de Economía han realizado una labor importante, que dicen cosas muy sensatas, que usted las conoce como yo y ha sido incapaz de traerlas a esta Cámara.

Al final, señor Ministro de Trabajo, la sensación que da es que usted y su Gobierno no tienen lo que hay que tener para traer a estas Cámaras las medidas legislativas necesarias, y lo que hay que tener, señor Ministro, es coraje, decisión y voluntad política, y me da la sensación de que eso es lo que a ustedes les falta.

Son ustedes, señor Ministro, y usted en concreto el que más, la demostración ostentosa de la impotencia. **(Rumores. Un señor Diputado de los bancos socialistas: ¡Qué barbaridad!)** Están aprisionados en la telaraña de sus contradicciones internas y son las peleas internas entre la familia socialista las que hacen que cuando el Ministro de Hacienda plantea unas cuestiones, el grupo que representan otros del mismo Gobierno se las frustren porque no les gustan o porque no responden a sus intereses más concretos. Si a esto le añadimos que el Gobierno del PSOE se mueve en función de sus intereses electorales a corto plazo; que ustedes han chapuceado la política de creación de empleo; que ustedes han elegido la política de subsidios frente a la política de creación activa de empleo; que usted ha preferido callar a los parados a darles puestos de trabajo, la realidad es que la sensación final es esa impotencia de la que le hablaba yo antes. Usted se limita a maquillar al enfermo, a ponerlo guapo y a que se vea maravilloso, pero la realidad es que ahora tienen ustedes una letra de cambio que les ha vencido y necesita usted enfrentarse con ese problema.

Adopten ustedes otra actitud que no sea fatalista, que no sea pasiva, porque la sociedad española requiere acciones activas en la creación de empleo y requiere respuestas muy concretas a la creación de políticas activas de empleo, y es por eso por lo que nuestro Grupo Parlamentario le solicita en esta Cámara, esta tarde, que explique cómo va a desarrollar usted esas políticas activas de empleo, cómo va a conseguir, si es que tiene usted valor para mantenerlo aquí hoy, desarrollar esas políticas, porque en caso contrario me da la sensación, señor Ministro, que lo que hoy es preocupante, al final del año puede convertirse en una situación catastrófica para el empleo en nuestro país.

Gracias, señor. **Presidenté. (Varios señores Diputados de los bancos del Grupo Popular: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Villalobos.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que la señora Villalobos dice unas cosas que... **(Risas. Un señor Diputado: Barbaridades.)** Me refería a que ha empezado usted por ponerse la venda antes de que se produjera la herida. Usted misma no hace más que subirse aquí y defenderse de acusaciones de oportunismo que yo no le voy a hacer en relación con la presentación de esta interpelación. En todo caso, le iba a decir que es una decisión oportuna. Hay diferencia entre el oportunismo y la oportunidad. Usted misma se puso la venda antes de que le hiciese ninguna acusación, usted sabrá por qué. Iba a decirle que, efectivamente, es un caso de oportunidad el que a la semana siguiente de que se produzca una noticia importante en relación con la evolución del empleo y del desempleo en nuestro país, como consecuencia de la publicación de la encuesta del cuarto trimestre de población activa, lo estemos discutiendo aquí. Si usted, como yo, quiere que esta Cámara sea el reflejo de lo que ocurre en la sociedad, nada mejor que, a la semana siguiente de producida esa información, estemos discutiendo usted y yo sobre las causas que provocan esa alteración en la evolución del empleo y los remedios que nos proponemos poner en práctica. De manera, señora Villalobos, que creo que esa decisión suya de presentar la interpelación es de las decisiones políticas que dan vida y prestigio a esta Cámara, que supongo que será lo que pretendemos usted y yo.

Usted dice que, después de que vivimos una nueva fase del ciclo, una fase recesiva, en la economía internacional, se han puesto de manifiesto todos los fallos estructurales que en la economía española impiden la creación de empleo y la subsiguiente reducción del paro o del desempleo. Está usted equivocada, señora Villalobos, totalmente equivocada. Yo, en estas cuestiones más que de usted me fío, por ejemplo, de una organización tan prestigiosa como la OCDE, que no ha debido detectar fallos estructurales tan graves en la economía española cuando hace muy pocas semanas, al hacer predicciones respecto de todas las economías occidentales, al menos de todos los países que forman parte de la organización, hace unas estimaciones para el año 1992 y llega a la conclusión de que España será el tercer país de la OCDE en términos de crecimiento de empleo en el año 1992; es decir, con un crecimiento del 1,1 por ciento —por cierto, bastante cercano a las cifras que avanzó el Ministro de Economía y Hacienda en relación con las previsiones del Gobierno español sobre el crecimiento del empleo a lo largo del mismo ejercicio.

Señora Villalobos, si una organización prestigiosa, creo yo, como la OCDE hace unas previsiones sobre el crecimiento del empleo en el año 1992 que sitúan la tasa del crecimiento del mismo en relación con la española sólo superada por la japonesa y la canadiense, tengo que suponer que usted está en desacuerdo con el punto de vista de la OCDE en relación con que los fallos estructurales de la economía española impidan ya en el futuro un crecimiento del empleo en los mismos términos y con la misma velocidad que se produjo en el pasado.

Ha dicho usted cosas, señora Villalobos, del Ministro de Economía que se dicen estando él presente. Creo que eso forma parte de la cortesía parlamentaria. Acusar al Ministro de Economía de aprendiz de brujo en lugar de mago, todas esas cosas se dicen estando él presente. No obstante, de buena gana le contesto yo en su nombre. Difícilmente encontrará usted un responsable de esa materia en la Comunidad Europea o incluso en la OCDE que acierte en sus previsiones en la misma medida en la que lo hace el señor Ministro de Economía del Gobierno español; difícilmente, señora Villalobos. Consulte usted las cifras de previsión de los ministros responsables de la materia económica de los distintos gobiernos en lo que se refiere a tasas de crecimiento del producto interior bruto, a tasa de crecimiento de la inflación, del empleo también, señora Villalobos, de la evolución de la balanza de pagos, y dígame usted qué Ministro de Economía de nuestro entorno europeo, no sólo comunitario sino europeo en su conjunto, se desvía de sus previsiones en tan escasa cuantía como lo hace el Ministro de Economía y Hacienda español. De manera que esas acusaciones de gran farsante, etcétera, señora Villalobos, creo que quedan disueltas por la realidad si usted me hace el favor de ir a las cifras objetivas. En estos momentos usted no me puede garantizar que haya un responsable de algún Gobierno europeo cuyas desviaciones se ajusten con mayor precisión que las que hace el responsable del Ministerio de Economía español.

Además, utiliza usted un argumento que yo creo que no conviene repetir mucho. El señor Ministro de Economía no ha dicho, sin matiz alguno, que en esta legislatura se pudiera crear un millón doscientos mil empleos. Ha dicho: en ciertas condiciones, y todavía, recientemente, ha precisado bien concretamente cuáles son esas condiciones en las que es posible crear en la legislatura que se inició en 1989 el millón doscientos mil empleos. En realidad, señora Villalobos, ha habido un crecimiento del empleo bastante considerable a lo largo de 1989 y a lo largo de 1990 que permitiría, si se dieran las condiciones de las que hablaba el Ministro de Economía, la creación de ese millón doscientos mil empleos a lo largo de la legislatura. Bien es verdad que, a lo largo de 1991, particularmente a lo largo del segundo semestre de 1991, se han alterado esas condiciones y el resultado ha sido la evolución del empleo que motiva que usted suba a esta tribuna.

No está usted de acuerdo con que se utilice el crecimiento de los salarios como argumento explicativo de la evolución del empleo, y hace algunas acusaciones al sector público que creo que no están bien fundadas, señora Villalobos. Si usted consulta las cifras de incremento de los salarios, de revisión salarial en la negociación colectiva a lo largo del año 1991, encontrará usted —si tiene ahí los documentos haga el favor de consultarlos— que el crecimiento de los salarios negociado en el sector privado ha sido superior al crecimiento de los salarios negociado en el sector público. Bien es verdad que es superior en una cuantía no muy sig-

nificativa, pero en todo caso el crecimiento de los salarios en el sector privado ha sido superior al crecimiento de los salarios en el sector público. En lo que se refiere al crecimiento de los salarios en alguna empresa pública, señora Villalobos, está usted mal informada. En todo caso, en esa empresa pública se producen incrementos de los salarios por debajo de lo que ha sido el crecimiento salarial medio de la economía española y, desde luego, por debajo del crecimiento de los salarios tanto en la empresa privada como en el conjunto de la empresa pública. También está usted mal informada a ese respecto.

En lo que se refiere a la baja de la tasa de actividad, señora Villalobos, yo tengo que decirle con toda claridad: es cierto que a lo largo del año 1991 se ha producido una bajada, pero una bajada de una décima, señora Villalobos, del 49,4 por ciento al 49,3, pero después de un crecimiento sostenido a todo lo largo del período de Gobierno socialista, en el que se produce un incremento de esa tasa de actividad de casi dos puntos, lo cual usted conoce y sabe perfectamente que no es una cifra desdeñable en una variable muy viscosa a su modificación y a su alteración como es la tasa de actividad.

Tengo que deshacer su punto de vista en relación con el plan de convergencia que en el momento oportuno ha presentado el Gobierno. No es un plan de estabilización, señora Villalobos; en ningún momento, ni en el pasado mes de julio, cuando el Gobierno hace una oferta a los interlocutores sociales en relación con un escenario presupuestario y un escenario macroeconómico para los próximos ejercicios, ni en ese momento ni —y usted podrá comprobarlo— en momentos subsiguientes, cuando se presente el plan de convergencia, se trata de un plan de estabilización. ¿Calificaría usted de estabilización un plan que permite crecimientos del producto interior bruto por encima del que se va a producir o se está produciendo en otros países de la Comunidad Económica Europea? ¿Calificaría usted de estabilización un plan tal cual se hizo, por ejemplo, en el pasado mes de julio, en el momento de la oferta a los interlocutores sociales, en el que los salarios reales tenían un crecimiento positivo, es decir, en el que los salarios nominales crecían por encima del índice de precios al consumo? ¿Cree que se puede hablar en esos términos de un plan de estabilización? Usted está también equivocada en esos términos, señora Villalobos. **(El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.)**

El objetivo, desde luego, es crear más empleo. En eso coincido con usted. Es de las pocas cosas en las que, a lo largo de su intervención, encontraremos algún acercamiento entre usted y yo. Efectivamente, el objetivo fundamental en el pasado, en el presente, y supongo que en el futuro, de cualquier plan económico del Gobierno será el de maximizar las posibilidades de creación de empleo que tiene la economía española. Maximizar, insisto, las posibilidades de generación de empleo. Y ello, señora Villalobos, exige, entre otras cosas, un determinado nivel de la demanda, porque es el nivel de

la demanda, como usted bien sabe, señora Villalobos, el que, a corto plazo, determina el nivel de empleo de una economía. Fundamentalmente, señora Villalobos, el nivel de la demanda. Y las políticas activas a las que usted se refiere, que son responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (la formación profesional, las políticas de fomento del empleo, que van dirigidas a determinados colectivos discriminados en el mercado de trabajo, y las eventuales reformas en los sistemas de intermediación en el mercado de trabajo), son políticas en las que usted convendrá conmigo que no se puede esperar, a corto plazo, resultado alguno, sino que son más bien políticas que dejan sentir sus efectos a medio y a largo plazo. Por lo tanto, señora Villalobos, si está preocupada por la evolución del empleo muy a corto plazo, esté más pendiente de cuál es la evolución del nivel de demanda de la economía que de los cambios que se puedan producir en relación con la formación profesional o la intermediación del servicio público de empleo, del mercado de trabajo, etcétera, porque de estos instrumentos debe esperar alteraciones o modificaciones en el nivel de empleo más bien a medio y largo plazo.

En todo caso, quiero deshacer un equívoco que usted puede introducir con su intervención al menos que no quede claro. No es propósito del Gobierno reducir las cuotas de la Seguridad Social, señora Villalobos. No hay un solo programa del Gobierno, desde el inicio de esta legislatura, en el que hayamos hablado de reducir las cuotas de la Seguridad Social. Por lo tanto, le deshago esa equivocación, si es que está en ese error. En ningún momento he manifestado ninguna voluntad de reducir las cuotas de la Seguridad Social y no la manifesté en estos momentos como una política activa en el mercado de trabajo.

Por otra parte, señora Villalobos, hace una acusación a la política de subsidios. Es un discurso que le vengo escuchando desde hace mucho tiempo. Usted encuentra criticable el que exista una política que trata de salir al paso, que trata de corregir alguna de las manifestaciones más indeseadas del mercado que, entre otras —estará de acuerdo conmigo—, es el desempleo.

Ustedes apoyaron en su momento la Ley 31/1984, la Ley de Protección del Desempleo; ustedes apoyaron también el Decreto 3/1989 que mejoraba la modalidad asistencial en las prestaciones por desempleo. De manera que no entiendo muy bien en qué tono y cuáles son las consecuencias de la crítica que ustedes hacen a la política que llaman de subsidios que, además, contraponen frente a las políticas activas. Creo que en este momento se equivoca, señora Villalobos; hace un análisis erróneo del sistema de protección por desempleo si cree que todo el gasto de protección por desempleo que lleva a cabo el Inem son políticas pasivas. Yo no lo creo así, señora Villalobos. En modo alguno. La semana pasada tuvimos ocasión de discutir en la Comisión de Política Social y de Empleo cuáles eran las causas que explicaban la desviación en el gasto del

Inem. Le dije entonces que en modo alguno se podía atribuir al fraude, desde una posición objetiva, la responsabilidad en la desviación de ese gasto. En modo alguno se puede atribuir al fraude la responsabilidad exclusiva o fundamental. Y le decía: Desde mi punto de vista, es la conjunción de una concreta regulación del mercado de trabajo que se produce en el año 1984, modificando el Estatuto de los Trabajadores e introduciendo en la legislación española determinadas modalidades contractuales. La conjunción de esa normativa y de esa regulación del mercado de trabajo con la regulación de la protección por desempleo, que se produjo en el mismo año a través de la Ley que he citado anteriormente, es la que ha conducido, en una coyuntura muy concreta como es la actual, a la desviación de gasto en materia de desempleo en el Inem, que usted conoce perfectamente.

Señora Villalobos, por la vía de la protección por desempleo estamos financiando una parte de la flexibilidad que en estos momentos disfruta el mercado de trabajo en nuestro país, y yo creo que es una flexibilidad, señora Villalobos, nada desdeñable. Si usted no está de acuerdo en que la flexibilidad actual vigente del mercado de trabajo español es una flexibilidad suficiente, debería explicarme por qué en los últimos seis años éste es el país de toda la Comunidad Europea en el que más ha crecido el empleo. Si la flexibilidad es la variable y la circunstancia que explica el crecimiento del empleo, desde esa posición, deberíamos concluir o colegir que la flexibilidad del mercado de trabajo en nuestro país es la suficiente, al menos la suficiente para garantizar, en los términos en los que garantizó en el pasado, la mayor tasa de crecimiento del empleo de toda la Comunidad Europea.

Señora Villalobos, esa flexibilidad tiene unas consecuencias sociales con motivo del grado de la velocidad de rotación que tienen los trabajadores en los puestos de trabajo existentes. Por tanto, señora Villalobos, yo no diría que el gasto por desempleo es enteramente un gasto de subsidio, un gasto pasivo; es también, desde mi punto de vista, una parte de las políticas activas en la medida en que está financiando una elevada flexibilidad en el mercado de trabajo. Hay países bien cercanos donde no por sistemas de protección por desempleo, sino por otras vías un poco más peculiares, se acaba financiando el desempleo como fórmula para garantizar la flexibilidad coyuntural de las empresas, como es, por ejemplo, el caso italiano. El otro día nos referíamos en la Comisión de Política Social y de Empleo al caso italiano de Cassa Integrazione Guadagni, que es un caso en el que pudiéramos converger en relación con algunas particularidades de nuestro sistema actual de protección por desempleo.

En estos momentos, señora Villalobos, desde mi punto de vista, sería difícil distinguir en la política de protección por desempleo qué hay de política social y qué hay de política industrial o de política dirigida a otros sectores de la actividad, por ejemplo al sector servicios. El sistema al que comúnmente se le califica como de

política social, de protección por desempleo, en definitiva está sirviendo como un procedimiento para aliviar ajustes, para aliviar tensiones en el sector industrial o en el sector servicios y, por tanto, señora Villalobos, en estos momentos creo que sería erróneo y demasiado simple calificar a la política de protección por desempleo como una política exclusivamente social. Tiene contenidos de política social: los fundamentales, pero tiene también aspectos y vertientes de política industrial o de política de apoyos a determinados ajustes en el sector de los servicios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro, le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Señora Villalobos, en último término se ha referido usted a las divisiones en el seno del Gobierno. Créame si le digo que está bien que usted se manifieste en esos términos porque ese es su discurso político y el de su Grupo. No voy a decirles yo lo que tienen que hacer. De cualquier manera, pierden ustedes el tiempo, señora Villalobos. Y le digo más, fíjese, si no fuese el caso, si yo tuviera alguna diferencia con algún miembro del Gobierno, que no es el caso, insisto, la cancelaría a la mayor brevedad con tal de no darle a usted la satisfacción de poder decir que hay una diferencia entre mi posición y la de algún miembro del Gobierno, lo cual también es una posición legítima mía. No le voy a decir que no siga usted por ese camino, porque no podemos darnos lecciones unos a otros, ni aconsejarnos desde esta tribuna en materia política, pero le quiero decir otra cosa. Si usted es de las personas que cree que la política social es un apéndice o es una materia al margen de la política económica, de la política industrial, o de la política en otros sectores de actividad, permítame le diga que tienen una visión anticuada de la política social. En los términos en que me manifestaba anteriormente en relación con el enfoque que hay que darle hoy, creo yo, a la política de protección por desempleo es normal, es absolutamente normal que el Ministro de Economía se ocupe de algunos aspectos de la política social y que el Ministro de Trabajo y Seguridad Social se ocupe también de algunos aspectos de la política económica. Lo otro, señora Villalobos, la división entre la política económica y la política social en términos absolutos es, creo yo, más bien el pasado que el presente y el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Ministro de Trabajo, es que a los asesores de su gabinete les están dando a usted mucho tra-

bajo, porque desde la comparecencia del otro día sobre el desempleo a la exposición que ha hecho ahora de la protección por desempleo se han ganado el sueldo. Efectivamente, usted sigue dando vueltas a la misma rueda y no es de eso de lo que yo quería hablar hoy con usted; también de eso, pero no sólo de eso.

Ha salido con un pase torero de segunda que dice poco a su favor, señor Ministro. Aquí hablamos de políticas activas y usted ni las ha nombrado, aunque más le vale porque la realidad es que tiene pocas cosas importantes para presentar en la Cámara esta tarde.

Usted me habla de las cifras de la OCDE y del gran mago de la economía, hoy ausente, señor Solchaga, que, por supuesto, no está ausente porque yo le haya pasado una nota para que no esté. Su obligación es estar aquí y si no está es su problema. Como usted comprenderá yo digo de cada uno de los Ministros lo que desde mi punto de vista debo decir, si ellos no están presentes es porque no quieren. Su obligación sería estar aquí en la Cámara y no en otro sitio; pero es su problema.

Dice que las cifras que da el señor Solchaga son las que más aciertan. Creo que le va a encantar cuando lo vea en el «Diario de Sesiones», y si no se lo dice usted al señor Solchaga en cuanto salga de aquí, porque ya es el tío más listo del mundo, el tío más listo de Europa, el Ministro más fabuloso que tiene la Comunidad Económica Europea. En vez de hacer al señor González Presidente de la Comisión Europea, habría que hacer al señor Solchaga directamente y ganaríamos mucho tiempo.

Usted se refiere a las cifras de la OCDE, y la verdad es que yo no sé de qué cifras habla, porque yo también las tengo aquí. Lo que dice la OCDE es lo que usted dice, pero la OCDE se equivoca, ¡qué le vamos a hacer! Aquí el único que no se equivoca es el señor Solchaga, pero los demás nos equivocamos. Da la casualidad que la OCDE cuando habla, por ejemplo, de los índices de empleo en España dice: Tasas de empleo, evolución del empleo total en el año 1991, para España, nos da un crecimiento del 0,7. Usted y yo sabemos que se han destruido puestos de trabajo; luego, ya hay un error. Tasa de paro de la OCDE para España, en el año 1991, 15,9. Señor Ministro, 17 por ciento. Claro que si la OCDE trabaja con los datos que le da el Ministerio de Economía, como el señor Ministro de Economía no se equivoca nunca, así se equivoca la OCDE.

A mí no me sirve para nada que usted me diga que los datos de la OCDE dicen que para España el crecimiento de 1991, 1992, es fabuloso y de 1993 ni hablar porque el crecimiento será total. La OCDE se equivoca porque parte de los datos que usted y el Ministro de Economía le proporcionan, y aquí están las pruebas. Papeles de la OCDE. Se han equivocado en la tasa de paro, por desgracia, que bien me gustaría que la tasa de paro en nuestro país estuviera en el 8 o en el 9 por ciento, pero está en el 17, con una tasa de actividad que baja y baja paulatinamente. Usted sabe igual que yo que baja de una forma muy preocupante. En la tasa de actividad de los hombres baja muchísimo más y está com-

pensada en esa décima exclusivamente por la enorme incorporación de la mujer. La tasa de actividad de los hombres decrece de forma profundamente alarmante, y eso lo sabe usted exactamente igual que yo.

Usted dice que la creación de empleo tiene otras condicionantes. Insisto, el señor Solchaga es Dios y no se equivoca nunca; ya hemos cambiado de dioses, ahora es el señor Solchaga y no se equivoca nunca. Da la casualidad de que, si analizamos las comparecencias solamente las de este último año, desde que el Ministro señor Solchaga presenta aquí los Presupuestos para 1991 hasta las intervenciones de la explicación del fracaso del pacto social de progreso, pasando por los presupuestos para el año 1992, analicemos las que analicemos, y no tengo tiempo para leer muchas solamente le voy a dar una muestra, da la casualidad —repito— que el señor Solchaga dice claramente que las previsiones de crecimiento de empleo son alcanzables para el año 1992. La frase me sirve exactamente igual, y si quiere lo busco si tiene mucha insistencia.

No hay nada en contra de nuestro pasado histórico y en nuestros estudios que diga que el análisis económico que se ha hecho sobre el crecimiento de la demanda del empleo haga «a priori» que la cifra prevista de creación de puestos de trabajo no sea creíble. Ahora pone las condiciones por las que el señor Solchaga dice que fracasa la política de empleo y son: los salarios tendrán que crecer a un ritmo previsto y compatible con esa tasa de crecimiento.

Analice usted el documento que analice y se encuentra con que la conclusión final del señor Solchaga es que no crece el empleo porque crecen los salarios, y punto. Eso lo repite continuamente en declaraciones públicas, en foros económicos rodeado de sus grandes amigos del importante mundo financiero de este país que visitan su despacho, de vez en cuando, y cuando viene también a esta Cámara. Luego yo no estoy mintiendo, señor Martínez Noval y no se empeñe usted en defender a un compañero que es indefendible. El siempre habla de la tasa de crecimiento de los salarios, efectivamente décimas y después resulta que ustedes son los primeros que enseñan el camino, hace ya muchos años, y no este año, señor Martínez Noval.

A mí me encantaría haber conocido el convenio de Renfe de hace cuatro años —Renfe empresa pública y empresa pública con déficit—, pero da la casualidad que no hay forma humana de enterarse de las cifras de crecimiento de salarios. Si un empresario privado quiere arruinarse es su problema, pero una empresa pública depende de los Presupuestos Generales y del dinero de todos los españoles; luego su responsabilidad es doble, señor Ministro. No pidan ustedes a los demás lo que ustedes son incapaces de hacer.

Por otro lado, usted habla de que yo critico el subsidio. Pero, ¿por qué utiliza usted esos términos, señor Ministro? Hace una semana estuvimos en la Comisión de Política Social y Empleo y fue usted el que, de una forma más bien nerviosa, lo comprendo porque como a los dos días salieron las cifras del EPA y usted ya las

conocía le preocupaban bastante, expuso y nosotros expusimos también las razones por las cuales no comparíamos cómo estaba llevando usted el control del fraude que se estaba produciendo. Yo no dije en ningún momento, y usted lo sabe como yo, que quitara usted las prestaciones por desempleo. No me engañe porque, además, estábamos los dos delante y sería absurdo intentar engañarnos. Usted sabe que eso no fue lo que dijimos allí. Usted habló de políticas de control del fraude, políticas que tenían que haberse llevado a cabo hace muchos años y no me explique usted ahora que la flexibilidad del mercado de trabajo condiciona y provoca ese número desorbitado de prestaciones por desempleo, cuando el propio Ministro de Economía en esta Cámara en el año 1990, en los Presupuestos de 1991, juraba que iba a decrecer el número de desempleados. Si quiere le leo el «Diario de Sesiones», lo que pasa que el Presidente no me lo va a permitir.

Por tanto, señor Ministro, acepte usted las consecuencias de su propia política y no de la mía. Esos controles de los que usted hablaba hace ya muchos años que tenían que haber estado en marcha. ¿Me quiere explicar a mí cómo van a poder llevar a cabo todas las responsabilidades que ustedes han echado a las espaldas de esos 350 o 400 inspectores de trabajo? Después dirá usted que no es por su culpa, sino que hay muy pocos inspectores. El caso es echarle la culpa a alguien: agentes sociales, inspección de trabajo, las condiciones de trabajo. Lo que sea, menos nosotros, porque nosotros no nos equivocamos nunca, tenemos que ser perfectos.

Pues mire usted, señor Ministro: No. Ahí tiene usted la cifra del paro y usted ni siquiera se ha referido a ella. Es como si el año 1991 no hubiera existido. De pronto usted ha aparecido en un país que no es el nuestro, con unas cifras de paro que no son las suyas, con un índice de destrucción de empleo que no es el suyo y me habla usted de lo que se ha creado en los años 1987, 1988, 1989 y 1990. Usted sabe que eso lo he reconocido siempre y también le he dicho a usted y a sus antecesores que no era suficiente. Usted lo sabe como yo y no me rechace usted la realidad, porque el rechazo de la realidad, por su parte, significa el fracaso de nuestro país y creo que eso nos debe perocupar a todos, a los que estamos aquí y a los que están fuera.

Usted habla de política social. Parece mentira, señor Ministro, que intente usted entrar en esa dinámica con tal de no hablar de lo importante. Yo no voy a entrar en esa dinámica porque, además, ha sido usted contradictorio. Una cosa es ser apéndice y otra cosa es estar al margen. No es lo mismo y usted lo sabe. Ni apéndice, ni al margen. La política social está dentro de la política económica y todo el mundo sabe, y lo hemos dicho aquí en esta Cámara muchas veces, que una política económica adecuada desarrolla una política de bienestar adecuado y punto. Es la política económica la que hace crear empleo y usted es solidario con esa política económica.

Pero, ¿qué ha dicho usted de la Formación Profesional? Usted hablaba de la comparecencia del otro día,

señor Ministro y a mí, sinceramente, revisando y repasando lo que usted dijo en aquella comparecencia hay cosas que llaman la atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Le ruego concluya.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente.

Usted, señor Ministro, no ha hablado de la formación profesional, no existe; usted no ha hablado del plan nacional de formación profesional; usted no ha hablado del Consejo de la Formación Profesional; usted no habla del enfrentamiento absoluto que usted y yo sabemos que existe entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, que el Ministro de Educación, presidente este año del Consejo de la Formación Profesional, la ha explicitado en reuniones con los empresarios de la enseñanza, y habla del plan nacional de formación profesional como si fuera su plan. Usted habla del suyo y después, cuando acabemos los nuestros, que no se sabe si será en 1994 o en 1997, ya intentaremos armonizar la formación profesional reglada, la específica y la ocupacional. Me parece, señor Ministro, una falta de ética política absoluta, se lo digo, de verdad, con grandísima pena. Es terrible observar cómo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo no se ponen de acuerdo; cómo los agentes sociales están ya casi de acuerdo y ustedes siguen reuniéndose con ellos y son incapaces de conseguir el avance en la formación profesional, pero usted de eso no habla. Usted tampoco dice cómo en este país la formación profesional ocupacional que imparte su Ministerio, aparte de que ha decrecido año a año, la gran mayoría de los que la reciben son jóvenes en busca del primer empleo. Y uno se pregunta, ¿por qué esa insistencia en jóvenes en busca del primer empleo? La respuesta la tiene cuando uno analiza que según el último Real Decreto da la casualidad que de las cifras de paro se elimina a los jóvenes que están haciendo cursos de formación profesional. Es una forma como otra de bajar las tasas de paro del Inem, por ejemplo, porque no encuentro otra explicación.

Al final usted anunciaba el otro día como una gran medida que 60.000 trabajadores en paro recibiendo prestaciones por desempleo tendrían acceso a la formación profesional. Me parecen bastante poco ambiciosos, señor Ministro, los planteamientos que usted ha hecho, no aquí, porque aquí no ha hecho ninguno. Usted ha intentado escurrir el bulto, usted se ha dedicado con gran ardor y gran amor a defender a su compañero, el señor Solchaga, yo no sé si porque le vaya a dar un palmetazo en las manos cuando salga de aquí o porque es incapaz de explicar el enorme fracaso de su Ministerio. Lo siento muchísimo, porque la responsabilidad que tiene es enorme, pero usted no ha dado aquí ni una medida, no ha dicho absolutamente nada en torno a esas políticas activas que es lo que demandábamos hoy y no una explicación esotérico-

metafísica de la unión entre desempleo, industria, etcétera. Señor Ministro, no se trata de eso, se trata de números, de cifras presupuestarias: se trata de personas en el paro, se trata de personas que están desanimadas; se trata de seres humanos que están en una situación que usted y yo sabemos que es insostenible, y mientras usted no coja el toro por los cuernos, señor Ministro de Trabajo, lo que le puedo garantizar es que el toro lo va a coger a usted y la desgracia es que con usted nos coge a todos.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente. ¿Qué ha hablado usted de políticas activas, señora Villalobos? He tomado buena nota de lo que usted dijo en su primera intervención y pocas cosas dijo usted, por no decir nada, de la política de formación profesional o de la reforma del Inem. Nada, señora Villalobos: lea usted después su intervención. Me acusa a mí de no hablar de las políticas activas. Creo que he dado contestación a todo lo que usted ha dicho; tengo la costumbre parlamentaria de tomar nota de las intervenciones de mis contradictores y dar respuesta a lo que dicen, que es lo que hago en estos momentos. Lea usted su intervención y dígame qué ha hablado usted sobre políticas activas. Nada, absolutamente nada.

Me dice usted que se equivoca la OCDE respecto de España. Es cierto, y probablemente se volverá a equivocar en el año 1992, pero no sólo se equivoca respecto de España, también se equivoca respecto del resto de países y se equivoca el Ministro de Economía. ¿Quién le ha dicho que no se equivoca nadie? A partir de ahora vamos a acudir a su oráculo. ¿Cuáles son sus estimaciones, señora Villalobos? ¡Habrà que acudir a las suyas! ¿Acierta usted alguna vez? Si usted pone en cuestión la capacidad de predicción y de previsión de las economías occidentales que hace la OCDE, pues muy bien, dígame usted qué otra referencia se puede tener para valorar lo que puede ocurrir el año 1992 en términos de variables macroeconómicas en nuestro país y en el conjunto del mundo occidental. Lo que le he dicho —y vaya usted a comprobar los términos en los que yo me he manifestado— es que compruebe usted en qué medida y en qué cuantía se separan las previsiones hechas en nuestro país respecto de la realidad de fin de año y haga el mismo ejercicio en relación con lo que ha ocurrido en otros países de Europa, por ejemplo con el Reino Unido. Haga usted una comparación a ver cuáles fueron las previsiones de la OCDE en relación con la economía del Reino Unido y cuál ha sido la realidad al acabar el ejercicio de 1991 —le pongo sólo un caso, pero podría ponerle más—, y dígame usted si no me puedo manifestar en los términos en que lo he hecho.

No confunda ni simplifique los términos en que nos manifestamos el Ministro de Economía, yo o cualquier otro miembro del Gobierno; no lo simplifique. Ni el Ministro de Economía ni yo ni ningún miembro del Gobierno hemos dicho que el crecimiento del empleo esté comprometido por la evolución de los salarios y punto, señora Villalobos. Nunca hemos dicho eso. Hay que decir más cosas, las hemos dicho siempre, y se lo repito a usted. Si observa la evolución de tres variables a las que siempre nos referimos —la productividad, los salarios y el empleo—, comprobará que cuando los salarios crecen por encima de la productividad quien lo sufre es el empleo. Eso es lo que venimos diciendo el Ministro de Economía, yo y cualquier miembro del Gobierno. No hay que decir en términos genéricos que el único culpable de la mala marcha del empleo son los salarios, sino, señora Villalobos, que cuando los salarios reales crecen por encima de los avances de la productividad quien se resiente es el empleo. Eso es lo que decimos, y hay que manifestarlo con todos los matices, señora Villalobos, porque de otra manera no podríamos estar defendiendo que crezcan los salarios reales, que la evolución de los salarios reales se produzca en términos de avance positivo. No podríamos estar defendiendo eso y al mismo tiempo estar defendiendo que crezca el empleo. Por tanto, esas cuestiones, sobre todo desde esta tribuna, hay que matizarlas un poco más y no esperarse en términos tan simples.

No me he referido a que usted haya dicho que quiere acabar con el subsidio; no. Yo me refiero a la política de subsidio. Usted ha hablado de la política de subsidio, de la política que llamamos pasiva como contrapuesta a las políticas activas. Eso es lo que ha hecho usted en esta tribuna: contraponer las políticas de protección de sustitución de rentas por las políticas activas, que usted dice que son: la Formación Profesional, la intermediación en el mercado de trabajo, la reducción de las cuotas de la Seguridad Social, etcétera. Esas medidas de políticas activas las contraponen con las medidas de política de subsidio, que tratan de sustituir rentas de activo por rentas de desempleado. Eso es lo que yo le entendí y eso es lo que usted manifiesta habitualmente, dice que estamos convirtiendo una sociedad activa en una sociedad pasiva, subsidiada. Yo por eso contradigo y contesto su afirmación para expresarle que no todo el gasto en políticas de protección se puede entender como políticas pasivas, porque también hay mucho gasto en políticas activas.

Señora Villalobos, hay políticas activas que consisten no en generar empleo sino en sostener el que hay, produciendo en algunos casos ajustes necesarios en algunos sectores. Usted sabe tan bien como yo que muchos de esos ajustes industriales que se producen en algunos ámbitos sectoriales, incluso en el ámbito de una empresa muy concreta, en ese caso buena parte de la financiación y del coste de esos ajustes, que desde mi punto de vista son políticas activas en la medida que contribuyen a mantener un cierto empleo, son ajustes que en parte se financian con cargo a los recursos del

Instituto Nacional de Empleo y con cargo a los recursos que usted denomina política de subsidio y políticas pasivas. Por eso, me he manifestado en los términos en que lo he hecho.

Comete usted un error. Es la segunda vez que se lo digo. Usted habla de 300 ó 400 inspectores de trabajo. Tome nota: 542 inspectores de trabajo, 778 controladores de empleo; en total, 1.320 personas a disposición del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para llevar a cabo esa labor inspectora. Pero haría usted mal, señora Villalobos, si toda la capacidad y toda la potencia inspectora del Ministerio la cifra en términos humanos. Vivimos ya una época en la que la inspección, además de la rentabilísima y muy operativa inspección que llevan a cabo estos recursos humanos del Ministerio —inspectores y controladores— se realiza también por otras vías, vías que en muchos casos requieren muy poco material humano y alguna tecnología un poco más sofisticada, que está a nuestra disposición en estos momentos.

Por último, señora Villalobos, me enfrenta usted con el Ministro de Educación. Me sorprende mucho en estos momentos porque no hay ningún problema entre él y yo en relación con el Plan Nacional de Formación Profesional.

El Ministro, presidiendo el último Consejo General, se comprometió a presentar el Plan Nacional en una fecha concreta. En ese plazo, señora Villalobos, tendrá usted conocimiento del contenido del Plan Nacional de Formación Profesional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORRELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, por el contenido escrito de la interpelación, parecía que estaba contraponiendo políticas activas y políticas pasivas. La verdad es que, luego, el desarrollo que se ha realizado desde esta tribuna ha sido básicamente distinto y ha versado fundamentalmente sobre el análisis de la poca capacidad del Gobierno para enfrentarse con el problema del empleo. El Ministro, por su parte, ha realizado la clásica y típica defensa del Gobierno de que las cosas están mejorando, y ahí se terminó, es decir, no ha realizado ninguna réplica en profundidad, utilizando la expresión hoy día al uso.

Quiero exponer brevemente la posición de mi partido. Nosotros creemos que aquí hay un problema de fondo. Ha mejorado la tasa de actividad, pero es insatisfactoria comparada con los otros países de la Comunidad Europea. La tasa de desempleo va oscilando, pero es claramente insatisfactoria y la calidad del empleo también es claramente insatisfactoria. De manera que, desde los tres puntos de vista, en términos

absolutos, comparativamente —valga la expresión— con otros países europeos, la verdad es que la situación es sumamente insatisfactoria.

¿Qué es lo que nosotros creemos? Creo que la propia geografía del desempleo lo revela. Es mayor el desempleo en las partes de España clásicamente no industrializadas; es superior en Andalucía, en Canarias, en Extremadura e incluso en Murcia. Aquí hay una correlación clara entre desempleo y no industrialización o desempleo y no modernización. Esa es una cuestión de fondo. A juicio nuestro, ese tema no lo está afrontando el Gobierno desde ningún punto de vista ni lo está aceptando desde ningún punto de vista y como consecuencia, la cantidad de empleo que puede haber en España está en función de una política básica fundamental del Gobierno. A menos que esta cuestión se afronte decididamente, habrá que tomar otros caminos.

¿Qué caminos toma el Gobierno? El Gobierno efectivamente, en términos comparativos también, dedica una cantidad superior a otros países europeos al tema empleo/desempleo. ¿Por qué? No hace falta explicarlo mucho, el señor Ministro lo acaba de hacer. En las zonas en que hay un desempleo importante, se tendría una revuelta social si no hubiese una cantidad importante de pago por desempleo y en aquellas zonas de mayor grado de industrialización, la entrada en la Comunidad Europea, las reconversiones, etcétera, hacen necesario un colchón importante para reciclaje de los empleados, que pasan a ser desempleados antes de entrar en otra empresa o de no poder entrar en otra empresa. Ese es el método que sigue el Gobierno.

Creo que eso es así; eso da de sí lo que da de sí, y eso da de sí probablemente cantidades que oscilarán alrededor de los valores que tenemos delante. Por tanto, toda la argumentación del Ministro, que opera y analiza por diferenciales, lamentablemente yo no la puedo creer hasta que no vea los resultados.

Punto y aparte. ¿Qué quisiera yo decir al Ministro para que me escuche como representante del Gobierno, si es que me escucha?

Primero, que él se tiene que dar cuenta de que, en boca del propio Ministro señor Solchaga, va a contenerse el gasto corriente. En otro lenguaje, no va a incrementarse probablemente ya el empleo público en las diversas administraciones. Por tanto, una gran cantidad de empleo que ha provenido estos años pasados de las administraciones públicas, no va a estar en el futuro.

En segundo término, ayer vimos el tratamiento que el Grupo Parlamentario Socialista daba al tema de las PYME. Esa es la verdadera fuente de empleo futuro y, sin embargo, se niegan, son reacios a reconocer algunas diferencias, algunas posibilidades, algunas facilidades para las PYME.

En tercer lugar, existe otro «slogan» en circulación que unas veces sale, otras desaparece y últimamente ha vuelto a aparecer, según el cual España, en la Comunidad Europea, es una sociedad de servicios. La verdad es que yo no sé lo que quiere decir eso. ¿Quiere decir que vamos a ser los banqueros de Europa, los ase-

guradores de Europa? Creo que no; es al revés. ¿Quiere eso decir que vamos a tener los servicios de transporte? Pues yo creo que no, eso no va a ser así; al revés, parece que incluso se barrunta vender empresas importantes. ¿Quiere eso decir que vamos a tener los servicios de producción que son los que se están incrementando en los países avanzados? Tampoco. Si no tenemos producción, no tendremos servicios de producción. ¿Quiere eso decir que tendremos el doble o una cantidad más importante de servicios hoteleros y turísticos? Pues yo lo dudo, no es ése el camino que estamos llevando. Por tanto, yo no sé lo que quiere decir que vamos a ser una sociedad de servicios, de empleo de servicios. No va a haber más empleo público, probablemente, o en cantidades reducidas y no se enfocan apropiadamente las empresas pequeñas, que son las auténticas generadoras de empleo. En definitiva, yo creo que eso es lo que el Gobierno tendría que considerar, pero no se habla una sola palabra de ello y sólo se habla de estadísticas, de diferenciales y de extrapolaciones, que, naturalmente, hasta que pasen uno o dos años no se validarán o invalidarán, entre tanto habrá habido unas elecciones generales y este problema no se habrá tratado apropiadamente ante la opinión pública española.

Finalmente, sí hay una cosa propia del Ministro de Trabajo, y con esto termino, señor Presidente. En la Comisión de las Comunidades Europeas, a la que yo pertenezco, hubo una comparecencia del señor don Julio Segura, el cual había dirigido un trabajo, a instancias del señor Martínez Noval, que concluía con una serie de recomendaciones, inequívocas desde su punto de vista, acerca de unas transformaciones importantes, que a su juicio había que hacer, en el tratamiento de los fijos, de los fijos discontinuos, del sistema de prórrogas de los contratos menores de dos años, de los contratos de relevo, de los contratos en prácticas, de los contratos en formación, del encadenamiento de contratos temporales y de medidas de discriminación. Esto, como es natural, afecta a los aspectos secundarios del empleo, pero son aspectos principales en tiempo de reconversión y de transformación empresarial. De manera que estos aspectos, que son la parte específica del Ministerio de Trabajo, si se tratan en la Comisión de Política Social y Empleo, como no pertenezco a ella, naturalmente no lo sé, en esta interpelación no se han tratado y, sin embargo, a mí me parece que era la parte pertinente respecto a la cual el Ministro de Trabajo hubiera podido iluminar estas cuestiones de fondo, porque los otros problemas básicos del empleo son los correlativos a una actuación general de la política del Gobierno, que realmente no vemos que estén en camino de solucionarse.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Señor Presidente, señorías, cuando esta tarde entraba en el hemiciclo, el señor Ministro de Trabajo se soreía al verme llegar cargado de documentos y de libros. La verdad, señor Ministro, es que yo pensaba que venía a discutir un tema en el que, lógicamente, hacían falta esos datos. Desgraciadamente, tengo que confesar —y en este sentido coincido con lo que usted decía— que, al final, no sé de qué se ha hablado ni sé qué datos se han barajado. Es triste, señor Ministro, porque el problema realmente es grave y es preocupante. Se ha hecho referencia, por ejemplo, a los datos recientes de la encuesta de población activa, los datos del Inem, del mes de enero pasado, etcétera, y yo creo que, en este sentido, no se ha hablado de nada realmente preocupante. Tengo que decirle, señor Ministro, que hablar de las cualidades, de la impotencia de usted, según dice la señora Villalobos, hablar de las cualidades que adornan al señor Solchaga o hablar, en este momento, de la situación de la empresa Renfe, no es un debate que me atraiga lo más mínimo. Por tanto, señor Ministro, señorías, con el permiso de ustedes, voy a intentar hacer alguna referencia a los datos que a mí me había sugerido inicialmente esta interpelación, por supuesto ajenos al desarrollo de la discusión de la misma.

Yo creo, señor Ministro, que perdernos en discusiones terminológicas sobre lo que es política activa y política pasiva sirve, al final, para no decir nada, que yo creo es efectivamente lo que usted nos ha dicho. Porque, señor Ministro, la evolución de las estadísticas del INEM ponen de manifiesto, por ejemplo, que lo que se entiende por prestaciones de desempleo, llamémosle política pasiva o como queramos, crecen en la previsión para este año de una manera muy importante, un 33,3 por ciento. Lo que se conoce tradicionalmente —y no quiero hacer rigorismo terminológico— como políticas activas como por ejemplo, el epígrafe de fomento de empleo, cae en un 0,62 por ciento, pasa de 113.000 millones 112.000 millones. Formación Profesional tiene una caída más importante, pasa de 85.000 millones a 78.000 millones. Escuelas-taller tiene ya una caída espectacular, de 56.000 millones pasa a 45.000 millones, lo que supone un 20 por ciento. El conjunto de estos epígrafes, señor Ministro, en pesetas nominales, cae en un 7,46 por ciento. Estos son datos reales, señor Ministro.

Me gustaría decirle, por ejemplo, señor Ministro, que en el quinquenio 1987/1992 el volumen de gasto total en prestaciones prácticamente se ha duplicado, ha pasado de 778.000 millones a un billón 578.000 millones. Por el contrario, lo que considerábamos políticas activas escasamente se duplica, pasa de 139.000 millones a 236.000 millones. Estos son los datos. Lamentaría que resultara farragosa esta intervención, pero creo que no está de más, después de esa sucesión de descalificaciones genéricas y globales, contrastar con algún dato.

También quisiera darle otro dato importante, señor Ministro, la financiación. Este dato usted lo reconocía el otro día y a mí me parece muy importante. La financiación del desempleo nos permite constatar una evo-

lución curiosa: las aportaciones del Estado del año 1987 eran de un 44 por ciento y en el año 1992 de un 34 por ciento. Las cuotas eran de un 55 por ciento y pasan a un 62 por ciento en este año. Esto, señor Ministro, simultáneamente a un cambio muy importante en el colectivo de beneficiarios de prestaciones, porque asistimos a un crecimiento espectacular de quienes perciben prestaciones asistenciales, no contributivas. Prestaciones asistenciales que en buena lógica deberían ser financiadas por el Estado. Esto, señor Ministro, creo que lo reconocía usted explícitamente en la comparecencia del pasado miércoles en la Comisión de Política Social y Empleo y, por tanto, no creo que sea necesaria extenderse más en esta situación.

Señor Ministro, hemos hablado de datos hasta el año 1991, la encuesta de población activa del último trimestre del año 1991, pero sabe usted que los datos de enero vuelven a reflejar un crecimiento del paro. Sabe también, señor Ministro, que muy recientemente el señor Solchaga (del que tanto se ha hablado personalmente y muy poco de su política económica, quizá porque en ese terreno las discrepancias entre la señora Villalobos o su Grupo y el suyo son menores) modificaba las previsiones para este año 1992, y de un crecimiento del 3,3 por ciento, pasábamos al 3,1 por ciento. Esto nos hace pensar que sin ser un oráculo cualificado, que no es la profesión, al menos de quien les habla, sí podemos decir que en este año 1992 las previsiones del empleo son muy negras, y este es un problema importante, señor Ministro.

Yo creo que no puede establecerse, de ninguna manera, contraposición entre políticas activas y políticas pasivas. Las dos son absolutamente imprescindibles. Quizá se les puede criticar a ustedes en el sentido de que han prestado más atención presupuestaria a las políticas pasivas que a las políticas activas, pero eso no debe llevar, de ningún modo, señor Ministro, a la conclusión de que es necesario detraer recursos de uno para llevarlos a otro; no, señor Ministro. Este año ustedes han adoptado una medida que a nosotros nos parece que era necesaria: el incremento de cuotas patronales al desempleo. No han recurrido ustedes a otra medida que, en nuestra opinión, es absolutamente importante, y es que el Estado incremente su aportación al desempleo y se termine con esa evolución del último quinquenio en el que resulta que baja nueve puntos su aportación.

Por tanto, señor Ministro, en la medida en que fijar posición guarda relación con una interpelación que no sabemos de qué se trata, deseáramos que el día que tengamos unas mociones concretas, esas mociones defiendan realmente un incremento de las políticas activas. Nosotros estaremos de acuerdo con esos planteamientos. De la misma manera, señor Ministro, que ya tuve ocasión de decirle el otro día que, por lo que se refiere a lo que considerábamos políticas pasivas de prestaciones, de ninguna manera compartimos planteamientos de recorte. Ya le dije el otro día (y creo que no es el momento aquí, porque hablamos de las po-

líticas activas y no de las políticas pasivas) que podemos discutir las políticas pasivas en cualquier momento, y podemos analizar la protección por desempleo en nuestro país, no sólo en extensión, también en intensidad. Yo le daba un dato: sólo un 25 por ciento de los desempleados registrados en nuestro país cobra prestación superior al salario mínimo interprofesional; todos los demás cobran prestaciones inferiores al salario mínimo interprofesional; la gran mayoría, el 75 por ciento, y otro volumen muy importante cantidades muy inferiores. Y estamos hablando, señor Ministro, de un salario mínimo interprofesional fijado en 56.000 pesetas mensuales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Digo, señor Ministro, que este tema es importante. Estoy absolutamente convencido de que el planteamiento, que en mi opinión es suficiente, por parte del Grupo Popular no se debe a cualidades personales de su representante, me consta que no es así; creo que en el fondo el mismo carece de una política adecuada para abordar esta situación. No obstante, este juicio más definitivo lo reservamos para el momento en que se nos planteen esas mociones.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, se trataba hoy, según el enunciado de la interpelación, de hablar de políticas activas en el mercado de trabajo. El debate era oportuno y su enunciación me hacía pensar en una felicitación al Grupo que la presentaba, porque este es un tema en el que no podemos bajar la guardia, hay que estar cada día incentivando la política del Gobierno para que active la posibilidad de la creación de empleo, máxime cuando las noticias que nos da la EPA son preocupantes.

Desgraciadamente, hemos asistido a un debate en el que el protagonista principal ha sido el señor Solchaga, que no estaba en el hemicycle (ahora está), pero ha sido el protagonista. No es ajena a las políticas activas de creación de empleo la política que inspire el Ministro de Economía y Hacienda del país, pero no era el objeto de la interpelación.

Para no caer en el mismo problema, mi Grupo, a través de mi persona, quiere proponer cinco aspectos de una política activa de creación de empleo. Mi Grupo cree que una manera de hacer política activa de creación de empleo es cumpliendo en parte la moción que ayer, desgraciadamente, no se aprobó del todo respecto a las medidas de protección de la pequeña y media-

na empresa. Por tanto, una política activa ayuda a la pequeña y mediana empresa para que ésta pueda estar en disposición de crear empleo. No hace falta recordar aquí que el 80 por ciento de nuestras empresas son pequeñas y medianas, y ellas son las que tienen mayor capacidad de creación de empleo.

El segundo tema que se ha mencionado muy de pasada, una política de formación profesional agresiva, profunda, como se ha dicho también desde la tribuna, a medio y largo plazo es imprescindible para luchar contra el desempleo, aunque no sea de efecto inmediato, pero sí a medio y largo plazo.

El tercer factor de una política activa sería, definitivamente, la reforma de la oficina del INEM, para que sea algo más que una oficina de contabilización de parados.

La cuarta política activa sería la incentivación de una política monetaria que favoreciese la exportación e incentivase la venida del turismo y la inversión.

La quinta política activa sería el análisis de los sistemas de contratación, de acuerdo con el informe del profesor Segura, que me consta que algo se está haciendo, pero que no acaba de llegar.

Pero, sobre todo, lo que a mi Grupo le parece vital es que lancemos un mensaje a la sociedad en el sentido de que el problema del paro, el problema del crecimiento de empleo —que es de lo que nos conviene hablar— no se va a lograr si no concienciamos a toda la sociedad con mensajes positivos. No podemos estar lanzando a la sociedad, y sobre todo a los empleados, el mensaje del miedo al futuro, del miedo a 1993, del miedo al qué pasará, del miedo a la falta de orientación de políticas determinadas en el campo industrial y en el campo económico, porque, si vamos instalando a nuestra sociedad y a nuestros empresarios en esa situación de mensajes negativos, la retroacción es inmediata y la creación de empleo se hará muy difícil. Y en este terreno, señorías, no existen milagros. En este terreno, o todos los Grupos, que es lo mismo que decir toda la sociedad, nos ponemos en una actitud positiva para intentar salir o avanzar —porque, en definitiva, no estamos ante una situación tan dramática—, nos ponemos a lanzar mensajes positivos, a crear riqueza y a crear empleo; o hacemos lo contrario, que es desanimar al empresario, desanimar al trabajador, hacer que éste se esconda, se arrope o busque el subsidio antes que una aventura en la creación de una pequeña empresa —incluso una empresa particular— y de ahí no saldremos.

Por tanto, señora Villalobos, espero que la semana próxima en la moción que usted nos presente haya un catálogo de medidas de política activa que el Gobierno deba poner en práctica; y espero de la sensibilidad del Grupo mayoritario que las apruebe. Contará usted con nuestro apoyo si realmente son políticas activas para la creación de empleo.

En caso contrario, un debate estéril, más o menos florentino entre el Ministro y la proponente, no nos lleva a nada. Necesitamos cosas concretas y necesitamos,

efectivamente, un catálogo de medidas concretas. Evidentemente, el Ministro es más responsable que la oposición, pero es necesario que haya una ayuda mutua para salir de esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA ECONOMICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO CON LAS QUE PUEDA CONFECCIONARSE EL PLAN DE CONVERGENCIA CON LA CE (Número de expediente 172/000130)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Interpelación del Grupo del CDS, sobre medidas de política económica general que piensa adoptar el Gobierno con las que pueda confeccionarse el plan de convergencia con la Comunidad Económica.

Para su defensa, en nombre del grupo interpelante, tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORRELL**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, esta interpelación de mi Grupo versa, como se acaba de recordar, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno y que sirvan de base para confeccionar el plan de convergencia.

Claramente, el plan de convergencia nace de la necesidad de comenzar, por parte de los países europeos, el trabajo para cumplir las condiciones que el Tratado de Maastricht pide para poder tener una unión monetaria.

Hoy en día, prácticamente ningún país cumple esas condiciones y, por tanto, todos nos hemos de poner a trabajar en ello. La unión monetaria significa compartir una moneda común, y hoy no sería posible esa unión.

Con carácter previo, quiero advertir lo siguiente: primero, estas condiciones, estos requisitos que pide Maastricht son casi exclusivamente de tipo monetario. Se refieren a tasas de inflación, se refieren a tipo de interés, se refieren a cuantía del déficit, indirectamente refieren en otras muchas cuestiones, pero las magnitudes, las desviaciones, los números son de carácter monetario. No voy a desarrollarlo porque es evidente para el señor Ministro y creo que para todos nosotros.

Supongo que este plan se llama de convergencia, y en el propio Tratado recibe este nombre porque no hace falta que estas magnitudes, que estos diferenciales de interés, etcétera, sean idénticos, tienen que aproximarse, tienen que converger. Lo que no es un requisito del Tratado de Maastricht es que se aproximen los niveles de vida, confusión que en medios públicos suele haber. Se habla de un plan de convergencia asimilándolo a una convergencia a niveles de vida europeos; no

tienen nada que ver, es distinto, naturalmente que están relacionados, sólo faltaría eso.

La segunda consideración previa que quiero hacer es que este plan, como antes he tenido ocasión de recordar en la pregunta al señor Ministro, es un plan cuyas magnitudes y números, unos pocos números, se han de cumplir dentro de varios años, aunque hoy no los cumplimos ningún país prácticamente, y los hemos de cumplir los que formemos parte de esa Unión Monetaria dentro de cuatro o cinco años. Esto es justo lo contrario de lo que sucede con todos los planes de contenido económico y es justo lo contrario de la exigencia temporal del plan de competitividad que en su momento tengamos para hacer frente al reto del mercado único, que en cualquier momento será un reto que ya nos habrá sobrepasado en el tiempo.

Tanto el plan de competitividad como este plan de convergencia inciden en un nexo común, que cita el Tratado de Maastricht, acerca de la balanza comercial (creo que tenemos una de las balanzas comerciales menos interesantes, menos positivas y más negativas de toda la Comunidad Europea), reflejado en un artículo del Tratado, que se remite a una consideración sobre esa balanza comercial. Como esa balanza comercial debería mejorar sustancialmente con un oportuno y adecuado plan de competitividad, a través de ahí hay un nexo, pero sólo básicamente a través del mismo.

Al ser un plan a cumplir dentro de varios años, lo único que debe contener, más que objetivos a corto plazo —que los debe contener—, son los criterios u orientaciones por los que conducirse a lo largo de los avatares que la vida económica va a tener durante estos años, partiendo naturalmente de las magnitudes actuales y terminando en magnitudes claramente dentro de los límites que permiten el protocolo relativo a la convergencia. A mi juicio, la parte más importante que ha de obtenerse en este plan debe ser precisamente los criterios con los cuales se elaboren las sucesivas variaciones, alteraciones de política económica, y, particularmente, los sucesivos jalones de política presupuestaria. Estas son las dos consideraciones previas.

Ahora paso a decir, lo más brevemente que pueda, señor Presidente, cuatro orientaciones que nuestro Grupo, al menos, considera que debería contener.

En primer término, hay que dejar constancia que estas exigencias de convergencia monetaria, tal como acabo de decir, no tienen relación directa con la actividad y el empleo. Este es un problema básico. Acabamos de tener una interpelación sobre el empleo, yo me he pronunciado sobre la materia, pero la relación de este plan de convergencia con la actividad y el empleo en nuestro país es indirecta. Ya sé que aquí el señor Ministro podrá replicar, pero es indirecta.

Lo que sí quisiera señalar es que muchos analistas sospechan que la condición adicional, que no es una condición de convergencia, sino que es otra condición del Tratado de Maastricht, debe tener por objetivo una inflación reducida —a la vez que cumple las condiciones de convergencia—, lo cual quiere decir que la in-

flación no solamente debe estar desviada poco respecto a los países que menos la tengan, sino que esos países la tienen que tener reducida por otra parte del Tratado de Maastricht; muchos analistas consideran que la política global resultará deflacionaria para el conjunto de la Comunidad y, particularmente, más deflacionaria para las regiones periféricas o menos avanzadas económicamente. Este es un temor de muchos analistas con lo que, además de no decir relación directa a la actividad ni al empleo, es posible que la puesta en ejecución de estos parámetros de convergencia dé lugar a una situación deflacionaria. De manera que la coincidencia de esas exigencias de convergencia, de esa inflación reducida, junto con otra política de la Comunidad que no forma parte del Tratado, parece que sea una Europa abierta al mundo entero desde el punto de vista comercial; eso no se puede desarrollar, pero supone unas condiciones muy exigentes para el desarrollo de nuestra economía.

De esa manera se delimita muchas políticas que no podemos hacer y se orienta las políticas que podemos hacer. Por consiguiente, la primera orientación sería compartir o no —en su caso debatir estas cuestiones— una adecuada supervisión de la gestión que realice el futuro instituto monetario europeo, una observación de la marcha de las políticas comunitarias que se practican, y como ejemplo voy a recordar uno que está en todos los medios de comunicación. Como ahora Alemania tiene unos problemas específicos por su reunificación, considera que debe tener un nivel de tipo determinado, y esto está imprimiendo una política deflacionaria a otros países, de manera que eso ya está sucediendo en estos momentos.

Primera gran orientación: cuál es el efecto sobre crecimiento económico, políticas económicas y su limitación por razón del hecho de unos parámetros de tipo de unión monetaria que aparentemente no tienen ninguna relación, pero que en todo caso probablemente actúan más bien deflacionariamente.

Segunda consideración u orientación: España y su economía. El Gobierno ya ha realizado la experiencia de una convergencia, ya estamos sometidos a una convergencia, la del sistema monetario europeo. La tasa de cambio de la moneda española se ve obligada a converger en una determinada banda o zona de paridad. En definitiva, lo único que pedirá la unión monetaria será que esa banda de movilidad de la moneda se reduzca un punto.

¿Qué efectos tiene este sistema monetario europeo? Permite que el mercado único se realice plenamente. De ahí el someterse a esa disciplina todos los países, dando lugar a una convergencia de precios que es la esencia de todo mercado. De manera que, a través de esta convergencia en un sistema monetario, se realiza más plenamente el mercado único y, como consecuencia, convergen —y aquí solamente se puede hablar de converger— los precios de los diversos productos en los distintos países.

¿Qué experiencia hemos tenido? Pues hemos tenido

experiencias traumáticas importantes en todo nuestro sistema productivo prácticamente. Naturalmente que hemos tenido también cosas positivas, pero esta convergencia limitada del sistema monetario ya nos ha traído bastantes traumas. Hemos constatado, y es una cosa importante a los efectos de política económica, el grado de autonomía que podemos tener en materia de política presupuestaria, de Seguridad Social, laboral, etcétera. De manera que ya hemos convivido en un espacio de tiempo con una convergencia monetaria limitada, como es el sistema monetario europeo, y ya hemos visto el grado de autonomía que podemos tener, lo cual es otra lección interesante.

Por otra parte, a pesar de esa disciplina y de someter a los sectores productivos a esa comparación de precios, a sabiendas de que los servicios tienen menos competencia desde el exterior, etcétera, hemos constatado la dificultad clásica que tiene España para reducir su inflación. Hemos realizado esa experiencia y hemos sacado una serie de lecciones. Pues bien, ¿cómo ha enfocado el Gobierno a lo largo de estos años esta experiencia? La ha resuelto con unas balanzas comerciales y por cuenta corriente claramente deficitarias, sostenidamente deficitarias y negativas. Al principio manifestó que eso era transitorio hasta que los bienes de inversión permitieran exportar, y posteriormente esa expresión quedó arrinconada y se dijo que lo único interesante era poder importar capitales suficientes para contrapesar permanentemente esa balanza de pagos. Para ello se ha visto obligado a tener unos diferenciales de tipos de interés, y para ello también ha tenido mucho interés en acelerar las etapas y entrar en el sistema monetario, con objeto de dar una garantía a los que nos prestan capital, dinero a corto plazo, de que, efectivamente, tendrían una remuneración apropiada.

Yo no lo puedo explicar más, creo que esto es así. Tenemos una especie de solución. ¿Qué sucede con ella? Que no se puede sostener. Como acabo de recordar, una de las consideraciones del Tratado de Maastricht es precisamente acerca de la balanza comercial, pero ésta, que es una expresión poco concreta, va acompañada de que la tasa diferencial de interés a largo plazo, precisamente para que no se compensen las balanzas de pago por este otro mecanismo, también debe converger. Por tanto, el mecanismo compensatorio de importación de capitales a corto plazo para compensar esa balanza comercial deficitaria no va a existir.

En definitiva, la segunda gran orientación es la aceptación del hecho de que ha cambiado el marco en el cual nos vamos a desenvolver, y que el mecanismo global por medio del cual el Gobierno mantenía en equilibrio sus cuentas macroeconómicas, de acuerdo con las reglas del juego que le permitían el sistema monetario europeo y el Tratado de las Comunidades, van a cambiar en su contenido y en su análisis porque habrá un comité que analizará estas cuestiones.

Eso obligará a reconsiderar, o a profundizar —o a la palabra que quiera emplear el Gobierno— en las políticas sectoriales, en las políticas globales, en la políti-

ca de las PYME que desarrollamos el otro día, con su incidencia en la balanza comercial, a tener en cuenta paulatinamente esa evolución segura a la baja del diferencial de la tasa de interés, y también, finalmente, a no traer esos capitales, a pretender modificar al alza la tasa de ahorro nacional.

Creo que esta es una segunda gran orientación que se desprende, naturalmente, de los condicionantes a que nos vemos sometidos.

Tercera gran orientación: aquí avanzo un juicio que no será compartido, supongo, por el Gobierno. Para decirlo en pocas palabras, la orientación de la política económica en todos estos años ha estado basada en una demanda fundamentalmente de consumo —ya sé que ha habido inversión—, en unos presupuestos intencionadamente expansivos y en dar una clara señal de apertura, sin ninguna clase de restricción mental ni de ningún tipo, por parte del Gobierno hacia los inversores o inversionistas extranjeros. Eso ha ido acompañado de una ineficiencia importante que se empieza a aceptar, aunque todos los grupos hemos clamado a lo largo de años, del gasto corriente del sector público.

El Gobierno parece que aceptaba ciertas consideraciones acerca de esta cuestión, y que se inclina por apoyar menos el consumo y más el ahorro; por redirigir ese ahorro hacia la inversión, por tanto mejorar la balanza de pagos, así como por aceptar el hecho de que la eficiencia en el gasto corriente es limitada. Ha materializado parte de estas cuestiones en la Ley del IRPF y también otra parte probablemente en la Ley del Impuesto de Sociedades. Además, parece ser que va a cambiar la base del IPC, con lo cual tendremos otro parámetro que se moverá respecto a los parámetros que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Sí, señor Presidente.

¿Qué sucede por parte de la Comunidad Europea y el mundo entero? Pues que la fase expansiva del ciclo se halla en otra situación. En el caso de Europa habrá una gran demanda de capitales, menos facilidades para llegar aquí y, en definitiva, ha cambiado el entorno, como se dice.

Entonces, tercera gran orientación, partir del hecho de que estamos en un cambio de etapa, un cambio de fase, como se quiera decir. Hay unos cambios en el entorno mundial y particularmente en el europeo; hay unos cambios, o a mí me parece detectar, en la orientación de los objetivos de política económica y fiscal; y habrá unos cambios cuando conozcamos, dentro de los meses que sean, el resultado de las nuevas normas fiscales, parte de las cuales están por desarrollar. De manera que este plan nos pilla en una situación de cambio exterior de intenciones del Gobierno y de cambio de sus propias disposiciones. Yo creo que éste es otro hecho relevante.

Finalmente, ya casi termino, señor Presidente, hay

una cuarta orientación, que es la derivada de los propios criterios numéricos de Maastricht, que obligan, en el caso de España y de casi todos, a una orientación de la inflación a la baja, del déficit a la baja, y de estrechar, en el caso particular de España, la banda de la peseta en el Sistema Monetario Europeo.

Esta cuarta orientación o hecho importante, unida al punto anterior, que ya manifesté que estamos delante de una serie de cambios, nos dice que los primeros años del plan, en cuanto a cifrar objetivos, son absolutamente problemáticos. Esa es una de las razones por las cuales yo decía al principio que aquí de lo que se trata es de dar unas grandes orientaciones y de discutir las.

Este es el contenido de la interpelación. Lo que se pide al Gobierno son criterios. Dispone de abundantes servicios de estudio y, por supuesto, es un problema al cual tiene que hacer frente.

No dudo que tiene muchos criterios elaborados; me gustaría conocerlos y estoy convencido de que con lo poco que esta exposición haya podido enriquecer este debate y con lo que otros grupos parlamentarios aportarán, sería, probablemente, un deseo de la Cámara poder coincidir básicamente con las orientaciones del Gobierno, porque es mucho lo que nos jugamos con la entrada en la Unión Monetaria en esa primera fase.

La última frase que digo, señor Presidente, es que si España no entra en esa primera fase, la verdad es que toda la construcción de la política económica del Gobierno de estos años basada en la inversión extranjera correría serio peligro, peligro que correríamos todos los españoles. De manera que creo que es básico, trascendente e importante, y el Gobierno creo que puede contar con los grupos parlamentarios, al menos con el mío, si hay un debate apropiado y profundo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Para contestar la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, confieso que si he entendido perfectamente la oportunidad de la pregunta que esta tarde me ha hecho el Diputado señor Abril a propósito de si era intención o no del Gobierno presentar el programa de convergencia a esta Cámara o a las Cámaras, y si era así, cuándo se había de presentar, resulta mucho más difícil entender la oportunidad de esta interpelación, sencillamente porque si el señor Abril, como toda la Cámara sabe —y sospecho que la presencia o ausencia, quizá mejor debería decir, de tantos Diputados es la señal de que toda la Cámara lo sabe— que va el Gobierno a presentar este tipo de programa, no sé qué sentido tiene la interpelación sobre los criterios del mismo. Si-gamos el procedimiento normal, que el Gobierno ten-

ga su responsabilidad, presente el programa y que los grupos discutan, critiquen, etcétera, y que, naturalmente, por la vía del consenso y en la medida de lo posible, por el intercambio de opiniones y de críticas, podamos consensuar. Pero ciertamente, a menos que el señor Abril quiera iluminarnos, cosa que siempre se agradece, con sus buenos criterios, las ideas que el Gobierno pueda tener sobre el programa, es muy difícil entender la oportunidad en el tiempo de esta interpelación, pero con mucho gusto, créame su señoría —como por otra parte es mi deber—, vengo a contestarla, pero toda esta introducción es para hacerle comprender que los criterios del Gobierno serán criterios desde el punto de vista político, como diría Aristóteles, *en acto que no en potencia, cuando los haya aprobado el Gobierno*, y que mientras tanto no son tales criterios y nos llevan a especulaciones de mucho interés, como las que ha hecho S. S. desde esta tribuna, y a las que deseo contestar con mucho gusto, pero no ciertamente a un avance en estas materias de aproximación de posiciones sobre la convergencia.

En relación con lo que S. S. ha expuesto aquí creo que hay temas de interés, algunos con los que estoy de acuerdo, otros con los que no, y habré de fijarme en estos últimos para que el debate, ya que no es por lo menos muy atendido por S. S., resulte distraído para aquellos que atienden.

En lo que se refiere a la convergencia económica, tengo que decir que es fundamental y quizás a veces no hemos apreciado el grado de ambición que representa un proceso de Unión Económica y Monetaria respecto de la coordinación y de la cesión, o si quieren ustedes, del hecho de compartir soberanía nacional que esto significa. Es absolutamente disparatada y está llamada al fracaso una situación en la cual pudiera haber un signo monetario único con situaciones absolutamente divergentes en materia de inflación, balanza de pagos, tipos de interés o con políticas presupuestarias que resultaran o en niveles de deuda pública insostenibles por parte de los Tesoros, o en déficit tan grandes que en última instancia estuvieran implicando deshacer todas las ventajas que tenía una política monetaria única, como corresponde a un signo monetario único.

Por tanto, la convergencia no es sólo porque sin duda es deseable, y lo comparten todos los grupos de esta Cámara, que el país no tenga una inflación elevada, ni tenga un déficit público elevado, ni suba demasiado la «ratio» de la deuda pública respecto del producto interior bruto, ni el déficit de balanza de pagos sea excesivo, ni en última instancia los tipos de interés difieran mucho de los de los países de alrededor —estas sin duda son cosas buenas en sí mismas y difícilmente nadie, a menos que le pongan en el otro platillo de la balanza cuál es el coste de obtenerlas, habría de negarse—; no, es que si esto no se produce, no ya en España sino en el conjunto de los países de la Comunidad o en su inmensa mayoría, estamos seguros de que vamos directamente al fracaso del experimento más ambicioso e importante en lo que es su trascendencia política, ya

no hablo de su trascendencia económica, en el que este Continente o grandes países de este Continente se han internado desde hace muchos, muchos años, por no decir en toda su historia.

Por tanto, dentro de esto, quienes hemos firmado de buena fe el acuerdo de Maastricht tenemos la obligación, no ya como autoridades, sino también como representantes de una sociedad que creemos que ha dado su respaldo a través precisamente de ustedes, que en un momento determinado dieron el respaldo a la posición negociadora en Maastricht y después también el respaldo a los acuerdos allí alcanzados, tenemos la obligación de poner los medios para conseguir esta convergencia.

El señor Abril nos decía: casi todos los criterios de convergencia son magnitudes monetarias, que no magnitudes reales. Yo supongo que detrás de esto estaba la idea de la convergencia nominal y la convergencia real y, ciertamente, la posibilidad del sesgo deflacionista.

Yo quiero disentir en algunas de las cosas de la argumentación que ha hecho en esta materia el señor Abril. Primero, no todo son magnitudes monetarias. ¿El tipo de interés es un fenómeno fundamentalmente monetario? Lo es. Digo fundamentalmente porque hace mucho tiempo que los economistas han sobrevivido a las tendencias esquizoides de separar el mundo real del monetario, pero sí puede ser uno de los fenómenos más típicamente monetarios sin que dejen de tener influencias las variables reales sobre la determinación del mismo. Pero no se puede decir que los resultados de balanza de pagos sean un resultado monetario. No se puede decir que el déficit fiscal de un país sea simplemente una magnitud, un indicador monetario; al contrario, es un indicador de política fiscal y muy significativo. No se puede decir que la deuda pública sea nada más que en el sentido trivial de que todas estas cosas se miden en dinero. En ese sentido sí se podría decir que son monetarias, pero, en fin, si esto fuera así, lo mismo podríamos decir del valor añadido bruto de la siderurgia o de la producción de cítricos.

Si S. S. está preocupado porque al establecer unas variables de equilibrio se pueden crear o no dificultades para la convergencia real, éste sí es un tema de interés, éste sí es un tema de interés, y yo creo ver latir detrás de las preocupaciones y de las consideraciones del señor Abril esta reflexión. Hay dos modos de entender esto, por simplificar —debe haber muchos más—, pero si a efectos expositivos me permiten la simplificación, yo diría que hay dos modos de ver esto. Existe todavía, no sólo en esta Cámara sino también en otros sitios, quien cree que es posible aumentar el crecimiento de un país ya sea mediante el recurso a una política monetaria laxa o a un incremento del déficit público durante mucho tiempo sin que el país tenga peligros evidentes a través de los desequilibrios en que incurre en la pérdida de la confianza nacional e internacional por parte de los inversores, y se vea obligado a dar luego un frenazo a través de un programa de estabilización que suponga desandar lo andado.

Creo que esto era posible en cierta medida o permitía el tiempo acomodarlo en una economía cerrada, una economía en la que, en verdad, la mayor parte de los productores tenían asignado el 90 por ciento del mercado nacional, porque ya se encargaban no solamente los aranceles sino las restricciones cuantitativas sobre la importación de impedir la entrada de los bienes extranjeros. Y donde existía una serie de fenómenos en última instancia subsidiadores de la exportación se podía hacer esto durante algún tiempo sin que representara graves peligros. De vez en cuando, es verdad —y ésta es la historia recurrente de la política económica de España—, había que hacer una estabilización y, sobre todo, había que hacer una devaluación relativamente importante, que si quería tener éxito debía ir acompañada de medidas estabilizadoras en el frente interno, pero esto ahora no es posible. Pero esto ahora no es posible. No es posible en un mundo de liberalización de movimientos de capitales, donde las entradas y salidas de capital dependen fundamentalmente de la confianza de los inversores nacionales, de los residentes —los residentes pueden sacar todo el dinero que quieran en pesetas y ponerlo en otra moneda—, de los residentes y de los no residentes sobre el valor de ese signo monetario, el cual está estrechamente relacionado con las características de ortodoxia o heterodoxia de la política general y con la credibilidad que tiene un proceso de crecimiento.

Hoy no es posible engañarse o, como suele decirse castizamente, hacerse trampas en el solitario, respecto de una política expansiva a ultranza que no tenga en cuenta los equilibrios macroeconómicos, porque ya se encargará el mercado, por la vía de la desconfianza en el signo de cambio, ya se encargarán los ciudadanos nacionales y los residentes extranjeros de hacer notar a ese país que sencillamente no confían en lo que está haciendo. Si éste es un hecho y hay gente —insisto— que no lo comprende y que no lo acepta, tendrán ustedes que convenir conmigo en que solamente puede haber un desarrollo sostenido si cumple, en líneas generales, los equilibrios macroeconómicos, porque, si no, ese desarrollo será como una burbuja especulativa que se acabará pinchando como consecuencia de la falta de credibilidad internacional y nacional.

Pues bien, si hay que cumplir esos equilibrios, porque así y sólo así a medio plazo se maximiza la tasa potencial de crecimiento de nuestra economía, entonces no debe haber una contradicción o un sacrificio como vienen a sugerir algunos, entre la convergencia nominal y la convergencia real; no debe haber demasiado temor al sesgo deflacionista a medio plazo al que se refería el señor Abril Martorell, porque, en última instancia, lo que es verdad es que aquel que se salga de los criterios de convergencia —y para bien o para mal todos los gobiernos europeos, incluido el español, van a ser juzgados a partir de ahora en los resultados de su política económica según que se vayan aproximando o alejando los criterios de convergencia—, todo aquel al que le pase esto ciertamente va a estar en enormes

dificultades para conseguir mantener una tasa de crecimiento sostenido.

Por consiguiente, yo quisiera tranquilizar al señor Abril. No es posible, sin convergencia nominal, tener crecimiento sostenido y, por tanto, convergencia real. Y quisiera transmitir también a la opinión pública española cierta tranquilidad. Una cosa es que la convergencia nominal nos exija una cierta disciplina —y bien le viene a este país una disciplina, sobre todo cuando se le autoimpone y no se la imponen otros— y otra cosa es que se le esté pidiendo a la población, a los trabajadores o a las empresas sacrificios, porque eso no es correcto.

Acabará, señor Presidente, porque veo que ya se enciende la luz roja, disintiendo de dos aspectos importantes. Según el señor Abril Martorell, ocurre que nosotros hemos mantenido un crecimiento tal que la balanza por cuenta corriente y la balanza comercial han sido deficitarias; que, como esto no se arregla, hemos tenido que mantener tipos de interés altos para asegurar la financiación. Lo primero que tengo que decirle es que si éste hubiera sido el propósito de los tipos de interés, éstos deberían ser muchos más bajos, puesto que en el período en el que llevo de Ministro —y es cierto que ya hace un montón de años— las reservas de divisas han subido desde 13.000 millones de dólares hasta 67.000 millones de dólares. Por consiguiente, no es que hayamos financiado el déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente; es que nos hemos hinchado a traer dinero. Por tanto, algo está mal en su argumento, reconózcalo, señor Abril. No hemos tenido los tipos de interés para esto. Lo que pasa es que situaciones de diferencial de inflación negativas para España y de competitividad nos han obligado a mantener tipos de interés más altos de lo que queríamos.

A partir de este momento dice el señor Abril Martorell: como ahora ustedes no van a poder tener unos tipos de interés, si quieren ser convergentes —y en esto tiene razón— superiores en dos puntos a quienes tengan los tipos de interés más bajos, se le va a estropear a ustedes este modelo. Mire usted, no se estropea nada. Estoy encantado de que pase eso. Le diré una cosa más: en estos momentos la deuda pública española a diez años se está emitiendo al 10,80 por ciento. A diez años, la deuda en Deutsche Mark, en Alemania, o la deuda en francos belgas se está emitiendo aproximadamente al 8,2, 8,3, 8,5 por ciento. Es decir, que estamos a poco más de dos puntos; estamos prácticamente cumpliendo en esta materia en los tipos de interés a largo plazo, y estoy deseando que se cumpla cuanto antes, porque el propósito de esto no es evitar la localización de capitales para resolver los problemas de la balanza de pagos, sino confirmar, porque los tipos de interés son los que de alguna manera reflejan más claramente las expectativas de inflación, que existe una expectativa de inflación semejante por parte de todos los países que estén en la Comunidad Económica Europea.

Finalmente, y ya termino, creo que hay dos cosas sobre las que es necesario deshacer la confusión. Dice S. S.

que hemos tenido un modelo de crecimiento donde había mucho consumo privado, exceso en el gasto público y algo de inversión también. ¿Cómo algo de inversión? El consumo privado en 1991 sigue siendo aproximadamente el mismo porcentaje del PIB que en 1985; el gasto público, incluido el de inversión, ha aumentado alrededor de un punto sobre el nivel que representaba respecto del PIB en 1985; la inversión, que se ha más que doblado en términos reales, ha pasado del 18,5 al 25,5 por ciento, aumentando siete puntos. Si hay alguna manera más inexacta, por opuesta, de describir cuáles han sido los rasgos fundamentales del modelo de desarrollo, es difícil que S. S. hubiera sido capaz de concebirla.

En cuanto a cambiar la base del IPC, crea S. S. que es un penoso deber. Cada diez o doce años se suele hacer esto. Es una forma de mantener las estadísticas vivas, y naturalmente nos ha tocado a nosotros la obligación porque se hizo la otra vez en 1983 y cumpliremos con nuestro deber. Hay países más sensatos donde esto se hace aproximadamente cada dos años, es el caso del Reino Unido, pero habida cuenta de cómo está el patio en este país, no aconsejaría yo a ningún Ministro que cambiara el IPC cada dos años, no fuera a ser acusado de manipulaciones inconfesables.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, a mí me parece que los grupos parlamentarios adoptan sus iniciativas por las razones que consideran y esto no debe ser motivo para que se desconsideren por parte del Gobierno las iniciativas. Podrán ser más válidas, podrán ser menos válidas, pero de ahí a desconsiderarlas va un abismo.

A mí me parece que después de la pregunta de esta tarde, y después de esta interpelación, en la medida en que llegase a la opinión pública, ésta tendrá las ideas más claras acerca de una materia que a nuestro Grupo le parece que es importante y trascendente. Nosotros no creemos que éste sea un plan más responsabilidad del Gobierno. El Gobierno tuvo interés de contar con la Cámara y con la Comisión para las Comunidades Europeas, de cara a los cambios tan importantes que representaba el Tratado de Maastricht de Unión Europea, y esto es una consecuencia directa de lo mismo que va a afectar a varios años, va a afectar a este Gobierno, y va a afectar a los sucesivos.

Como yo he centrado la iniciativa en los cambios que se nos avecinan, en la trascendencia de las situaciones, en que hay cosas importantes en juego, en que estamos en un momento de inflexión desde muchos puntos de vista y en que, a mi juicio naturalmente, se podían compartir determinados criterios, yo avanzaba, ¿por qué? Porque creo que es más fecundo que si el Gobierno por una vez, en lugar de sacar todo un plan previamente

debatido con no sabemos quién —si hacemos caso a los medios de comunicación, debatido con una serie de organismos muy legítimos todos ellos, pero debatido antes de entrar en la Cámara—, si ha habido que contar con la Cámara y habrá que contar también para la aprobación de este tratado, lo suyo era debatir unos preconceptos o, al menos, es una de las posibles utilidades más interesantes, a mi juicio naturalmente y de nuestro Grupo, que puede tener un Parlamento.

Yo, de la intervención del señor Ministro, que agradezco, debo entender que con aquello a lo que no se ha referido, en principio, está de acuerdo; de manera que ya me repasaré mi intervención para saber en qué cosas no he merecido su discrepancia en este tiempo disponible.

Yo no he dicho, pero lo voy a dejar más claro todavía, que la convergencia económica no sea fundamental. He dicho que la convergencia de las magnitudes incluida en el Tratado de Maastricht, el protocolo de convergencia es relativo a aquellas magnitudes que afectan directamente a la moneda y a su estabilidad, y eso es así. Naturalmente que todo lo que se refiere a la moneda y su estabilidad tiene incidencia en la economía real o en la economía, depende del lenguaje que se quiera utilizar. Yo no he utilizado en el lenguaje la dicotomía entre economía real y economía monetaria para nada, pero si el señor Ministro necesita referirse de ese modo me parece muy bien. Lo que sí he dicho es que el Tratado de Maastricht no pretende la convergencia en nivel de vida, que no tiene nada que ver con la convergencia económica. Sin embargo, así está siendo tratado ocasionalmente por algunos medios de comunicación, confundiendo dos cosas que no tienen absolutamente nada que ver: la convergencia económica que tiene muchas facetas, una de economía real, otra de política económica, otras de vertiente monetaria, etcétera, con el crecimiento, y no cualquier crecimiento, sino el crecimiento en nivel y calidad de vida. He dicho que eso no lo pretende el Tratado de Maastricht, por la sencilla razón que no lo pretende, salvo en algún artículo, el antiguo artículo segundo del Tratado de Roma de declaraciones genéricas de desarrollo armonioso. Eso es lo que he dicho. Por tanto, no se debe confundir a la opinión pública, no digo que sea la intención del Gobierno, pero debemos saber de qué hablamos: del protocolo de convergencia, del plan de convergencia relativo a medidas para poder compartir una moneda, por tanto, son medidas fundamentalmente dirigidas a poder compartir la moneda y a su estabilidad, y no tiene nada que ver con una convergencia en nivel de vida. No he dicho que no haya convergencia económica, porque si la convergencia económica se define por convergencia en déficit, etcétera, corresponde a la misma clase de magnitudes necesaria para converger utilizando la misma moneda. Yo no he hecho esta distinción, aunque el señor Ministro no ha dicho que yo la haya hecho, entre convergencia nominal y convergencia real. He dicho lo que acabo de repetir. He hablado de las condiciones para compartir una moneda.

El Ministro ha avanzado una tesis que sería objeto de mayor debate —él tiene mucho análisis, muchos conocimientos probablemente—, él ha avanzado la tesis, o yo me la he apuntado así, en el sentido de que un desarrollo sostenido sólo es posible si se cumplen unos controles de los desequilibrios. Esta es una cosa muy vieja. Yo me remito a cuestiones de la vida real. Estados Unidos considera que tiene o debate que tiene unos problemas de desindustrialización, estructurales, y continuamente está debatiendo el tema de la paridad de su moneda con la moneda japonesa o con las europeas. Eso le afecta a su balanza comercial, es un hecho que tiene ahí delante y no sabe muy bien cómo tratarlo, y no le importa, por así decirlo, desequilibrar el valor de su moneda con tal de cumplir otros fines. Yo no digo que ése sea nuestro caso. Lo que sucede es que nosotros, al formar parte de una moneda común con Europa y de un Sistema Monetario Europeo, carecemos de los recursos que tiene Estados Unidos. Entonces, como carecemos de esos recursos que tiene Estados Unidos o cualquier otro país que tuviese esa independencia monetaria, nos crea unos problemas. Compartir esa moneda común con el objetivo del Tratado de Maastricht de una inflación baja y con una Europa abierta a otros países, por ejemplo a los exportadores e importadores del sureste asiático, crea un problema para nuestras industrias, para nuestros sectores y para todo el mundo. Añadido el dato, que está al alcance de cualquiera, según el cual hay analistas que consideran que todo eso puede derivar en conjunto, la gestión de la moneda común dirigida primordialmente por Alemania en un sesgo deflacionario, y lo que digo es que la gran orientación es que el Gobierno, que tiene la facultad de gerenciar en la parte que le corresponda al instituto monetario, etcétera, debe tener presente esa gran preocupación, debe impulsar la gestión de la manera apropiada para que no resulte ese sesgo deflacionario. Resolver este problema diciendo que esta es una cuestión teórico-práctica ya resuelta y dilucidada y que no nos debe preocupar, con todos los respetos, no lo comparto.

Yo he concedido, no sé si lo he llegado a decir, un diferencial de dos puntos del tipo de interés porque es el resumen más habitual que circula. Yo he dicho que también ha habido incremento de inversión. Coincido con muchos análisis que dicen que se ha tirado demasiado del consumo. Del gasto público no he dicho que sea excesivo; he dicho que ha sido ineficiente y que el Gobierno empieza a aceptar que la utilización de ese gasto público en sus manos ha resultado ineficiente. La prueba es que las declaraciones muy recientes del señor Ministro en Cataluña y en otros foros, si yo las he sabido interpretar, van en una dirección de contener ese gasto público, sobreentendiéndose que sin detrimento de las prestaciones fundamentales porque, créame que muchísimos en España consideramos que hay mucho que ganar en eficiencia, en la utilización del dinero que se emplea en esos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Abril, le ruego concluya.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Concluyo, señor Presidente.

Yo tampoco he dicho que no haya que cambiar la base del IPC. He dicho que cambia el IPC, cambia el entorno, cambia la orientación de la política fiscal con la nueva ley del IRPF, cambia el entorno internacional, y, por tanto, los primeros años del plan permitirán con dificultad concretar variaciones de magnitudes de éstas que pide Maastricht, porque estamos en una zona cambiante y, en cierto modo, aleatoria a los efectos de predicción. Eso es lo que he pretendido decir. Si no lo he sabido decir mejor, lo siento. Esto es lo que he dicho y creo que es lo que consta en acta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Abril.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Primero de todo quiero decirle al señor Abril que no ha sido mi intención, y creo que no lo he hecho así, desconsiderar su interpelación. Lo que estaba tratando de decir es que, por esta misma razón, uno podría pedir en el mes de junio al Gobierno que informara sobre los criterios de los Presupuestos que va a presentar en septiembre, y en otra época del año sobre los criterios de la nueva ley que va a hacer, y ciertamente podríamos estar dándole vueltas al mismo asunto durante mucho tiempo, y todos andamos con el tiempo ajustado y tenemos nuestras preocupaciones, como es natural, y parece lógico, ya que ése era además el compromiso del Gobierno, conocido por toda la Cámara, de que se va a hacer un programa de convergencia y ésta lo va a conocer, que vaya por sus cauces. Pero esto lo digo sólo a los efectos de que, no habiéndolo aprobado el Gobierno, no le puedo decir nada más sobre los criterios.

Desconsideración, ninguna, y habrá visto que, con mucho gusto y gracias a la benevolencia de la Presidencia, guiada en esto, sin duda, por criterios de equidad, me he pasado en el tiempo para contestarle. He tratado de contestarle argumentando sobre las cosas que ha dicho S. S. Por tanto, quede tranquilo. No hay ninguna desconsideración a la interpelación, sino simplemente una consideración sobre la oportunidad de la misma, sabiendo, como todos sabemos, que estamos a la espera de aprobar un programa de convergencia.

No volveré a discutir las consideraciones que ha hecho usted ahora, que han sido un poco decir: yo no he dicho eso, pero sí me reitero en lo otro, y he tratado de contestarlas. Sí le diré que, a pesar de la benevolencia presidencial, no debe concluir usted que todo aquello que no le he negado se lo he aceptado. He tenido que espiar, de entre las muchas cosas en las que no estaba de acuerdo con el contenido de sus expresiones, aquellas que me parecían más relevantes, pero no debe concluir lo contrario.

Finalmente, S. S. tiene razón, pero no sé cuánto es de importante esta constatación. Tiene razón en el sentido

de decir: mire usted, va usted a cambiar la base del IPC (la va a cambiar el Instituto Nacional de Estadística), hay modificaciones en nuestras leyes fiscales —cuándo no las ha habido—; va a cambiar, decía S. S., y es donde le he criticado, el modelo de crecimiento del país, porque usted va a tener otras cosas, y dice: va a ser muy difícil hacer un cálculo de sendas de crecimiento económico y de objetivos en cinco años. Pues sí, y esto se lo recordaré a S. S. cuando me critique. ¡Hombre!, sea usted flexible, que en cinco años nadie sabemos por dónde va a ir el mundo. Tan es así que de aquí a 1997 hay aproximadamente lo mismo que hay de 1987 aquí, y fíjense ustedes la de cosas que han pasado desde 1987, en que estábamos casi en el primer año de entrada en la Comunidad Económica Europea, la de transformaciones que ha tenido España desde aquel momento. Solamente en lo económico desde luego ha habido una reforma del IRPF; ha habido la implantación y consolidación del IVA, que entonces simplemente se iniciaba; ha habido modificaciones en varios impuestos, como el de Sucesiones y Donaciones; ha habido, además de esto, la entrada de la peseta en la banda ancha del mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo, y ha habido todo un ciclo económico. Todas las economías crecíamos mucho de 1987 hasta 1989 o 1990, y todas crecemos menos.

¿Hay alguien que se puede creer en esta Cámara con sentido común que aunque hagamos nosotros unos proyectos de convergencia, unos planes y unos objetivos, y estamos obligados a hacerlos para que la gente tenga una referencia a la hora de hacer sus planes a medio plazo, no va a haber un ciclo económico en Europa? ¿No pasaremos, quizá, a la prosperidad en pocos meses, y ésta se consolidará en los años 1993-1994, sin que podamos descartar que en 1995 o 1996 estemos otra vez yendo hacia una situación de desaceleración del crecimiento económico? Pues así habrá de ser, y nadie puede pretender, aunque lo haga con la buena fe que caracteriza a S. S., que vamos a disponer de un laboratorio con todos los datos para garantizar a la gente que nuestro programa de convergencia va a ser la verdad revelada, porque no puede ser. Será, simplemente, un ejercicio que dirá que estos objetivos son alcanzables dentro de estas circunstancias pero, sobre todo, obligan al Gobierno de la nación y obligan a aquéllos que lo respalden —y libres serán los grupos para decidir en esta materia— a adquirir determinados compromisos para que posibiliten la consecución de esos objetivos dentro, naturalmente, de ciertos márgenes de holgura con los que no se puede contar «a priori».

Esta es la situación, por eso no se sorprenda S. S. de que haya cambio. Habrá cambio de aquí a 1997, y bienvenido sea. Cuando no lo haya, preocúpese su señoría. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar posición. (Pausa.)

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ BLASCO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a nosotros también nos había ocurrido como al señor Ministro: que esta interpelación en este momento, cuando conocemos que se está confeccionando el plan de convergencia, iba a ceñirse a elementos que están fuera del plan. Nosotros incluso habíamos creído que se iba a hablar de elementos metodológicos, puesto que dice qué medidas se piensa adoptar para que pueda confeccionarse el plan. Creíamos que era oportuno sabiendo que el Gobierno está discutiendo el plan, hablar de cuestiones metodológicas. Por ejemplo, nosotros creemos que sería mal plan si se lo come y se lo guisa el Gobierno y lo presenta directamente a la Comisión. Ya se ha dicho que no, que va a traerse a la Cámara. Pero creemos que todavía será mal plan si solamente nos lo comemos y lo guisamos aquí en la Cámara las distintas fuerzas políticas. Este es un plan en el que deben intervenir todos los agentes sociales, así como deben intervenir también en lo que les toca las distintas administraciones territoriales, autonómicas y locales, puesto que se va a hablar de elementos que les afectan tales como el déficit, la deuda, etcétera.

Creemos que este es una gran convocatoria nacional de todos y que todos deben participar en la propia confección y realización, porque indudablemente lo que hace el plan de convergencia es establecer unos objetivos y unos instrumentos para conseguir esos objetivos. Los plazos nos vienen fijados por un acuerdo internacional y todo lo demás podemos decidirlo nosotros. En ese sentido, estimamos que los ciudadanos no están del todo equivocados cuando, como decía el señor Abril, se confunde la convergencia real con la convergencia nominal. Creemos que incluso son más inteligentes que las señoras y señores Diputados, porque los ciudadanos se preguntan: ¿de qué nos sirve que nosotros tengamos los parámetros macroeconómicos equiparables al núcleo central europeo si tenemos peores servicios, si tenemos más desempleo, si tenemos peores infraestructuras? Por eso, ellos han colocado correctamente las cuestiones. El objetivo es la convergencia real; la convergencia nominal es un instrumento para ese objetivo. Lo que los ciudadanos españoles nos demandan es que si ahora estamos en el 80 por ciento de la renta «per capita» de la Comunidad Económica Europea, nos equiparemos en renta, en trabajo, en servicios, en infraestructuras, a la Comunidad. Para eso se ha diseñado un instrumento, un objetivo cercano, como es la convergencia nominal.

El señor Ministro se ha planteado lo que yo creo que es la cuestión fundamental del debate. Esforzarnos por esa convergencia nominal va a permitirnos o al revés, va a perjudicar la convergencia real. Esa es la cuestión fundamental. Nuestra fuerza política, y yo creo que bastantes de las fuerzas sociales, sospechamos que un esfuerzo prolongado para obtener la convergencia nominal nos va a perjudicar en la convergencia real. Eso es lo que estamos viendo en la experiencia. Un esfuerzo prolongado para obtener que baje la inflación está provocando que haya más desempleo. Un esfuerzo prolongado en mantener determinados equilibrios presupuestarios está provocando

que haya disminución en el gasto público en infraestructuras, en servicios, etcétera. Por eso, la pregunta clave es de qué forma conseguir los objetivos de la convergencia nominal sin perjudicarnos en la convergencia real, sin que los ciudadanos entiendan, por lo menos, que no vamos hacia atrás, que no perdemos equiparación con la Comunidad Económica Europea.

Efectivamente, el señor Ministro decía —y nosotros podemos estar de acuerdo— que sólo puede haber un desarrollo sostenido si se cumplen los equilibrios macroeconómicos. Para cumplir los equilibrios macroeconómicos son muy diversas las políticas que se pueden instrumentar. Se pueden instrumentar políticas monetarias, políticas fiscales, políticas estructurales que afecten a la producción, a los canales de distribución, etcétera. Aun estando de acuerdo con ese objetivo, no se nos quiere vender una política monetaria concreta, una política fiscal concreta, como la única forma de llegar a esos objetivos.

Por consiguiente, y sin perjuicio de que en el debate de la moción o mociones que puedan ser consecuencia de esta interpelación, nosotros estamos de acuerdo en que la convergencia real es el objetivo, en que la convergencia nominal es un instrumento para llegar a ese objetivo y, en todo caso, nos preocupa que el esfuerzo para obtener la convergencia nominal pueda perjudicar el que los ciudadanos españoles se equiparen a los europeos en lo que es fundamental, en lo que su realidad: en los servicios, en las infraestructuras, en el equipamiento, en el empleo, etcétera.

A resultas de las medidas concretas, que es lo importante, de cómo encajar la convergencia real con la convergencia nominal, nos reservamos el voto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

La fijación de posición de nuestro Grupo en este debate, que constituye una antesala del que se tendrá que celebrar cuando el Gobierno apruebe el plan de convergencia, la vamos a aprovechar para sensibilizar a la Cámara, al Gobierno, así como a la opinión pública, sobre la importancia que tiene todo este proceso, como ha señalado el señor Ministro, porque es trascendente para el futuro de nuestra sociedad, y quizá también, como ha indicado el señor Ministro, es uno de los eventos más importantes de nuestro siglo en el ámbito de la economía. El proceso de converger doce economías en unos mismos parámetros de evolución y de conducirlos en un futuro por unos cauces equivalentes y homogéneos es, ciertamente, en el ámbito de la economía, de la política económica y del análisis económico, una circunstancia importante.

Nuestro Grupo quiere aprovechar ese debate para, una vez más, reiterar nuestra posición. Sí decidido y contundente a formar parte, a partir de 1997, del llamado blo-

que o núcleo duro de los Estados comunitarios; sí a entrar plenamente en la Unión Económica y Monetaria a partir de 1997; en consecuencia, sí a adoptar, con la máxima urgencia, las medidas, los planes de convergencia y los compromisos que ello suponga para poder reconducir nuestros desequilibrios y cumplir las exigencias y condiciones que nos impone el acuerdo de la Unión Económica y Monetaria alcanzado en Maastricht.

Por lo tanto, no titubeamos ante el objetivo, ni tampoco nos plantearíamos la opción de una incorporación en el año 1999 en lugar de en 1997. Sí plenamente a incorporarnos al proceso de Unión Monetaria en 1997, y a cumplir las exigencias que este proceso nos impone. Las exigencias, las condiciones, son muy claras y conocidas. Es decir, se nos impone una estabilidad en materia de precios, que no pueda oscilar en un punto y medio; una inflación controlada, con un margen de oscilación de un punto y medio; unas finanzas públicas sostenibles, situadas en lo que pueda ser un déficit de las Administraciones públicas no superior al 3 por ciento; un volumen total de deuda del Estado no superior al 60 por ciento del PIB; una reducción de los tipos de interés que se sitúe en unos márgenes de dos puntos, según la media de los niveles de interés de los tres países que los tengan más bajos; y, finalmente, la estabilidad de los tipos de cambio; entrar en la banda de fluctuación pequeña, del 1,25, del tipo de cambio.

Cumplir estos objetivos no es un propósito fácil. Somos conscientes de que estos objetivos son muy ambiciosos para la economía española. Quiero aprovechar este debate para dirigirme a los grupos parlamentarios y decirles que tomemos conciencia de que alcanzar estos objetivos y cumplir estas exigencias no es un propósito fácil, ni es fácil situarnos en 1997 cumpliendo estas enseñanzas. Para ello, hay que imponernos una dura, compleja y coherente actuación económica durante cinco años, que es el margen que tenemos para poder ajustarnos y cumplir estas condiciones. Cinco años para situarnos en estos niveles.

Quiero recordar a la Cámara que con cinco años, desde 1986 hasta hoy en día, hemos hecho un proceso de adecuación. Si analizamos esos parámetros de estos cinco años, vemos que tampoco han evolucionado de forma tan sustancial e importante como para sostener que la propia inercia de nuestra evolución va a garantizar que en 1997 vayamos a estar en ese nivel de exigencia y cumpliremos esas condiciones.

Por tanto, hay que adoptar un plan de convergencia, es cierto, señor Ministro, pero no un plan de objetivos, ni un plan de propósitos, sino un plan de medidas, y con urgencia. Nuestro Grupo se pregunta si estamos aprovechando todo el tiempo que tenemos y si estamos aprovechando también el margen de actuación que tenemos a nuestro alcance. A raíz de su reflexión, señor Ministro, nos cuestionamos qué medidas se pueden adoptar en materia económica y si estamos haciendo todo lo que es hoy posible.

Aprovechamos este trámite, señor Presidente, señor Ministro, simplemente para reiterar nuestra posición y pa-

ra urgir el plan de convergencia, que no sea un plan de propósitos, sino un plan de medidas. Y si el evento de convergencia de Unión Económica es tan trascendental e importante, como ha hecho usted hincapié, señor Ministro, le diría que las medidas y los propósitos de actuación también tienen que ser muy profundos, sustanciosos. No podemos ir a una convergencia económica y monetaria con un plan de convergencia suave, con un plan de cambios muy marginales de nuestra realidad económica. Vamos a tener que acelerar de forma importante y sustanciosa nuestra actuación, nuestra política, y las medidas que habrá que introducir para acelerar ese proceso de acercamiento a esos niveles que nos exige la Unión Económica y Monetaria.

Por lo tanto, nuestra reflexión se sitúa más en no dudar del objetivo, en cuestionarnos el propósito, entrar decididamente en el proceso de Unión Económica y Monetaria en 1997, y acelerar al máximo las actuaciones y medidas en materia económica para garantizar ese proceso en este año.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Homs.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en los últimos meses del año 1991 esta Cámara presencié, con motivo del debate de los Presupuestos Generales para 1992, un plante parlamentario de todos los grupos de la oposición. Coincidían todos ellos en afirmar que el discurso europeísta del Gobierno no tenía relación con la marcha de nuestra economía, y agregaba mi Grupo que aquellos Presupuestos que aprobó el PSOE nacían mutilados. Nacían mutilados por su carácter extravagante. Fíjense si han resultado ser unos Presupuestos extravagantes que, si atendemos a las noticias emitidas desde el Ministerio de Economía y Hacienda, anotamos que hace pocos días nos anunciaban que su política presupuestaria para el año 1993 iba a ser una política presupuestaria restrictiva y no expansiva, como es en la actualidad. Este es un anuncio idéntico al que se formuló con motivo de la negociación, fracasada, del plan de competitividad.

Los Presupuestos de 1992 definen un paréntesis en la política económica del Gobierno, y el Ministro —que se ha ausentado— conocerá cuáles son las claves de por qué se hicieron unos Presupuestos que definían una política que treinta días después tenemos que modificar o complementar, para que resulte operativa. Es evidente que se conocía la divergencia de nuestros índices económicos con tiempo suficiente. Ello nos conduce a pensar que los deseos de un programa económico con sentido práctico están unidos a los deseos que tiene cualquier ser humano de alcanzar los mismos niveles de bienestar que disfrutaban la mayor parte de los europeos, pero han tenido que ser los mandatos recogidos en el Acuerdo de Maastricht los que nos han hecho modificar las recetas

políticas en torno a la inflación, al déficit público, a los tipos de interés, a la deuda pública, etcétera. Estos son los indicadores que hay que situar en consonancia. Pero si nos trasladamos a la situación española y si procuramos reflejar con un grado alto de sensibilidad las condiciones sociales de España, nos vemos obligados a añadir uno más. A nuestro entender, el que viene representado por las cifras de desempleo, que se sitúan hoy en el 16,97 por ciento.

Si los Presupuestos para 1992 hubieran sido otros, hoy no estaríamos hablando de un futuro plan de convergencia corrector, que va a contener un conjunto de medidas que, en sí mismo, pondrán de manifiesto lo erróneo de aquellos Presupuestos y pondrán de manifiesto también la existencia de otras políticas económicas, que vendrán a contradecir aquella famosa frase: Es la única política económica posible.

A nadie se le oculta que las medidas para la convergencia suponen un esfuerzo serio por parte de la sociedad española, pero, paralelamente, reconocerán conmigo que también tiene que existir, y se debe exigir, el mismo rigor por parte del Gobierno, que tiene en sus manos instrumentos necesarios para articular una política económica coherente en el esfuerzo requerido.

Señor Presidente, el marco para la convergencia con el resto de Europa exige una redefinición de la política económica en su conjunto; redefinición cuyas pautas, en concreto, deberán residir en las políticas de demanda, con un mayor peso de la política fiscal en la estabilización económica, que permita un descenso significativo de los tipos de interés, una mejora del excedente empresarial y de la inversión y del empleo; y también deberá residir en las políticas de oferta, que aumente el potencial de crecimiento de la economía española, evite estrangulamientos y presiones inflacionistas, haciendo —como se hizo ayer— especial hincapié en el apoyo a las «pymes».

Estas consideraciones nos conducen a solicitar, como paso ineludible, la necesaria formulación de un calendario concreto de actuación, que contemple el seguimiento de los Presupuestos de 1992, con el objeto de no consagrar este año como definitivamente perdido. En este sentido, nos parece imprescindible evitar las desviaciones al alza del déficit inicial y reestructurar los programas de ingresos y gastos públicos, en consonancia con los objetivos planteados. Alguien podrá esgrimir que no sería bueno sacralizar los indicadores de convergencia, pero es irreal dejar de reconocer que estos indicadores se han convertido, en términos de medicina, en un análisis clínico de la situación económica. Algo así como llegar a solicitar, señores de la mayoría, que cada una de las medidas que nos propongan vaya acompañada del calendario de aplicación y de un sello que identifique su impacto estimado sobre la política de convergencia.

Con el fin de cubrir los objetivos de la consonancia de los indicadores económicos, es inaplazable realizar una apuesta rigurosa en clave de crecimiento económico, utilizando para ello el sector exterior; crecimiento que, por otra parte, deberá ser obligatoriamente sostenido y superior al promedio de los países de la CEE. Es también

inaplazable que, por el lado de los gastos, podamos configurar unos presupuestos inversores y no concentrados en gastos corrientes, establecer un control más estricto del gasto público que redunde en una reducción del déficit estructural del sector público, y diseñar un plan de privatizaciones de empresas públicas que permita allegar recursos, cuando menos, que evite las enormes partidas de gastos destinados a cubrir ineficacia; y por el lado de los ingresos, detener o, en la medida de lo posible, invertir el avance de la presión fiscal y modificar su composición a través de una reforma que recoja las necesidades de nuestra economía —entre ellas, sin duda, la del fomento al ahorro— y que recoja también las líneas de la reforma que nos sincronice con los países de nuestro entorno.

No vamos a entrar ahora en otros detalles relativos a la fiscalidad y su influencia en la política de precios, o a la morosidad y su influencia en los tipos de interés, o al tipo de cambio y su influencia en la capacidad exportadora; ni tampoco vamos a entrar en si es oportuna o no la interpelación presentada por el CDS y en la que estamos tomando posición. Pero sí tenemos que afirmar antes de terminar que sería acertado, a nuestro entender, abandonar esa práctica de conocer partes del programa

de convergencia a través de las ráfagas periodísticas, o abandonar la práctica de no ponderar el indicador de desempleo. Desde luego, queremos decir que sería muy acertado abandonar la divergencia que existe entre lo que se dice en el discurso económico y lo que se pone después en práctica en las políticas de presupuestos o monetarias.

Señor Presidente, para terminar, creemos que si no se acelera el proceso para alcanzar un compromiso en torno a las medidas —no a criterios— correctoras, un compromiso que sea lo más amplio posible, para lo que mi Grupo está abierto a todo tipo de diálogo, si no se alcanza ese compromiso con cierta aceleración, el año 1992, a los efectos de convergencia, será un año estéril.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Aguirre.

Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Eran las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961